



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 59

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ

Sesión núm. 3

celebrada el jueves 23 de abril de 2020

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	2
Comparecencia del señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez):	
— Para informar sobre las medidas implementadas por el Ministerio del Interior en relación con la crisis del COVID-19. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 214/000034)	2
— Para que explique la falta de material y la falta de medidas de prevención contra el COVID-19 de Policía Nacional, Guardia Civil y funcionarios de prisiones. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000220)	2
— Para dar explicaciones sobre la aplicación de las medidas propuestas por la ONU y por otros organismos de derechos humanos en relación con la situación de los presos de las cárceles y de los retenidos en los CIE, durante la crisis sanitaria del COVID-19. A petición del Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 213/000226)	3
— Para explicar las acciones que desde el Ministerio del Interior se están llevando a cabo frente a la crisis sanitaria del COVID-19 y las consecuencias de las mismas. A petición del Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 213/000227)	3
— Para dar explicaciones sobre los abusos policiales que, con la excusa del estado de alarma, se están produciendo contra la ciudadanía. A petición del Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 213/000228)	3

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 2

— Para informar sobre la crisis del COVID-19 en el ámbito de sus competencias. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000246)	3
— Para informar sobre los efectos actuales de las medidas adoptadas por el Gobierno para combatir el coronavirus COVID-19 con arreglo al estado de alarma declarado y prorrogado y las previsiones acerca de sus futuros efectos, en materia de seguridad, interior, tráfico y protección civil. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000264)	3
— Para informar sobre la crisis del COVID-19 en el ámbito de sus competencias. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000278)	3
— Para que explique las medidas adoptadas por su departamento en el marco de la gestión de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000296)	3
— Para informar en relación con las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en relación con la crisis sanitaria de la COVID-19 y el estado de alarma. A petición del Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu. (Número de expediente 213/000303)	3
— Para que explique las medidas adoptadas por su departamento en el marco de la gestión de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000310)	3
Pregunta del diputado don Luis Gestoso de Miguel, del Grupo Parlamentario VOX, sobre motivos por los que la Dirección General de la Policía no procedió a la compra masiva de material sanitario en enero para proteger a los agentes que habría evitado los contagios. (Número de expediente 181/000077)	3
Corrección de error	49

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

MINUTO DE SILENCIO.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías.

Creo que interpreto el sentir de toda la Comisión si, siendo esta la primera sesión de la Comisión de Interior que celebramos en plena crisis de la pandemia y desde que está en vigor el estado de alarma, trasladamos tanto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como a las policías autonómicas y locales y a funcionarios de Instituciones Penitenciarias un recuerdo emocionado, ánimo y el reconocimiento por su esfuerzo y por toda la tarea que en estos días están realizando. En ese sentido, la Mesa ha recibido la propuesta de hacer un minuto de silencio para rendir tributo a todas las personas fallecidas. Además, quiero transmitirles que el señor ministro me estaba informando en este momento del fallecimiento de un policía en Málaga. Por ello, les ruego que nos pongamos en pie y guardemos un minuto de silencio. (Las señoras y señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR (GRANDE-MARLASKA GÓMEZ):

- **PARA INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN RELACIÓN CON LA CRISIS DEL COVID-19. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 214/000034).**
- **PARA QUE EXPLIQUE LA FALTA DE MATERIAL Y LA FALTA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 DE POLICÍA NACIONAL, GUARDIA CIVIL Y FUNCIONARIOS DE PRISIONES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000220).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 3

- PARA DAR EXPLICACIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS POR LA ONU Y POR OTROS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE LOS PRESOS DE LAS CÁRCELES Y DE LOS RETENIDOS EN LOS CIE, DURANTE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 213/000226).
- PARA EXPLICAR LAS ACCIONES QUE DESDE EL MINISTERIO DEL INTERIOR SE ESTÁN LLEVANDO A CABO FRENTE A LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19 Y LAS CONSECUENCIAS DE LAS MISMAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 213/000227).
- PARA DAR EXPLICACIONES SOBRE LOS ABUSOS POLICIALES QUE, CON LA EXCUSA DEL ESTADO DE ALARMA, SE ESTÁN PRODUCIENDO CONTRA LA CIUDADANÍA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 213/000228).
- PARA INFORMAR SOBRE LA CRISIS DEL COVID-19 EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000246).
- PARA INFORMAR SOBRE LOS EFECTOS ACTUALES DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA COMBATIR EL CORONAVIRUS COVID-19 CON ARREGLO AL ESTADO DE ALARMA DECLARADO Y PRORROGADO Y LAS PREVISIONES ACERCA DE SUS FUTUROS EFECTOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD, INTERIOR, TRÁFICO Y PROTECCIÓN CIVIL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000264).
- PARA INFORMAR SOBRE LA CRISIS DEL COVID-19 EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000278).
- PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR SU DEPARTAMENTO EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 213/000296).
- PARA INFORMAR EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA CRISIS SANITARIA DE LA COVID-19 Y EL ESTADO DE ALARMA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE EUSKAL HERRIA BILDU. (Número de expediente 213/000303).
- PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR SU DEPARTAMENTO EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 213/000310).
- PREGUNTA DEL DIPUTADO DON LUIS GESTOSO DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NO PROCEDÍO A LA COMPRA MASIVA DE MATERIAL SANITARIO EN ENERO PARA PROTEGER A LOS AGENTES QUE HABRÍA EVITADO LOS CONTAGIOS. (Número de expediente 181/000077).

La señora **PRESIDENTA**: Con este reconocimiento a todos los trabajadores en el ámbito de la seguridad que están día a día velando por nosotros, por la ciudadanía, iniciamos la sesión de esta Comisión de Interior, que tiene como finalidad sustanciar la comparecencia, a petición propia, del ministro del Interior, que se acumula a peticiones de comparecencia realizadas por los diferentes grupos parlamentarios de esta Comisión, con la finalidad de explicar e informar sobre todas las medidas que el Ministerio del Interior está tomando en el ámbito de la crisis del COVID.

Hemos tenido que celebrar nuestra reunión de Mesa y portavoces de una manera poco usual, pero hemos llegado al acuerdo de que toda la Comisión se centrara en las comparecencias que había en materia de COVID-19 y en todas las actuaciones del Ministerio del Interior en este ámbito. Vamos a acumular todas las comparecencias para que se puedan ir debatiendo con los diferentes grupos. Las intervenciones se harán —como hemos hecho ya en la anterior comparecencia del señor ministro— por riguroso orden de registro de entrada de los grupos parlamentarios que la han solicitado, y a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 4

continuación lo harán los grupos que deseen intervenir de menor a mayor. La duración de las exposiciones de los diputados y diputadas será de diez minutos en el primer turno y tres minutos para la réplica. Por supuesto, la intervención del ministro no tiene límite de tiempo. Hay una pregunta oral que hemos acumulado —informé de ella a la Mesa y a los portavoces— relacionada con el COVID y estimamos que podría introducirse justo cuando al grupo que la formula, que en este caso es VOX, le tocara el turno de intervención.

Ahora sí, tiene la palabra señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, permítanme que comience mi intervención con un recuerdo para las 22 157 personas que han perdido la vida en nuestro país desde que se declaró la pandemia del COVID-19, un recuerdo especial, ya que nos encontramos en la Comisión de Interior, para los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que —como ha referido la señora presidenta—, salvaguardando nuestra seguridad, han fallecido durante estos meses como consecuencia también del COVID-19, y un reconocimiento expreso al trabajo de todos ellos: Policía Nacional, Guardia Civil, policías autonómicas, policías locales y también seguridad privada. Y déjenme que, también dentro del ámbito del ministerio, haga un reconocimiento al trabajo de Protección Civil y de todos los voluntarios que están trabajando de una forma denodada, así como a Instituciones Penitenciarias y a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, donde siempre he dicho que, atendiendo a las circunstancias concretas de doble confinamiento —por decirlo de una forma, permítaseme, un poco prosaica—, el trabajo es más difícil en estos momentos. Creo que todos somos conscientes del trabajo que están desarrollando, pues la ausencia de incidentes concretos dice mucho de los funcionarios de prisiones y de los propios internos.

Permítanme también, y creo que lo hago en nombre de todos los aquí presentes, que exprese mi apoyo y mi deseo de una pronta recuperación a las personas contagiadas, en especial a los que están hospitalizados y a aquellos que se encuentran en momentos más difíciles en las unidades de cuidados intensivos. También quiero expresar mi agradecimiento al conjunto de los empleados públicos, al personal del Sistema Nacional de Salud y Fuerzas Armadas, que están desarrollando una extraordinaria labor para proteger nuestra salud en estos graves momentos, agradecimiento que quiero hacer extensivo al personal del transporte y empleados de servicios esenciales, que en estos días están garantizando el abastecimiento y que la movilidad sea segura. Y quiero hacer un agradecimiento especial al conjunto de los 170 000 empleados del Ministerio del Interior, especialmente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a quienes en estos momentos se suman bajo el mando funcional del ministerio, al conjunto de policías autonómicas y locales de España, así como al personal de Instituciones Penitenciarias, Dirección General de Tráfico y al conjunto de los operadores del Sistema Nacional de Protección Civil. Nunca, señoras y señores diputados —nunca— nos cansaremos de expresar la gratitud por su extraordinaria labor, una tarea en la que han contado con el mejor de los aliados posibles: la sociedad española, una sociedad que en estos momentos tan difíciles está mostrando al mundo sus mejores valores: solidaridad, valentía y capacidad para seguir adelante; valores que permitieron a este país construir la democracia, formar parte del proyecto europeo, edificar el Estado del bienestar, vencer al terrorismo y avanzar hacia mayores cotas de igualdad y prosperidad.

Comparezco ante esta Comisión de Interior, y lo hago, como ha expresado la señora presidenta, a petición propia, pero también a propuesta de los grupos parlamentarios Popular, Ciudadanos, Esquerra Republicana, VOX y Bildu, y lo hago en el contexto de la pandemia del COVID-19, uno de los momentos más difíciles por los que está atravesando nuestro país, y lo hago para expresar —como no podía ser de otro modo— las medidas implementadas por el departamento que tengo el honor de dirigir, así como para informar de la labor que el Ministerio del Interior ha desarrollado como autoridad delegada del Gobierno, de conformidad con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma y que ha sido objeto de las prórrogas que ustedes ya conocen.

La declaración del estado de alarma es un hecho que afortunadamente, y como sabemos, no ha sido frecuente en España. Desde la aprobación de la Constitución en 1978 y el desarrollo de su artículo 116, donde se regulan los estados de alarma, excepción y sitio, mediante Ley Orgánica 4/1981, solamente se ha declarado el estado de alarma en dos ocasiones. La primera vez, como recordarán, fue a través del Real Decreto 1673/2010, por el que se declaraba el estado de alarma para la normalización del servicio público esencial del transporte aéreo. La segunda, amparada en el artículo 4.b) de la Ley Orgánica 4/1981, tuvo lugar el pasado 14 de marzo de este año mediante el Real Decreto que he indicado, el 463/2020,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 5

y con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. La declaración de estado de alarma actual tuvo lugar en un contexto de 4231 contagios y 120 víctimas mortales por el COVID-19. España fue uno de los países que adoptó medidas de esta naturaleza, según la Organización Mundial de la Salud, con mayor rapidez en relación con otros países de nuestro entorno —pongo como ejemplo a Francia, Reino Unido o Italia—; medidas que tenían tres objetivos principales: en primer lugar, limitar la expansión del virus mediante la restricción de la movilidad, el aislamiento social y la paralización de determinadas actividades económicas; en segundo lugar, aliviar la presión sobre el Sistema Nacional de Salud, especialmente sobre las unidades de cuidados intensivos, pudiendo realizar tratamientos más eficientes a las personas afectadas, y, en tercer lugar, ganar tiempo para que nuestro tejido científico, industrial y sociosanitario pudiese encontrar tanto una vacuna como medios de tratamiento de la enfermedad. Son medidas, señorías, que tienen, como bien saben, un importante alcance, puesto que inciden en el ejercicio de determinados derechos fundamentales, desde el derecho a la libertad de circulación hasta la actividad productiva de nuestro país; medidas, como todos ustedes se pueden imaginar, que además generan una gran cantidad de casuística y que requieren de un importante desarrollo normativo complementario.

Señora presidenta, para dar cumplida respuesta a las diez peticiones de comparecencia y a la pregunta oral que figuran en el orden del día he organizado esta intervención siguiendo el esquema de actuación que este ministerio ha desarrollado como autoridad delegada del Gobierno. En este sentido, el balance de medidas se estructura en cinco ejes de actuación que se han venido desarrollando durante el último mes a través de un conjunto de medidas, cuyas principales actuaciones paso a concretarles.

El primer eje de actuación del Ministerio del Interior durante el estado de alarma, como no puede ser de otra manera, es el eje normativo. Señoras y señores diputados, la Ley Orgánica 4/1981 determina en su artículo 11 que la declaración del estado de alarma podrá llevar aparejada la adopción de medidas tales como limitar o condicionar la presencia y circulación de personas y vehículos en la vía pública, practicar requisas temporales, intervenir industrias, fábricas, talleres o locales, limitar servicios u ordenar el abastecimiento de productos de primera necesidad. En todas estas medidas, como coincidirán conmigo, tiene una gran relevancia el papel de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en todo este conjunto de actuaciones que se puedan adoptar, también, como hemos visto en estos días, puede surgir casuística que requiere interpretar o aclarar disposiciones del Real Decreto que declaró el estado de alarma. Por tanto, la primera tarea que ha tenido el ministerio ha sido la elaboración de normativa y desarrollo del real decreto en el marco de nuestras competencias. Concretamente, desde este ministerio se ha aprobado un conjunto de cuarenta y una actuaciones normativas que comprenden actuaciones en dos reales decretos leyes, medidas del departamento en los cuatro reales decretos de estado de alarma, diez órdenes del Ministerio del Interior en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, control de fronteras interiores y exteriores, protección civil, medidas de tráfico, control en materia de armas, matriculaciones y subvenciones para víctimas del terrorismo, y también una resolución de la subsecretaría del ministerio para convocar cuarenta plazas en Instituciones Penitenciarias.

Este conjunto de medidas se proyecta en cinco áreas de actuación. En primer lugar, en el área sanitaria, como la organización de la distribución —que conocen bien— la semana pasada de diez millones de mascarillas en los principales medios de transporte o la activación del Mecanismo Europeo de Protección Civil; en el área social, como la organización de repatriaciones de nacionales o la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en CIE; en el área laboral, como acreditaciones como personal esencial para los trabajos de los operadores críticos y de los servicios esenciales. También medidas ciudadanas, por ejemplo, prórroga de la validez del documento nacional de identidad, del carné de conducir, de las ITV, o relacionadas con plazos administrativos. Finalmente, en el área de la responsabilidad administrativa, medidas relacionadas con medidas que van desde definir los criterios de actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad hasta dotaciones de equipos de protección para los empleados públicos del ministerio, pasando por la coordinación de las fuerzas de seguridad y el Sistema Nacional de Protección Civil. Además, conviene recordar que, junto con la elaboración de decretos, órdenes o resoluciones, que son normas de carácter más general, se han elaborado resoluciones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias acompañadas de protocolos e instrucciones operativas. Asimismo, resoluciones de la Dirección General de la Policía Nacional y de la Dirección General de la Guardia Civil, así como un conjunto de instrucciones operativas en ambos cuerpos para definir tanto su funcionamiento, procesos y procedimiento durante el estado de alarma.

Este primer eje es consecuencia del artículo 4.2.b) del Real Decreto 463/2020, en el que se declara al Ministerio del Interior como autoridad competente delegada del Gobierno durante el estado de alarma y,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 6

en consecuencia, se encomienda el que ha sido el segundo eje de actuación en relación al Mando Único. Señora presidenta, en un modelo de organización territorial con los elevados niveles de descentralización que tiene España, a este departamento le ha correspondido la compleja tarea de asumir, en primer lugar, tanto el mando funcional de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como del conjunto de policías autonómicas y policías locales y, al mismo tiempo, la dirección funcional del conjunto de operadores del Sistema Nacional de Protección Civil. En ambas dimensiones del ejercicio del Mando Único, señoras y señores diputados, este ministro y el conjunto de centros directivos del departamento hemos querido basar nuestro funcionamiento en tres principios básicos: coordinación, cooperación y eficiencia. Coordinación, señorías, entendida como la capacidad del ministerio de definir el conjunto de actuaciones precisas en materia de seguridad y protección civil relacionadas con la lucha contra la pandemia, de tal forma que se sincronicen y se alcancen objetivos comunes en todo el territorio nacional. Cooperación, consistente en diálogo y colaboración, desde el propio ámbito de competencias de cada nivel administrativo, en la puesta en marcha del conjunto de actuaciones en materia de seguridad y protección civil en la lucha contra el COVID-19. Y finalmente, eficiencia, entendida como la capacidad del sistema de obtener los resultados previstos sin bajar la guardia ante otras amenazas a la seguridad más convencionales, a las que me referiré también más adelante.

La materialización de estos principios se ha realizado en el ámbito de la seguridad con la creación del Centro de Coordinación Operativa, el Cecor, a través de la Orden Ministerial 226/2020, de 15 de marzo. Señorías, el Cecor está asegurando, como decíamos, la coordinación al estar bajo la dirección del Ministerio del Interior, pero también la cooperación, puesto que a través de la presencia en sus sesenta y tres reuniones de representantes de ministerios afectados, policías autonómicas y policías locales, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, se asegura que la toma de decisiones sea conjunta, sea participada y, sobre todo, dinámica, pudiendo adaptarse a la evolución de los acontecimientos, porque vivimos una realidad dinámica a la cual tenemos que adaptarnos para dar la resolución más acertada. Es un órgano con el que se ha conseguido la eficiencia, puesto que Cecor también actúa en el ámbito autonómico y en el ámbito provincial, donde se han adaptado las actuaciones a la realidad de cada territorio y de cada momento y porque, como explicaré más adelante, sobre todo se ha logrado hacer cumplir las restricciones de la movilidad y, por tanto, frenar los contagios y aliviar el sistema sanitario, que es uno de los objetivos principales que se perseguían.

Señora presidenta, señorías, estos principios también se han querido materializar en el ámbito de la protección civil, que muchas veces se olvida, y en el ámbito de las emergencias, donde, como todos ustedes saben, el sistema es todavía mucho más descentralizado. Por ello, desde el mismo momento en el que se decretó el estado de alarma, a través de la Orden Ministerial 228/2020, de 15 de marzo, se activó también el Comité Estatal de Coordinación, en el ámbito, vuelvo a repetir, de la protección civil, el CECO, que bajo la supervisión directa de este ministerio ha reunido en cuatro ocasiones al conjunto de consejeros competentes en materia de protección civil y emergencias de las comunidades y ciudades autónomas, así como a los delegados y delegadas del Gobierno. Entre el balance de actuación del CECO —este CECO, vuelvo a decir, en materia de protección civil— quiero destacar, entre otros, el trabajo con colectivos vulnerables —pienso en la campaña que hemos desarrollado: «#yo hago por ti», difundida en colaboración con la Cruz Roja y a través de distintos medios de comunicación nacional—, también la activación de equipos de respuesta inmediata de asistencia psicosocial, tan necesarios en estos momentos en hospitales de campaña de Madrid, Soria y Segovia, entre otros, y por supuesto su papel en la organización de la distribución de las más de diez millones de mascarillas en 2200 puntos de entrega en apoyo a la vuelta al trabajo de empleados de servicios no esenciales, como he comentado antes. Además, en el ámbito de la protección civil, quiero destacar la activación del Mecanismo Europeo de Protección civil, que ha permitido, en colaboración y coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, la organización de diecinueve vuelos y la repatriación de 3600 españoles que se encontraban fuera de nuestro país. En este punto me van a permitir que haga una mención especial al conjunto de voluntarios del sistema de Protección Civil, a los que me he referido al inicio, a quienes quiero agradecer una vocación de servicio a la sociedad: más de veinte mil voluntarios.

Señorías, el tercer eje sobre el que se ha fundamentado la actuación del Ministerio del Interior durante lo que llevamos de estado de alarma ha sido asegurar la protección de sus empleados públicos. Como ya saben, el departamento que tengo el honor de dirigir cuenta nada más y nada menos que con el 35,27 % del conjunto de empleados públicos de la Administración General del Estado, 170 000 mujeres y hombres que forman parte de áreas tan distintas entre sí como Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 7

Instituciones Penitenciarias, Dirección General de Tráfico o Dirección General de Protección Civil. El cumplimiento de las disposiciones normativas y el diseño de actuaciones públicas para el estado de alarma —estarán de acuerdo conmigo— no sería posible sin ellos y sin su cooperación. En este sentido, el Ministerio del Interior, si me permiten expresarlo de esta manera, además de contribuir a aplanar la curva de contagios en la sociedad, ha logrado aplanar esa curva y reducirla entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Déjeme que les ponga un ejemplo. Entre el 24 y el 31 de marzo, es decir, en siete días, se produjeron 667 contagios nuevos entre agentes. Entre el 15 y el 22 de abril pasados, otros siete días, esta cifra se reduce a 128 nuevos contagios semanales, es decir, a menos de la cuarta parte.

A pesar de los esfuerzos y de estos datos positivos, vamos a continuar trabajando en reforzar la protección de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de Instituciones Penitenciarias, como hemos hecho con medidas como la distribución de 6,3 millones de mascarillas quirúrgicas FFP2 y FFP3, un millón y medio de guantes, 30 450 batas, 12 000 gafas y 5 000 test que se ampliarán a 30 000 en los próximos días. Además, en el ámbito de la Policía Nacional, se han realizado desinfecciones generales masivas —muchas de ellas de carácter preventivo— de edificios, perímetros, aceras, calzadas y complejos policiales, a través del equipo Drogon. Por su parte, la Guardia Civil, a través de la unidad NRBQ, ha elaborado material para orientar las tareas de desinfección de vehículos y acuartelamientos que se están realizando.

Señora presidenta, la protección de empleados e internos ha sido una línea de actuación prioritaria en el ámbito de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. En este punto quiero destacar la convocatoria de cuarenta plazas, como indicaba al principio, de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria que, con una duración máxima de tres años, será ampliable por otro más. Además, se han tomado medidas que podemos situar en tres ámbitos. En primer lugar, la adopción de un protocolo de protección de funcionarios de prisiones que regula el sistema de actuación ante posibles casos y define un conjunto de recomendaciones sobre higiene de manos, protección, desinfección de material sanitario o uso de mascarillas quirúrgicas. En segundo lugar, la flexibilización de los turnos de trabajo y horario, basada en crear equipos de trabajo estancos y reducir el contacto y los desplazamientos, así como el control telefónico de los liberados condicionales. En tercer lugar, en materia de régimen de los internos, la compra de 205 teléfonos para que los internos puedan comunicarse con sus familiares mientras duren las restricciones a las visitas y los permisos de salida. Asimismo, activación de talleres para la confección de mascarillas en los centros penitenciarios de Córdoba, Madrid I, Sevilla I, Alcalá de Guadaíra y Huelva. Y también desinfección de los centros penitenciarios en colaboración con la Unidad Militar de Emergencia. En este sentido, sesenta y ocho centros penitenciarios y de inserción social han sido desinfectados. En este ámbito quiero destacar que las medidas adoptadas en el conjunto de las instituciones penitenciarias han permitido que se mantengan los derechos de los internos e, igualmente, se proteja la salud como, evidentemente, un derecho de los internos. Por esta razón, me gustaría recordar que la normalidad está siendo la regla general en el conjunto de las instituciones penitenciarias, que apenas han registrado incidentes y donde, gracias a la responsabilidad de empleados públicos e internos, el nivel de contagio en el interior de las prisiones es muy bajo.

También quisiera recordar que la normalidad ha sido la tónica general en los CIE, que en esta situación han visto reducida su ocupación al 0,7 %, es decir, es casi nula. En este punto, señoras y señores diputados, me gustaría destacar que la desocupación de los CIE se ha hecho de manera, como no podía ser de otra forma, ordenada; se ha priorizado para la puesta en libertad a aquellos internos con domicilio o arraigo en España, mientras que el resto han pasado a los sistemas de acogida dependientes de la Secretaría de Estado de Migraciones.

Señora presidenta, señorías, además del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado e Instituciones Penitenciarias, este ministerio proyecta la protección hacia el conjunto de sus empleados públicos. La mayoría de los empleados públicos de los servicios centrales se encuentran trabajando de forma no presencial. Además, en determinados servicios se han prorrogado trámites administrativos, como los de protección internacional, así como otros documentos, y pongo como ejemplo el documento nacional de identidad o el carné de conducir caducados con posterioridad al estado de alarma, para reducir la afluencia de personas a espacios de atención al público y proteger la salud de la sociedad, así como la de nuestros empleados públicos.

Señoras y señores diputados, el conjunto de medidas normativas de ejercicio del Mando Único y de protección del conjunto de los empleados del Ministerio del Interior han producido sin duda resultados positivos, cuya evaluación constituye el tercer gran eje de trabajo de este departamento durante el estado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 8

de alarma. Para hablar de evaluación de resultados me centraré en cuatro ámbitos que son prioritarios: reducción de la movilidad, limitación de movimientos, protección del ciberespacio y protección de la seguridad ciudadana, especialmente en relación con los colectivos más vulnerables.

Señora presidenta, señorías, como he mencionado previamente, el principal objetivo del Gobierno para luchar contra el virus lo constituye, como es obvio, evitar su propagación. Si el número de contagios se reduce, el sistema sanitario gana alivio y el tejido científico gana tiempo para encontrar una vacuna y un remedio. Por esta razón, el Real Decreto 463/2020, artículo 7, limitó la movilidad de los ciudadanos y por esta razón el Gobierno adoptó medidas complementarias, como el permiso de trabajo retribuido o la flexibilización de los ERTE. Estas medidas han tenido reflejo en una reducción drástica del tráfico. Les doy algunos datos en tal sentido. El día 13 de marzo de 2020 circularon 1,1 millones de vehículos en movimientos de largo recorrido. Durante los días de vigencia del permiso retribuido los desplazamientos se redujeron a 221 000 de media. El acceso a las grandes ciudades se ha reducido en un 81 % de media durante los primeros dieciocho días de abril; en la última semana la reducción ha sido del 75,71 % de media. Desde que se decretó la puesta en funcionamiento de las fronteras terrestres, los movimientos se han reducido en una horquilla que se mueve entre el 73,84 y el 93,59 %. Además, durante el primer mes de vigencia del estado de alarma se han interceptado por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad 136 812 vehículos en frontera y se ha denegado la entrada a un total de 4 836 vehículos. Esta limitación de circulación de vehículos ha sido controlada de manera exhaustiva por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que han llegado, en el caso de la Guardia Civil, a desplegar en un solo día más de 15 000 controles de tráfico para evitar desplazamientos no permitidos, sobre todo en los fines de semana y en la Semana Santa, como todos han tenido conocimiento.

Junto a estas medidas para reducir el tráfico, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se encuentran desplegadas para impedir la movilidad no esencial. En este sentido, quiero destacar que la ciudadanía ha sido responsable, y quiero agradecerlo —como creo que lo hacemos todos los presentes— porque si no hubiese habido la disciplina que hemos visto por parte de la sociedad española en el cumplimiento de las medidas de confinamiento estoy seguro —creo que todos estamos seguros— de que no se hubiera conseguido rebajar la tasa de contagios hasta situarla en el 2 %. Sin embargo, por desgracia, nos hemos encontrado a diario con actuaciones incívicas de unos pocos, muy pocos, pero que no podemos olvidar que ponen en riesgo la salud del conjunto de la sociedad. Ante estas actuaciones, quiero informarles de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han interpuesto algo más de 680 000 propuestas de sanción y han procedido a la detención de algo más de 6 000 personas. Quiero informarles también, señoras y señores diputados, de que algunas de las personas que de forma reiterada ponen en riesgo nuestra salud ya están empezando a cumplir condena.

Señora presidenta, vivimos una situación inédita, y creo que nadie puede decir lo contrario. Esta crisis sanitaria nos ha obligado a cambiar en muy poco tiempo cómo nos relacionamos, cómo compramos, la manera en la que se estudia y se enseña, la forma en cómo disfrutamos de nuestro tiempo libre con nuestros amigos y seres queridos; nos ha cambiado radicalmente nuestra forma de vida. Internet, el ciberespacio, se han convertido en un ágora donde interactuamos cada vez con más frecuencia. Recordarán, cuando intervine en esta Comisión para presentar las líneas generales del departamento, que enuncié como uno de los objetivos importantes de este ministerio asegurar la digitalización de nuestra sociedad y también prestar seguridad a ese ámbito, al espacio digital. Pues bien, en esta situación lo importante ha pasado ya a ser urgente. Señorías, en un momento en el que nos encontramos conectados más que nunca, en un momento en el que teletrabajamos más que nunca, en un momento en el que consultamos fuentes digitales de información más que nunca, también por esas razones somos mucho más vulnerables. Y en este punto quiero ser muy claro, señorías, hay desaprensivos que en esta crisis pretenden aprovechar la grave situación sanitaria. Ciberestafas, remedios o curas falsas para el COVID, manipulación de documentos oficiales, desinformación sobre el estado de los servicios esenciales, son actos que al hacer inseguro el ciberespacio ponen en riesgo nuestra salud y no podemos bromear al respecto; ponen en riesgo nuestra salud. Hay quienes —y ayer lo vimos en el Pleno de esta Cámara—, ante estafas, falsas alarmas, falsas recetas médicas y vacunas inexistentes o manipulación de documentos oficiales, pretenden justificarlo como ejercicio de la libertad de expresión. No es libertad de expresión, son actos deplorables que ponen en riesgo la salud de todos y que han ocasionado los muertos que todos conocemos. Les doy algunos ejemplos. Ha habido 274 eventos de desinformación conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y una cifra que ahora les voy a dar realmente importante, 45 773 dominios bloqueados por actividades ilegales aprovechando la pandemia o campañas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 9

de *phishing* usurpando la identidad de organismos oficiales, empresas públicas o bancos. Ante esta situación, y no ante otras, es ante la que se actúa por parte de este ministro. Para ello se creó el 13 de marzo un dispositivo extraordinario de ciberseguridad, el DEC COVID-19, como un mecanismo extraordinario de ciberseguridad ante una situación extraordinaria y que, como relaté ayer, detecta e informa de posibles amenazas que, una vez evaluadas, se remiten a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para que se investiguen y se actúe con todas las garantías —es una obviedad, pero con todas las garantías— del Estado de derecho.

La ciudadanía, señoras y señores diputados, tenemos derecho a la libertad de expresión, y además la ejercemos, creo que es algo obvio. La ciudadanía, señorías, tenemos derecho también a una información veraz, y la recibimos. Los que no tienen derecho —en esto seré muy claro y muy contundente— son los desaprensivos, como decía antes, que ponen en riesgo nuestra salud aprovechándose de una situación evidente de vulnerabilidad que vivimos todos. Los bulos y la desinformación son los grandes aliados de esta enfermedad. Por tanto, aseguramos la digitalización haciendo seguimiento del ciberespacio, evaluamos posibles amenazas y actuamos con todas las herramientas y garantías que nos da el Estado de derecho, y lo seguiremos haciendo. Quiero destacar que todas estas medidas de evaluación de resultados las hacemos sin bajar la guardia ante las amenazas más convencionales que tiene nuestra seguridad. Desde que se declaró el estado de alarma, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han continuado luchando contra el terrorismo y combatiéndolo, como lo demuestra la operación de la Policía Nacional de esta semana que se ha saldado con la detención de uno de los presuntos yihadistas más buscados de Europa, así como contra las diversas formas de delincuencia organizada, como el narcotráfico: 42 detenciones y más de 20 000 kilogramos de diversas sustancias incautadas por la Policía Nacional. Tampoco bajamos la guardia —como no podía ser de otra forma— en la lucha contra la trata de seres humanos. La Guardia Civil ha reforzado su estrategia de colaboración con policías de países latinoamericanos para continuar luchando contra la trata y a la vez hemos asistido a 96 operaciones, 85 detenciones y 200 contactos con víctimas de la trata, porque las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad mantienen contactos para luchar necesariamente contra esa lacra. Tampoco se ha bajado la intensidad de la lucha contra la violencia de género. Durante el estado de alarma las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han realizado más de 153 000 actuaciones de todo tipo y han procedido a la detención de 4142 personas. En este apartado quiero destacar el refuerzo de la iniciativa AlertCops, un sistema que permite comunicarse por chat y enviar alertas geolocalizadas con imágenes y vídeos al centro policial más cercano y que ha incorporado una funcionalidad, un botón SOS, cuyo uso se ha extendido al personal sanitario también, de manera que tanto las víctimas de violencia de género como los profesionales de la salud —quienes están en la vanguardia, como todos sabemos, de la lucha contra el virus— podrán en caso de necesidad requerir de forma discreta la asistencia inmediata de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Además, se ha continuado trabajando con colectivos vulnerables, como muestran los 8337 contactos telefónicos o los 1398 servicios humanitarios y asistenciales realizados por la Policía Nacional dentro de las más de 17 400 actuaciones del Plan Mayor durante el estado de alarma, así como las más de 10 000 visitas de la Guardia Civil a los centros de personas mayores de su demarcación, 315 visitas diarias.

Señora presidenta, señorías, la labor normativa, el ejercicio del Mando Único, la protección de los empleados públicos y la evaluación de los resultados son ejes de trabajo que este departamento ha realizado durante lo que llevamos de estado de alarma. Conscientes de la necesidad de que la ciudadanía esté informada, el último eje, transversal a todos los anteriores, que tiene el ministerio que tengo el honor de dirigir ha sido la transparencia, un eje, señoras y señores diputados, que me gustaría analizar en dos ámbitos: en la rendición de cuentas y en la participación ciudadana.

Señora presidenta, desde que se decretó el estado de alarma el ministerio se ha reunido en más de sesenta y tres ocasiones con el conjunto de operadores del sistema de seguridad en el Cecor; ha celebrado cuatro reuniones con la presencia, como decía antes, de los consejeros de las comunidades autónomas a través del CECO en materia de protección civil para coordinar el sistema nacional y representantes de la Policía Nacional y la Guardia Civil han participado en todas y cada una de las reuniones del comité técnico para la gestión de esta crisis. En consecuencia, han comparecido en cuarenta y una ruedas de prensa donde han ofrecido balance de actuaciones diarias y se han sometido a las preguntas de los medios de comunicación. Este ministro ha comparecido en diez ocasiones desde el Palacio de la Moncloa y ha concedido quince entrevistas a diversos medios de comunicación. Además, la Oficina de comunicación del ministerio ha atendido diariamente cerca de cincuenta consultas y peticiones de información por parte de periodistas y medios de comunicación. A nivel parlamentario, el Ministerio del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 10

Interior ha recibido veinte iniciativas parlamentarias de tramitación oral relacionadas todas ellas con el estado de alarma; concretamente, quien les habla ha respondido a nueve solicitudes de comparecencia, una pregunta oral en Comisión y en Pleno, se ha respondido a dos preguntas orales en el Congreso y a una en el Senado y se ha debatido una interpelación en el día de ayer, iniciativas todas ellas que se suman al conjunto de preguntas parlamentarias escritas que diariamente recibe el ministerio, que es uno de los que, en materia de control estrictamente, tiene mayor volumen de todo el Gobierno. Concretamente hemos recibido 890 iniciativas de control escrito por parte de las Cortes Generales, de las que 553 corresponden a esta Cámara, siendo de ellas 356 preguntas escritas sobre el coronavirus. Resalto estos números, señorías, porque algunos grupos parlamentarios han denunciado la paralización del control parlamentario, control que entiendo que no se ha interrumpido ni al que este ministerio ha dejado de someterse en momento alguno.

Pero también, señora presidenta, quiero hacer referencia a otro tipo de transparencia que tiene que ver con la que se hace sin intermediarios, la transparencia que se tiene directamente ante la ciudadanía. Señoras y señores diputados, el Ministerio del Interior ha publicado una guía de preguntas frecuentes en la que ofrece información a diario desde sus distintos centros directivos. Durante estos días además, los perfiles en redes sociales de la Policía y de la Guardia Civil, los buzones redesabiertas@policia.es y ciberestafas@guardiacivil.es, han atendido decenas de miles de consultas de personas, que han recibido informaciones de todo tipo a través de la red. Por su parte, la Oficina de Atención al Ciudadano dependiente de la subsecretaría ha resuelto, desde la declaración del estado de alarma, 2419 consultas telefónicas y 2712 consultas electrónicas. En tiempo prácticamente real, tanto las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad como el conjunto del ministerio hemos contribuido a que miles de personas no sientan alarma y, por tanto, a que no se ponga en riesgo su salud ni la de sus familiares ni la de sus seres queridos.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, en estos ejes está consistiendo la labor del Ministerio del Interior durante el estado de alarma y en esta primera intervención he tratado de exponérselos. Señorías, la situación creada por el COVID-19 debe llevarnos a una serie de reflexiones como país. Algunas las hemos compartido en debates más generales y creo que conviene recordarlas también en esta Comisión: el valor de nuestros servicios públicos, de sus empleados, verdadero corazón de nuestro Estado del bienestar; la educación universal, la sanidad pública, las pensiones o los servicios sociales y la dependencia; la importancia de apostar por un modelo económico que nos permita crecer con inteligencia, apostando por la ciencia, la investigación y la innovación, como bases de una industria sostenible, y el reto de que cuando pase la pandemia protejamos, como estamos haciendo ahora, a los más débiles y no dejemos a nadie atrás.

Pero creo que también conviene que miremos al futuro en el ámbito de la seguridad. Señorías, soy consciente de que durante la reconstrucción que sucederá a la enfermedad tendremos que redefinir aspectos de la política general de este ministerio, pero no de sus valores ni de su orientación. Hoy, con más intensidad que cuando comparecí para presentar las líneas generales del departamento para la presente legislatura, puedo reafirmar que necesitamos continuar construyendo un concepto de seguridad humana capaz de prevenir y responder a amenazas de tipo convencional, pero también que lo haga con eficiencia y cercanía ante nuevas amenazas cambiantes, transversales, como las crisis sanitarias, las amenazas derivadas del cambio climático y las nuevas formas de odio o de dominación. Un modelo que proteja nuestros entornos: el entorno digital, el entorno vial, medioambiental y territorial del que yo les hablaba; que luche contra toda forma de delincuencia y lo haga generando valor público.

Señora presidenta, voy concluyendo. Reitero mi apoyo y el de todo mi equipo a las familias de las víctimas de esta pandemia y el deseo de una pronta recuperación a quienes están afectados en estos momentos. Reitero también mi reconocimiento y el de todo mi equipo a la labor del conjunto de empleados públicos de la Administración General del Estado, comunidades autónomas y gobiernos locales, que están en la primera línea. Y, por supuesto, agradezco muy especialmente el trabajo que cada uno de los empleados públicos de este ministerio está realizando para vencer esta enfermedad y para que el conjunto de la sociedad española pueda estar segura cumpliendo con las medidas del estado de alarma. Es un honor, como les he dicho en otras ocasiones, ser ministro del Gobierno de España y es un honor comparecer ante ustedes en esta sesión.

Señoras y señores diputados, termino, y lo hago ofreciendo, como no puede ser de otra forma en una situación como esta, difícil para todos, mi disposición al diálogo con todos ustedes, con los grupos parlamentarios a los que ustedes representan. Muchas gracias. Quedo a su disposición.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

A continuación, vamos a iniciar el turno de exposición de los grupos parlamentarios que han registrado las peticiones de comparecencia y que están incluidas en el orden del día. La primera petición, como pueden ver en el orden del día, corresponde al Grupo Parlamentario Popular. Vamos a acumular las peticiones número 2 y número 6 del orden del día. La número 2 para que el ministro explique la falta de material y la falta de medidas de prevención contra el COVID-19 de Policía Nacional, Guardia Civil y funcionarios de prisiones; y la número 6 para informar de la crisis del COVID-19 en el ámbito de sus competencias.

Interviene la portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Interior, la diputada doña Ana Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, España nos duele, sí; esta España nuestra llora de dolor, de rabia y de impotencia. Esta España nuestra, señor ministro, está de luto por los más de 22000 compatriotas fallecidos, a muchos de los cuales no hemos podido ni siquiera despedir. Quiero rendir homenaje, como usted aquí presente, señor ministro, a los fallecidos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. A los funcionarios de prisiones: Lucas Fernández Pacheco, Ismael Santamaría Rodríguez, Ángel Fernández Marín. A los agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional: Pedro Alameda, Pepe Lopezosa, Collado Rivas, Jesús Gayoso Rey, Redondo Fernández, Martínez Cordero, Matías Fernández, Santiago Caminero, Castro Monge, Gómez Bravo, Redondo Mancera y esta noche Sebastián Sabariego Rivero. Le pido, señor ministro, que los declare fallecidos en acto de servicio. Han caído sirviendo a la patria. **(Aplausos)**.

Señor ministro, hoy no quería empezar hablando de que usted pasa de ser un juez de reconocido prestigio a ministro de la censura. Usted hoy, ministro, es el paradigma del sectarismo, de la utilización sectaria de las instituciones, es la punta de lanza de una operación para limitar y coartar la libertad de expresión. Sí, señor ministro, no solo se lo dicen los diputados, lo denuncia la prensa y lo grita la sociedad. Coartan la crítica y lo más elemental que hay en democracia, que es el debate y la discrepancia; no permiten ni media queja ni medio reproche. Señor ministro, algunos de estos diputados nos han llamado asesinos por sacrificar a un perro y hemos tenido que soportar veinticinco manifestaciones. ¿Qué reproche no tendríamos que hacer hoy? Solo nos permiten a los españoles salir a las ventanas para aplaudir, quitarnos la mascarilla y ponernos la mordaza. Ustedes se caracterizan por corromper y por pudrir todo lo que tocan. Señor ministro, quite sus manos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional. Y cuando le criticamos a usted, señor ministro, no estamos criticando a la Guardia Civil, la estamos defendiendo. Usted, señor ministro, no es la Guardia Civil. La Guardia Civil en España tiene una valoración siempre superior a un 9,5. Usted, señor ministro, desde que es ministro nunca aprobó; la nota más alta que le han dado los españoles ha sido un 4. Entonces, usted no es la Guardia Civil. Hace unos días dijo que iba a perseguir las noticias peligrosas. ¿Quién decide en su ministerio qué es peligroso y qué no? ¿Lo decide usted o quién? Después dijo que iba a monitorizar las redes. ¿Quién decide a quién, cuándo y cómo? Luego la portavoz del Gobierno manifestó que no podía permitir mensajes negativos. Y, por último, llegó la orden de la Guardia Civil, a la que usted llamó un lapsus y después, efectivamente, todos hemos visto en este correo electrónico (**muestra un documento**) que solo cumplía una orden, una orden para una próxima reunión con el titular del departamento ministerial. ¿Esa orden la ha dado usted, señor Marlaska? Hoy hemos tenido conocimiento de que no solo investigaban a partidos políticos, sino también a asociaciones de la Guardia Civil. Y la Guardia Civil le dice frases como esta: Nos está usando el Gobierno de escudo; la Guardia Civil no está para vigilar a nadie. Hágale caso. Mi grupo parlamentario presentó el 31 de marzo una iniciativa criticando que fueran precisamente agentes operativos los que estuvieran dando la rueda de prensa. ¿Dónde están los directores generales? ¿Dónde está el secretario de Estado? Que vayan los políticos a quemarse. Saque de Moncloa a los cargos operativos, que tienen mucho que hacer, y no los queme. Nos tendrá en contra y lucharemos, señor ministro, por defender la libertad que tanto nos ha costado, que tanto dolor y tantas vidas ha costado a este país. **(Rumores)**.

Señor ministro, el día 5 de abril dijo que no tenía nada de lo que arrepentirse y por eso el día 7 pedimos su comparecencia. ¿Cómo no va a tener nada de qué arrepentirse? Somos el país con más fallecidos por millón de habitantes, con más sanitarios contagiados...

Señora presidenta, por favor, que la diputada del Grupo Socialista me deje intervenir y que no me esté interrumpiendo continuamente, y si hace el favor descuéntemelo del tiempo que tengo.

Más de 822 policías nacionales contagiados, más de 1602 guardias civiles contagiados, más de 240 funcionarios de prisiones, más de 16000 funcionarios que no saben si están contagiados o no. Vaya si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 12

tiene mucho de lo que arrepentirse, pero de esto ya se le exigirán responsabilidades cuando pase esta crisis. Su incompetencia, señor ministro, está a la altura de su soberbia; le falta humildad y le sobra soberbia. Le hemos votado todo a favor y nunca nos ha llamado, ni a nosotros ni a las asociaciones de la Guardia Civil ni a los sindicatos de prisiones ni a los de la Policía Nacional. A nadie. Usted, señor ministro, vive una realidad paralela. Como no tienen posibilidad de decírselo porque no los recibe, hoy me han dicho que tiene motivos para arrepentirse y yo se lo traslado. Primero, por no actuar con diligencia desde que en enero existían informes en el Ministerio del Interior. La unidad de riesgos biológicos de la Guardia Civil alertó en enero de la virulencia del COVID-19 (**muestra un documento**). ¿Qué hicieron ustedes? Nada. El 24 de enero, un informe del jefe de prevención de riesgos laborales de la Policía Nacional (**muestra un documento**). ¿Qué hicieron ustedes? Sí, hicieron algo: cesarlo. Hablaba de evitar aglomeraciones, de guantes de nitrilo, de mascarillas FFP2. La prisión de Alicante (**muestra una fotocopia**), donde falleció el primer funcionario de prisiones, le mandó previamente setenta solicitudes de material —tenemos algunas copias aquí— y no han hecho caso a ninguna. Algún sindicato, como el SUP, el día 30 de enero le requirió material. Ustedes les contestaron el día 7 de febrero que ya tenían el material suficiente. Señor ministro, ¿envió alguna orden a la Delegación del Gobierno sobre cómo debían protegerse ellos y en las manifestaciones? Porque ahora la envió para sancionar, pero me gustaría saber si también la envió para protegerles. Segundo motivo para arrepentirse, no declaró a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a los funcionarios de prisiones como personal de alto riesgo. El 11 de marzo aparecían en la orden del Ministerio de Sanidad como de baja probabilidad a los contagios. Ahora ya, simplemente, han desaparecido. Hoy nos dice que han hecho 5000 test. ¿Sabe lo que es eso? El 3% de todos sus funcionarios. Señor ministro, el 13 de marzo le habíamos pedido que hicieran test, le hemos pedido que los declarara de alto riesgo y que a los funcionarios de prisiones les diera la condición de agente de la autoridad mientras duraba la crisis del COVID-19. No hizo nada. Los medios de protección y prevención, escasos y caducados, señor ministro: no avisó. Esta pregunta (**muestra un documento**), que fue otro de los motivos para solicitar su comparecencia, es un bulo en sí misma, es un bulo en documento oficial de que no existía material caducado y que todos tenían kits de protección. Es falso, señor ministro; tengo fotos y se las puedo enseñar después. Es más, se los han donado. Sobre las mamparas, me dio vergüenza el día que vi la noticia de que el Ministerio del Interior había adquirido por 28 000 euros mamparas para los coches oficiales. ¿Sabe quién las tiene que donar en las comisarías y en las oficinas de denuncias? Las están donando en la mayoría de los casos empresas privadas, mientras ustedes gastan 28 000 euros para proteger sus vehículos oficiales.

Hablaba usted de transparencia. No me hable de transparencia. El suyo salió como el ministerio menos transparente. Ustedes cerraron el Portal de Transparencia. Ustedes vetan las preguntas, las últimas al general Santiago. La inseguridad jurídica de sus sanciones, que van en contra de los informes de la Abogacía del Estado y del Defensor del Pueblo. Usted ahí sí que hace un escrito, y, en cambio, no hace escritos para protegernos.

Señor ministro, por último, quiero decirle que es mejor arrepentirse de haber hecho algo: imponer la censura, y también arrepentirse de no haber hecho nada. En su afán por monitorizarnos y silenciarnos, se ha olvidado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de los funcionarios de prisiones, de los que han jurado dar la vida por España y la libertad, esa libertad que ustedes hoy nos quieren coartar. Señor ministro, todavía tiene motivos para arrepentirse y para pedir disculpas, y 22 000 personas y familias se lo están suplicando. Siempre ha contado con el Partido Popular. Pero así no.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vázquez.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Republicano. Acumulamos en este caso tres peticiones de comparecencia que han realizado y que corresponden en el orden del día a los puntos 3.º, 4.º y 5.º la primera comparecencia sería para dar explicaciones sobre la aplicación de las medidas propuestas por la ONU y por otros organismos de derechos humanos en relación con la situación de los presos de las cárceles y de los retenidos en los CIE durante la crisis sanitaria del COVID-19. La segunda, para explicar las acciones que desde el Ministerio del Interior se están llevando a cabo frente a la crisis sanitaria del COVID-19 y las consecuencias de las mismas. Y, la tercera, para dar explicaciones sobre los abusos policiales que, con la excusa del estado de alarma, se están produciendo contra la ciudadanía. Debatiremos acumuladamente estas tres peticiones de comparecencia y tendremos una cierta flexibilidad en los tiempos, como la vamos a tener con todos aquellos que tengan varias, pero les ruego que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 13

ajusten lo máximo posible a los diez minutos. Tiene la palabra su portavoz en esta Comisión, el diputado don Gabriel Rufián.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta. Intentaré ser breve. Buenos días, señor ministro.

Como no puede ser de otra manera, empiezo mis palabras con condolencias para todas aquellas personas que han perdido a seres queridos durante esta pandemia y dando ánimos a la gente que lo está pasando en su cama o en la cama de un hospital, así como manifestando un agradecimiento eterno a cuantos trabajadores y trabajadoras se están dejando el alma para que el resto tengamos un futuro. Quiero recordar que los profesionales sociosanitarios, en concreto, no deberían ser héroes, sino, simplemente, profesionales bien dotados y bien remunerados; algunos, más que aplaudirles, deberían pedirles perdón.

Un par de previas en torno a la intervención de la portavoz del Grupo Popular. La verdad es que si va de notas, Casado tiene un 3,94 de nota de valoración, de las más bajas de la historia de la democracia, así que recomiendo no hacer discursos en torno a notas de valoración. La verdad es que el Partido Popular —ya lo comentamos ayer— habla de ellos cuando estaban en las instituciones como si fueran un milagro. Y es que el último milagro del Partido Popular está en Soto del Real, así que, simplemente, que lo tengan en cuenta.

Seis o siete temas a tratar, señor ministro. El primero es la Ley mordaza. Están ustedes utilizando una ley absolutamente abusiva y reaccionaria que, de hecho, prometieron derogar. Usted mismo la calificó de insuficiente, de fallida. Entendemos que es injusto que la sigan utilizando, entendemos que la ley tiene suficientes mecanismos para sancionar a cuantos irresponsables se están saltando el confinamiento. No tiene ningún sentido, a no ser que estén encubriendo *de facto* un estado de excepción.

El segundo tema son los protocolos policiales. Vemos cada día vídeos en las redes de flagrantes abusos policiales, por cierto, jaleados por quien los graba, que nos parece grave. Les pedimos que sean quirúrgicos, milimétricos en cuanto a los protocolos policiales. Ojalá algunas de las personas que los jalean desde sus balcones hubieran sido tan duros con quien privatizaba o recortaba en sanidad o con los irresponsables que se saltan el confinamiento. Por mucha cuarentena que haya, nos parece inadmisibles que se produzcan abusos policiales. Ya hay denuncias de asociaciones antirracistas, concretamente, como del centro Irídia, Defender a quien defiende, Sos Racismo, que alertan de un aumento exponencial de agresiones policiales por género, raza y clase. El propio sindicato de manteros de Barcelona denunció cómo, de forma absurda, dos policías intentaron multar a dos manteos que salían de un local de Barcelona en el que están haciendo mascarillas con máquinas de coser que les están prestando, o sea, no tiene ningún sentido. Las multas en España triplican en diez días a las impuestas en Italia en un solo mes. Usted mismo las ha cifrado: 13 000 al día, 630 000 en total. Estamos hablando de 1300 detenciones diarias y, repito, utilizando la abusiva Ley mordaza.

El tercer tema son los bulos, a los que usted también se ha referido. Le voy a explicar una anécdota de un amigo íntimo mío, uno de mis mejores amigos. Se llama Andreu Pujol. Él escribió hace unos días un artículo explicándolo, que se llama *Chivatos y delatores*. Escribe la anécdota de que vive en un pueblecito de Cataluña que se llama Breda y es regidor, y se extendió el rumor por el vecindario de que le habían pillado, y multado, paseando al perro. Incluso la oposición pedía su dimisión. El problema es que Andreu no tiene perro. Entonces, obviamente, era un bulo de la oposición. Y si eso pasa en Breda, que es un pueblecito muy pequeño, imagínense qué no va a pasar en otros sitios. Así que nos parece bien que se enfrente a los bulos, que se luche contra la 'bulocracia', aunque la verdad es que nos parece difícil, porque hay un bulo andante en la Casa Blanca, y es bastante complicado. Pero que lo diga un Jemad da pavor, a nosotros nos da pavor. Nos parece que es como un gato protegiendo a los ratones. Creemos que hay que hacerlo de otra manera. Sobre todo, si fue un desliz, tal y como se dijo, no tendrá absolutamente ningún problema este señor en venir a dar explicaciones a esta Comisión; nosotros así lo pediremos. Y, sobre todo, pedir explicaciones por algo que se acaba de publicar en el informe diario que la Guardia Civil le da a usted que se llama Creación de clima contrario a la actual gestión de la crisis, donde se recogen diferentes opiniones de la oposición, las redes, etcétera. Nos parece que se deberían dar explicaciones.

El cuarto tema son las regulaciones urgentes. Es una propuesta que nosotros hemos hecho de forma repetida en diferentes Plenos y que también traemos aquí. El artículo 127 del Código de Extranjería reconoce regulaciones en escenarios, en situaciones de excepcionalidad como esta, que es notoria. Creemos que serían una gran solución las regulaciones exprés para personal, para gente migrada, con el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 14

fin de intentar parar, por ejemplo, la situación en hospitales y en residencias: una de cada cinco muertes está siendo en residencias de la tercera edad, en residencias de ancianos. Hay miles de personas con titulación, incluso con experiencia pero sin titulación que, por su situación, por unos papeles, no pueden trabajar y, por tanto, no pueden ayudar a paliar esta situación. Nos parecería bastante bueno que se hicieran regulaciones exprés y homologaciones de cuantos títulos de grado o de ciclo formativo en Medicina, Farmacia, Odontología, Enfermería, Fisioterapia, Asistencia Social o cualquier otro ámbito del cuidado de las personas se tenga. Y lo decimos nosotros, utilizando un artículo de una ley que siempre pedimos derogar, porque partimos de una base muy sencilla, y es que no hay ninguna persona, ningún ser humano ilegal.

Quinto tema. CIE y prisiones. Es un tema que hemos repetido en diferentes ocasiones, sobre todo, con los compañeros de la CUP y Bildu. Juntamos CIE y prisiones porque vienen a ser lo mismo. Sabe que la ONU ha hecho algunas recomendaciones, y en relación a ellas tenemos varias preguntas. La primera es cómo se está organizando el derecho a la salud de la población reclusa y de la plantilla de trabajadores de prisiones durante esta pandemia. ¿Cuántos test de detección se han hecho en las cárceles? Según la información que tenemos, se reconocen solo tres positivos, y nos parece complicado de creer, y, sobre todo, que los trabajadores tengan EPI. La segunda pregunta es por qué en las cárceles se mantiene la actividad productiva, mientras que las visitas se suspenden. Nos parece incongruente.

El sexto tema se refiere a los CETI de Ceuta y Melilla concretamente. Los centros de estancia temporal de inmigrantes de Ceuta y Melilla son directamente Far West, un infierno. Es un territorio, literalmente, sin ley para personas migrantes y refugiadas. Estamos hablando de expulsiones sumarásimas, de abusos policiales para desayunar, comer y cenar, de hacinamiento, falta de módulos familiares, falta de acceso a la información, sistemas arbitrarios de sanciones, discriminación por razón de nacionalidad, falta de atención a personas con discapacidad, víctimas de trata o colectivo LGTBI. No sigo. Son hasta ocho tipos de vulneración de derechos humanos, y no lo digo yo, no me lo estoy inventando, lo dice Amnistía Internacional. Y en torno a estas denuncias, nos trasladan diferentes preguntas. La primera es cuántos traslados prevén hacer, dadas las circunstancias de absoluto abuso en salubridad, y, sobre todo, de cuántas personas. La segunda pregunta es qué tipo de recursos de acogida y a qué comunidades autónomas los enviarán, si es que los envían. La tercera es qué criterios de selección de personas trasladadas seguirán: ¿mujeres embarazadas?, ¿solicitantes de protección internacional?, ¿personas enfermas?, ¿colectivo LGTBI? La cuarta es si se están coordinando con Sanidad en todo esto. Y la quinta es cuántas familias están separadas en diferentes centros y, sobre todo, cómo se va a paliar esta situación inhumana.

El séptimo y último tema es sobre el ingreso mínimo vital. Si se están coordinando con el ministro Escrivá y con el vicepresidente Iglesias, para hacer llegar esta medida a las personas migradas y mal llamadas irregulares.

Nada más. Supongo que en la réplica podremos ampliar los temas. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rufián.

No han agotado los tiempos, con lo cual vamos bastante ágiles hoy.

La siguiente intervención corresponde al Grupo Parlamentario VOX. Acumulamos aquí dos peticiones de comparecencia y luego una pregunta oral escrita, como dijimos al inicio. En primer lugar, se realizarán las comparecencias, que se centran en los siguientes temas. La primera, para informar sobre los efectos actuales de las medidas adoptadas por el Gobierno para combatir el COVID-19, con arreglo al estado de alarma declarado y prorrogado, y las previsiones acerca de sus futuros efectos en materia de seguridad, interior, tráfico y protección civil. Y la segunda petición, para informar sobre la crisis del COVID-19 en el ámbito de sus competencias. Tiene la palabra el diputado Ortega Smith-Molina. **(La señora Olona Choclán pide la palabra).**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Con su permiso, señora presidenta, solo para asegurarme de que lo he entendido bien. Ha querido decir que acto seguido de concluir don Javier Ortega el objeto de la comparecencia será el momento en que, como asumiré yo la pregunta oral formulada al señor ministro, podría intervenir, ¿verdad? O sea, en ese momento, y no con posterioridad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 15

La señora **PRESIDENTA**: Efectivamente, como en el orden del día aparece la última, desgajada de las peticiones, para que haya un ritmo organizado dentro del espacio de los grupos, planteamos que se realizara así.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Señora presidenta, quisiera pedirle, al objeto de que no nos extendamos ni en los tiempos ni en las intervenciones respectivas, que pudiera darme paso al concluir la intervención del señor Javier Ortega; se lo agradecería.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, no se preocupe, que le informaremos, como les informamos también de los tiempos disponibles.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchísimas gracias, señora presidente.

Buenos días, señor ministro. Este grupo parlamentario comienza rindiendo y sumándose a la rendición de homenaje a todos los héroes caídos en acto de servicio, porque sí son héroes y han caído en acto de servicio; esta Policía Nacional, esta Guardia Civil, estos funcionarios de prisiones, esta seguridad privada, estos policías municipales, estos policías autonómicos, que en estos momentos dependen directamente también de su ministerio.

Mire, yo me voy a referir a hechos objetivos de todo lo que pudieron y debieron hacer desde su ministerio y que, lamentablemente, no hicieron, no quisieron, y, encima, lo negaron. Me voy a referir, señor ministro, en una primera parte a una cronología de hechos de una tragedia o lo que podríamos denominar la ocultación de una grave amenaza. En una segunda parte, a lo que ha sido la declaración del estado de alarma o lo que podríamos denominar el estado de alarma que llegó mal y tarde. Y en una tercera parte me voy a referir a lo que denominamos cambiar mascarillas por mordazas, la operación de censura a la oposición.

El 1 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud declara el estado de emergencia sanitaria; avisa a todos sus corresponsales, incluyendo al del Gobierno de España en la OMS; repito, 1 de enero. 10 de enero, la OMS lleva a cabo recomendaciones a todos los países para detectar, realizar pruebas y gestionar los casos de contagio, basándose en la experiencia del SARS y del MERS, y da orientaciones de prevención a los servicios sanitarios; repito, 10 de enero. 24 de enero, el señor Nieto, jefe de prevención de riesgos laborales de la Policía Nacional, emite recomendaciones, en función de las recomendaciones de la OMS, para que los agentes tomen todo tipo de medidas de precaución, tengan guantes, tengan mascarillas, mantengan distancias, pantallas. 30 de enero —seguimos en enero, señor ministro—, el director de la OMS, a través del Comité de Emergencias, declara emergencia de salud pública internacional. 31 de enero, declaraciones de Fernando Simón, coordinador de Alertas y Emergencias Sanitarias —no por repetidas en otros foros conviene olvidarlas—: España no va a tener, como mucho, más allá de algún caso diagnosticado; añadiendo que la epidemia comienza a remitir. Señor ministro, hasta ahora todavía los españoles no sabíamos nada, lo sabían ustedes. 13 de febrero, primera muerte por coronavirus en España. 28 de febrero, la Unión Europea informa a los Gobiernos —página 2—, el Centro Europeo para el Control y Prevención de Enfermedades llama a los Gobiernos de Europa a considerar la cancelación de las concentraciones masivas en casos excepcionales. Le repito, el 28 de febrero. La Unión Europea ya recomendaba evitar concentraciones masivas y no nos informaron. Dijo, literalmente: El incremento significativo de los casos en las próximas semanas puede conllevar efectos graves para la salud pública y los sistemas sanitarios, además de repercutir en la economía y en la vida social. No supimos nada, señor ministro; ustedes sí lo sabían. Pedro Sánchez tomó medidas económicas a escondidas, como se ha sabido después, que restringían la comercialización de mascarillas en las farmacias, bloqueaban los repartos en las farmacias, mientras que animaba a ir a todo tipo de concentraciones masivas, sin ningún problema. 3 de marzo de 2020, la OMS aprueba el plan estratégico de preparación y respuesta de la comunidad internacional. Seguimos en el 3 de marzo, fíjese qué lejos está de las medidas que tomaron ustedes o, por lo menos, de las que anunciaron. 6 de marzo, España tiene 257 contagiados y 3 fallecidos. El Gobierno sigue sin comparecer ante la opinión pública para informar. 8 de marzo, España, 430 contagiados y 5 fallecidos. Se producen las concentraciones masivas, que no fueron prohibidas: el 8-M, fútbol, congresos, asambleas, actos políticos, actos culturales... Ustedes siguieron en el más absoluto silencio. 9 de marzo, en España ya hay 1200 contagiados y 30 fallecidos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 16

11 de marzo, la OMS declara la pandemia. 14 de marzo, cesan al jefe de prevención de riesgos laborales de la Policía Nacional —no se jubilaba hasta junio, y lo cesaron para que no quedase rastro de lo que había anunciado en enero—. En otros países, señor ministro, como, por ejemplo, en Alemania, desde enero ya se informaba a sus laboratorios y a sus sanitarios de las medidas que había que tomar. Hasta mediados de marzo, había hecho una media de 500 000 test por semana. España no llegaba ni a 50 000. Portugal, por ejemplo, el 13 de marzo no tenía ningún fallecido y solo 50 contagiados y ya tomó fuertes medidas de restricción. Y el 18 de marzo declaró el estado de emergencia, con 700 contagiados y solo 2 fallecidos, e —insisto— ya declaró el estado de emergencia. Seguimos en marzo, señor ministro. 12 de marzo, jueces, fiscales y abogados están en contra de las medidas que se anuncian por el Consejo General del Poder Judicial para evitar el riesgo de salud. Y ya, por fin, el 14 de marzo, es decir, tres meses después de que ustedes lo supieran, se aprueba el Decreto 463/2020, de estado de alarma, por quince días. Tuvo una primera prórroga, una segunda y en el día de ayer una tercera. Cuarenta y un días llevamos en este momento de confinamiento. 17 de marzo, decreto de medidas económicas y, atención, cuélan por la disposición final segunda la modificación de la Ley del CNI para que Pablo Iglesias pueda entrar en la comisión delegada del CNI, siendo vicepresidente del Gobierno. 18 de marzo, los jueces reclaman autoprotección y no tienen medios. 24 de marzo, los médicos acuden al juzgado porque no tienen equipos de protección. 25 de marzo, retrasos en la compra de material necesario urgente por los ministerios. 26 de marzo, 650 000 test fraudulentos, y la ministra de Asuntos Exteriores dice: Esto es lo que pasa por comprar gangas. 30 de marzo, el Ministerio de Sanidad dice que los colectivos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de prisiones tienen un bajo riesgo de contagio. Que se lo digan a las familias de los contagiados y de los fallecidos. No tienen, por tanto, derecho a equipos de protección con carácter prioritario. Por eso, la Audiencia Nacional rechaza la petición de medidas cautelares y urgentes para que se les entregue. 3 de abril, Turquía requisa 150 respiradores que están comprados y pagados. El Gobierno no hace nada. Era para haber llamado a consultas al ministro de Turquía y haber roto relaciones. Estaban poniendo en riesgo la vida de nuestros nacionales. 4 de abril, el defensor del Pueblo les dice que tiene que haber test y equipos de protección para las prisiones. Cerca de 1000 funcionarios estaban de baja por contagio o en confinamiento por síntomas de riesgo. 8 de abril, el Ministerio de Sanidad ya directamente suprime —desaparecen— los colectivos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no son colectivos de riesgo. Que se lo digan a los agentes que están en la calle todos los días dando la cara y poniendo en riesgo su salud. 9 de abril, se compran mascarillas defectuosas. Se conoce diez días después de haberse estado usando, con el riesgo que eso suponía. 22 de abril, nos encontramos con 21 727 fallecidos. Pero solo es la cifra oficial, porque son los fallecidos a los que se les ha hecho test en los hospitales: no están los fallecidos en las residencias de ancianos, no están los fallecidos en sus domicilios, no se les hace autopsias a los muertos para saber si fallecieron por causa del COVID-19. Siete guardias civiles caídos en acto de servicio, tres policías nacionales, una policía local, veintiséis sanitarios. Descansen en paz todos ellos, como héroes de España.

Y voy a la última parte, la de la censura. Mire, en 1977 se aprobó la ley de libertad de expresión, antes de la Constitución, para intentar contrarrestar la Ley de censura de prensa de 1966. En 1978 se aprueba la Constitución y se establecen, como usted conoce bien, todo el elenco de derechos fundamentales. Pues bien, el ministro de Justicia nos dice el día 6 de abril que hay que impedir que no se vayan de rositas aquellos que contaminan la opinión pública. Y la Plataforma en Defensa de la Libertad de Información le dice que son preocupantes esas declaraciones. 6 de abril de 2020, organizan la geolocalización, no solo a requerimiento médico, sino para cualquier persona. Y usted el 11 de abril, señor ministro de Interior —voy terminando, señora presidenta, estamos al final—, dice, directamente, que con el fin de comprobar algunos discursos que puedan ser peligrosos o delictivos. Ya se le ha recordado aquí: ¿quién decide lo que es peligroso y delictivo?

Y ahora termino diciéndole que no haga trampa, señor ministro. Se lo dije un día desde la tribuna. No nos tome a los españoles por estúpidos. Mire, esconderse detrás del ciberdelito, del que viene persiguiendo brillantemente la Policía Nacional, la Guardia Civil, el CNI y tantos servicios de información —por supuesto, combatir las estafas, combatir los tratamientos falsos, combatir los documentos falsificados, el terrorismo, todos los delitos de pederastia—, no le justifica los ataques a la libertad de expresión, no le justifica la mordaza a quienes criticamos. Y este es un relato de hechos, por los que algún día tendrán que responder sentados en el banquillo y ante sus antiguos compañeros, incuestionable. Las pruebas las hemos presentado ya en diversas querellas por delitos graves, por imprudencia grave con resultados de muerte, lesiones y delitos contra los trabajadores. Señor ministro, trágicamente, esta ha sido la cronología de lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 17

que pudo haberse evitado en gran medida. Y ustedes solo se han preocupado de protegerse a ustedes, y no de proteger a nuestros agentes y no de proteger a los españoles.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

A continuación, voy a dar la palabra a la señora Olona, con una matización que me trasladaba la letrada de la Comisión y, efectivamente, para que quede claro. La pregunta está formulada por un diputado de su grupo. Entendemos que ese diputado, por razones de las restricciones de movilidad que tenemos, no ha podido asistir y no hay objeción, pero siempre con la garantía de que nosotros lo respetamos, es decir, aunque sea dentro del mismo grupo y usted es la portavoz en la Comisión, queremos dejar claro que respetemos al máximo el derecho de cada diputado de formular su propia pregunta oral. Entendemos que no hay ninguna objeción. A continuación, tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Muchas gracias, señora presidente.

Con la venia, lo que haré será formular la pregunta al señor ministro Grande-Marlaska y, una vez que haya contestado, acumularé a mi intervención por espacio máximo de cinco minutos lo que reste.

Señor ministro del Interior, ¿por qué no procedieron a la compra de material masivo en enero, material sanitario para proteger a nuestros agentes, que habría evitado los contagios?

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): En ese sentido, quiero referir que, desde el primer momento que se tuvo conocimiento de la realidad que estaba aconteciendo en China en el mes de enero pasado, se adoptaron las medidas necesarias y precisas que nuestros servicios de prevención de riesgos laborales tanto en Policía como en Guardia Civil determinaron y exigieron que eran los necesarios y precisos y en correspondencia, evidentemente, con los servicios de Sanidad y el estado de situación de lo que en ese momento era el virus y su no expansión, vuelvo a decir, en España y en Europa, pero siempre adoptando esas medidas. Y quizás en este momento, aunque se lo podría repetir posteriormente, me referiré a la absoluta falsedad de la referencia hecha respecto al jefe de servicios de prevención de riesgos laborales. Lo dejo para mi contestación definitiva.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, ministro.
Señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): ¿Continúa con la pregunta oral?

La señora **PRESIDENTA**: Continúa con la pregunta oral.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Lo digo porque como ha sido muy breve...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene cinco minutos en total.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Sería para contestarle, porque como ha sido muy breve...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene cinco minutos.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Perdone, señora presidenta, ¿entonces puedo contestarle con posterioridad?

La señora **PRESIDENTA**: Usted tiene otra vez un nuevo turno. En total tienen que sumar cada uno cinco minutos. Ninguno de los dos ha agotado los minutos.

Señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro del Interior, yo no voy a insultarle, nunca lo hago —siempre, desde el más absoluto respeto institucional y por supuesto personal—, y tampoco voy a exigirle que pida perdón, se lo anticipo. Eso se lo dejo a Dios y se lo dejo a los familiares de los compañeros caídos —y me sumo al homenaje

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 18

rendido a memoria que se ha brindado y que le agradezco profundamente, señora presidenta, al inicio de esta comparecencia—, cuyos nombres ya han sido reproducidos, y desde aquí desde luego me sumo a ese rendido cariño hacia todos los familiares y familias amplias de los colectivos que los han perdido, porque los hemos perdido toda la sociedad.

Señor ministro Marlaska, precisamente —y una vez que hemos conseguido desatar la mordaza que ha atenazado a este Congreso de los Diputados— en el día de ayer recibimos una contestación escrita de su departamento que deja en evidencia que la información que nos está trasladando no es cierta. No es cierta, al igual que tampoco son ciertas las manifestaciones que ha realizado públicamente en las sucesivas ruedas de prensa y en los medios de comunicación, donde ha manifestado que nuestros agentes —la pregunta que hoy me corresponde defender es una pregunta atinente específicamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y esa es la contestación que ayer recibimos por escrito— han sido dotados de los medios de protección necesarios. Sin embargo, le digo que en el día de ayer recibimos una contestación por escrito de su departamento en la que literalmente se indica que eso no es cierto y que actualmente están trabajando, señor ministro, para facilitar los equipos y las medidas de protección necesarias a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que asimismo se les están practicando test. Hoy ha reconocido en esta sede, como ha señalado anteriormente la portavoz del Grupo Popular, que únicamente se han practicado test a un 3% del total de los funcionarios que se encuentran bajo su dependencia. Que nuestros agentes carecen de las medidas de protección necesarias es algo, señor ministro, que no me hacía falta que ustedes —su departamento— me indicaran por escrito que carecen de ellas y que usted está faltando a la verdad, porque es lo que me trasladan de manera unánime esas asociaciones profesionales y sindicatos policiales a quienes usted —su departamento— ha orillado por completo y con quienes ha roto una absoluta interlocución hasta que hace dos días, por fin, la señora directora general de la Guardia Civil —respecto de la quiero preguntarle dónde está, al igual que el secretario de Estado de Seguridad— tuvo a bien hacer una ronda de consultas en la que me consta que fueron bastante vehementes las críticas y reproches que se dirigieron hacia la gestión que está llevando a cabo su departamento y cuya negligencia se traduce en nuestros muertos.

En esa contestación escrita a la que estoy aludiendo nos facilitaban por fin datos desde su departamento que indicaban que a fecha de 31 de marzo 1633 agentes habían resultado infectados por causa de coronavirus: 533 agentes de la Guardia Civil, 466 del Cuerpo Nacional de Policía, 99 policías autonómicos catalanes, 69 policías autonómicos vascos, 22 policías forales navarros y 444 policías municipales. A la fecha carecemos de los datos atinentes a nuestros funcionarios de prisiones. La realidad, señor ministro, es que su departamento ha abandonado por completo a los colectivos que están bajo su mando; la realidad, señor ministro Grande-Marlaska, es que el tiempo ha demostrado que quien por primera vez dio la alerta estaba tremendamente en lo cierto porque es un gran profesional, el jefe de prevención de riesgos laborales del Cuerpo Nacional de Policía, el señor José Antonio Nieto, a quien cesó usted fulminantemente, señor Grande-Marlaska, por crear alarma al haberse publicado un protocolo en el que efectivamente se recomendaban una serie de medidas de protección, que son las que el tiempo ha confirmado que eran las adecuadas y que él tenía razón.

Señor ministro, tiene hoy la oportunidad de defender a nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad, a todos, pero específicamente a la Policía Municipal por lo siguiente: «hija de puta», «puta», «zorra», «que te folles a todos los policías municipales», «vergüenza» y «si fuera tu hijo, tendría que cogerte un arma y pegarte un tiro». Así consta en el relato de hechos probados de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que ayer conocimos por la que se condena a una diputada de Podemos por atentado a la autoridad, lesiones graves y daños. A nuestros agentes, ministro Marlaska. Pablo Iglesias: «Las sentencias se acatan, pero me invade una enorme sensación de injusticia. En España mucha gente siente que corruptos muy poderosos quedan impunes gracias a sus privilegios y contactos mientras se condena a quien protesta por un desahucio vergonzoso». Yo le pido, señor ministro Grande-Marlaska...

La señora **PRESIDENTA**: Debe ir terminando.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Concluyo ya, señora presidenta.

... que pase de las palabras a las acciones. Aquí no puede haber ambigüedad como cuando se habla de nuestra Guardia Civil como actora de prácticas sistemáticas de torturas; en esta Cámara, señor ministro Marlaska, y usted guarda silencio. Le ruego —no le pido que nos pida perdón— que proteja a nuestros agentes, y que lo haga hoy de manera muy coherente, porque puede hacerlo y es muy sencillo. Defienda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 19

al cuerpo al que usted pertenece, al Poder Judicial; defienda a los agentes que dependen de usted, y hoy puede hacerlo muy claramente.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro, no es usual que los ministros respondan a las preguntas orales...

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): No, pero seré breve porque luego aparte podré también explayarme un poco más, con lo cual en este turno trataré de...

La señora **PRESIDENTA**: Este es un breve interludio para hacer esta pregunta y continuaremos.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Perdón, presidenta. La he interrumpido, perdone.

La señora **PRESIDENTA**: No se preocupe. Quería decir que hemos hecho este pequeño hueco para resolver la pregunta oral, pero vamos a continuar con las comparencias.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Voy a ser muy breve y me voy a limitar a la cuestión que formalizaba la diputada, la señora Olona.

En esos términos, quiero indicar que desde enero ya se tomaron medidas concretas por parte del servicio de prevención de riesgos laborales de Policía Nacional y Guardia Civil. Se adoptaron las medidas necesarias y precisas —estoy hablando de memoria— desde el 24 o 25 de enero. Se ordenó que en todos los departamentos, en todas las unidades de frontera —aeropuertos, estaciones de tren, etcétera—, cuando vinieran vuelos del exterior, los agentes tuvieran la protección necesaria —mascarilla, guantes y otros— desde finales de enero, porque ya tomamos la medida necesaria y precisa para todos aquellos vuelos que podían venir de China o hubieran tenido algún enlace con los mismos. Usted quiere saber la verdad, pues la verdad es que desde el 24 de enero se han adoptado las medidas necesarias y precisas adecuadas a las circunstancias, porque le vuelvo a decir que para nosotros nuestros hombres y mujeres de las fuerzas y cuerpos de seguridad son lo importante. Si quiere, le recuerdo la diferencia entre cómo fueron atendidos, tratados y trasladados cuando estuvieron en Barcelona sirviendo a los españoles —no me gusta hacer esto, pero a veces hay que hacerlo ante ataques absolutamente injustificados— en el 2017, y cómo fueron tratados en el 2019, y creo que aquí hay alguien que lo sabe perfectamente. ¿Quiere que hagamos esa diferencia? Nosotros nos ocupamos, cuando estamos en el Gobierno, de tratar como procede tanto a todas las fuerzas y cuerpos de seguridad como al resto de nuestros funcionarios por el servicio que prestan. Desde ese momento nosotros nos hemos agenciado todos los EPI necesarios y precisos para que Policía y Guardia Civil puedan prestar sus servicios con toda la seguridad. Como he dicho en más de una ocasión, en un primer momento, los primeros días —en marzo— fue difícil, como lo fue para todos por el sistema global, por el mercado global y evidentemente por la saturación, pero nunca faltaron los medios necesarios y precisos para que nuestros hombres y mujeres en situación de riesgo estuvieran suficiente y debidamente protegidos para el trabajo importante y de relevancia que desarrollan.

Le vuelvo a decir, respecto al cese del jefe de servicios, que no fue el ministro sino su superior, que es al que corresponde, porque es un puesto de libre designación, de confianza. Es decir, no fue por eso porque el protocolo de la policía fue incluso ampliado en la fecha indicada en cuanto a la protección y en las medidas a adoptar de prevención y de seguridad para nuestros hombres y mujeres —fue, vuelvo a decir, ampliado— sino por una absoluta falta de lealtad, y lo diré aquí, cual era, siendo un borrador, trasladarlo a terceras personas cuando dependía de los servicios competentes adecuados la conclusión del mismo y firmar el definitivo. Fue esa falta de lealtad lo que determinó la circunstancia; mucho más fácil, evidentemente, hubiera sido no cesarlo, aunque la lealtad es una cuestión que corresponde valorar al jefe inmediato del mismo. Pero lo importante es que nuestros hombres y mujeres han sido protegidos desde el principio. No le he escuchado —con tanta documentación como tiene y como procede que tenga, porque eso es el control al Gobierno— que no haya hecho referencia a que desde el día 24 de enero se adoptaron las medidas necesarias y precisas para proteger a nuestros hombres y mujeres que estaban en riesgo.

En cuanto a lo que ha dicho sobre que no se valora —y ya me adelanto y termino— la situación o la catalogación de nuestros hombres y mujeres, es una resolución dictada por el Ministerio de Sanidad, pero lo que está salvaguardado y lo que hace es la diferenciación atendiendo al destino de la fuerza y cuerpo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 20

de seguridad, es decir, todos nuestros hombres y mujeres que están en primer servicio y en relación directa con la calle, evidentemente, son considerados y los consideramos de alto riesgo.

Y ya anticipo lo que diré, evidentemente, porque este Gobierno —cuando ha estado el Partido Socialista— nunca ha sido cicatero con las fuerzas y cuerpos en reconocimiento de derechos, sino todo lo contrario, los fallecidos por el COVID tendrán el reconocimiento en derechos laborales como procede, ¡faltaría más! Le vuelvo a decir, siempre repito, que cuando ustedes están en el Gobierno —digo ustedes porque ustedes han estado también con el Partido Popular y siguen estando en algunas comunidades— se olvidan de ellos, pero cuando están en la oposición les instrumentalizan.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, ministro.

Continuamos ya con el formato de comparecencias a petición de los grupos. Tiene la palabra a continuación para dos comparecencias solicitadas, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Estamos hablando de acumular los puntos 9 y 11. La petición de comparecencia número 9 en el orden del día es para que el ministro explique en este caso las medidas adoptadas por su departamento en el marco de la gestión de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 y el punto 11, para que explique las medidas adoptadas por su departamento en el marco de la gestión de la emergencia sanitaria causada también por el COVID-19.

Tiene la palabra el portavoz en la Comisión del Grupo Parlamentario, el señor don Pablo Cambronero.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías, buenas tardes ministro y gracias por sus explicaciones. Me gustaría empezar mi intervención, como en todas las que intervenga el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, acompañando a las miles de familias, más de 22 000 ya, que han perdido a un ser querido en esta horrible crisis sanitaria. Nuestro recuerdo y nuestro cariño más sincero y, también, ¡cómo no! para todos aquellos que siguen luchando contra esta enfermedad en los hospitales y en tratamiento de confinamiento en sus casas y desearles a todos una pronta recuperación. Tampoco puedo dejar de rendir homenaje a nuestros héroes, a los profesionales sanitarios. Tenemos que rendirles homenaje, sí, pero también proporcionarles medios; lo uno sin lo otro no tiene ningún sentido. Son el colectivo con más porcentaje de infectados —hablamos de 30 000, más de 30 000— y son quienes luchan en primera fila contra esta implacable pandemia.

Las siguientes palabras, como no podía ser de otra manera, son para los que mantienen el país a flote: las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Mis más sentidas palabras van para todos aquellos, ya demasiados, héroes y hermanos caídos a causa de esta pandemia; a todas sus familias, a mis compañeros, un fuerte abrazo. Hoy también a la plantilla de la Policía Nacional de Málaga, por Sebas, el inspector Sebas. Son agentes fallecidos en acto de servicio que merecen nuestro más sentido recuerdo, pero también derechos porque muchos de mis compañeros continúan a día de hoy con escasez de medios de protección individual, sin los EPI continúan a día de hoy. No puede ser ministro, no puede ser. No puede continuar esta escasez, soluciónenlo porque es para ayer. Ministro, sin policías, al igual que sin sanitarios, no hay Estado, se lo garantizo. Son colectivos de riesgo porque trabajan para todos en las calles y en las dependencias policiales. Al igual que los funcionarios de prisiones, nos trasladan la insuficiencia de medios que reciben y de su auténtica titánica labor para mantener el orden en prisión. Son ellos los artífices del orden en prisión. Nuestro ejército, nuestro personal de supermercados, farmacias, agricultores, limpiezas, transportistas y todo el resto de personas que trabajan con riesgo para su salud. El mejor homenaje que podemos rendirles es el suministro de medios para protegerse y que puedan hacer su trabajo con seguridad.

También quiero decir a todos los españoles gracias. Están dando una lección de responsabilidad histórica. Todos estos profesionales, por ser colectivos expuestos por la lucha contra la pandemia, merecen, como Ciudadanos ha venido reiterando a este Gobierno, un suministro garantizado de equipamiento sanitario y materiales de protección individual. Sé que no es solo competencia de su ministerio, pero debería ser una demanda y una exigencia diarias

Ministro, siendo la primera vez que se somete directamente al control de esta Comisión desde que comenzó esta pandemia, me gustaría decirle que sería una buena idea que empezara entonando una disculpa —ha habido errores, es evidente— por las dificultades en el acceso a los medios de protección que sufren la Guardia Civil, mis hermanos de la Policía Nacional, policías locales, policías autonómicas, seguridad privada, Protección Civil, funcionarios de prisiones y todo el personal que sigue trabajando a diario para mantener el orden dentro del confinamiento. También debería pedir perdón por no dejarse

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 21

ayudar. Se lo dije también al ministro de Sanidad y al presidente del Gobierno. Hemos querido ayudar desde el minuto cero. Si yo fuera usted pediría disculpas.

Dicho esto, ministro, en Ciudadanos sabe usted bien que estamos intentando aportar soluciones desde el minuto cero, y digo intentando porque no nos lo están poniendo nada fácil. Oposición, Gobiernos autonómicos, agentes sociales y económicos seguimos enterándonos de las medidas tomadas los domingos por la noche o por la prensa, y muchas de ellas podrían ser mejoradas con la aportación de la oposición y de los agentes sociales, como el desconfinamiento de los niños. Se lo dijimos a Sánchez igualmente, ya le digo. Nos gustaría conocer los planes que están siguiendo en Interior para la lucha contra esta pandemia, las líneas de acción. Nos ha comentado algunas. Nos gustaría conocerlas al detalle. No es buena idea mantener la opacidad que están teniendo y tirar por tierra la transparencia, tan necesaria para que los agentes sociales y la oposición podamos aportar y mejorar esos planes. Abran las puertas, sean transparentes y den datos veraces de los test y de los contagios. Es la única forma de luchar efectivamente contra esta catástrofe.

Me permitirá también, señor ministro, que antes de contestar a lo que usted más o menos nos ha ido planteando hoy haga alusión a unos hechos gravísimos que ha protagonizado su ministerio en esta crisis otros portavoces ya lo han mencionado y ante los que, como usted ya sabe, le hemos solicitado la comparecencia. El pasado sábado el Jefe del Estado Mayor de la Guardia Civil aseguraba que trabajaban con —abro comillas— «el objetivo de minimizar el clima de crítica a la gestión del Gobierno en esta crisis» —cierro comillas—. Esto es gravísimo desde un punto de vista democrático. Yo le digo que tire de empatía y piense que hoy estuviera sentado donde estoy yo. ¿Qué diría usted después de haber escuchado esas palabras? Me gustaría que hiciera ese ejercicio empático. No se escude en la Guardia Civil, no podemos dejar que se escude en la Guardia Civil. No somos sospechosos de dudar nunca de la Guardia Civil, al contrario, creemos que hace un trabajo magnífico, con riesgo incluso para sus propias vidas. Las instituciones no son del Gobierno, son del Estado. Ciudadanos es un partido del Estado, con una más que demostrada lealtad a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No vamos a permitir que usted manche el buen nombre de la Guardia Civil y de los miles de agentes que se están dejando la vida literalmente para hacer frente a esta pandemia. Pídales perdón, denos una justificación presentable por esas palabras. Si era un lapsus, como usted dijo en principio, ¿cuál es el objetivo con el que ustedes han ordenado trabajar a la Guardia Civil, el segundo de ellos? En el primero coincidimos al cien por cien. ¿Cuál era el segundo? Sea claro. ¿El Gobierno pretende silenciar las críticas a su gestión? ¿Piensa utilizar a las instituciones públicas para impedir esas críticas? Es urgente que nos lo aclare, ministro.

En cuanto a lo que nos ha expuesto, nos gustaría plantearle algunas cuestiones que son importantes y que además se hacen millones de españoles. ¿Cuál es el motivo de que la Guardia Civil, la Policía Nacional, policías autonómicas, policías locales, seguridad privada, funcionarios de prisiones y todos los efectivos que están trabajando como servicio esencial en materia de seguridad no hayan sido considerados como personal de alto riesgo de contagio? No entendemos que, con varios fallecidos y miles de contagiados, dependientes además de su cartera, no se considere a estos colectivos como personal de riesgo, y no lo entendemos porque de ello se deriva una escasez indigna de medios y también se deriva la no consideración como acto de servicio o consecuencia del mismo padecer la enfermedad o fallecer por ella. Ministro, dé certezas y garantice que estos colectivos gocen de la protección a la altura del servicio que prestan a nuestro país, a España. Deles las gracias, pero también los medios. Ya le adelanto que en Ciudadanos hemos registrado varias iniciativas tendentes al reconocimiento en acto de servicio de los infectados y de la inclusión como colectivo de alto riesgo de contagio. Las tiene usted encima de la mesa.

Una segunda pregunta que nos surge es cuántos test y en qué condiciones se están realizando en su cartera. Sabemos muy poco de ellos y creo que es un asunto importantísimo, pues los datos de contagio real son la información más valiosa para luchar contra este virus. Ministro, test masivos ya, masivos. Cinco mil, un 3%, no nos sirve y no da datos fiables de lo que puede ser el contagio entre nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y todo su personal. No es una demanda; es una exigencia. Creo que se ha demostrado que hacer los test, y test fiables, es importantísimo para controlar y atajar esta pandemia.

Ministro, voy acabando. Le digo lo que le dije al principio. Pienso que sus intervenciones deberían empezar pidiendo disculpas. Sus decisiones no han sido las más acertadas y las han tomado en solitario, a pesar del constante ofrecimiento de Ciudadanos para ayudarles. Aun así, también le digo que Ciudadanos sigue tendiéndole la mano con unos pactos que agradecemos que adopten incluso en su nomenclatura, pero que deben ser prácticos, ágiles y ponerse en funcionamiento para ayer. Resumiendo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 22

señor ministro, pedimos la consideración de personal de alto riesgo de contagio para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, funcionarios de prisiones y para todos los que están trabajando para mantenernos seguros en el confinamiento. Abandonen la opacidad, pongan a disposición pública los datos reales que obtengan y, sobre todo, no oculten ninguna información. No denieguen derechos a todos los que han enfermado o incluso fallecido por la lucha contra este virus. Reconozca en acto de servicio o con ocasión del mismo la infección o el fallecimiento por contagio de COVID-19 con todos los efectos jurídicos que de ello se puede derivar, incluyendo las posibles secuelas que generen esas infecciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cambronero.

Antes de pasar a debatir la última petición de comparecencia expresa, debo informarles de un pequeño detalle de intendencia que nos han comunicado. Dada la situación especial en la que estamos celebrando estas sesiones y dado que las comparecencias son largas, la Cámara dispone de un servicio de catering para poder tomar algo por cuestión de mantenimiento, que se sitúa al final de la sala. Así que, si en algún momento tienen ustedes necesidad de tomar alguna cosa, sepan que lo tienen allí, menos el ministro que tiene que estar aquí. **(Risas)**. Me informa la letrada de que, efectivamente, tendrán que acercarse de uno en uno. Al ministro le podemos traer algo para que pueda resistir. **(Risas)**.

A continuación, como les decía, la última comparecencia que fue solicitada, registrada y calificada para poder introducirla en el orden del día de hoy es la que presenta el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu y es para informar en relación con las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante la crisis sanitaria del COVID-19 y el estado de alarma.

Tiene la palabra su portavoz el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de nada, como han hecho otros portavoces, me gustaría expresar mi sentido pésame a todas aquellas personas que han perdido a familiar o a una persona querida y, de igual forma, desear un pronto restablecimiento a todas aquellas personas que están padeciendo esta terrible enfermedad y, cómo no, también reconocer y agradecer su trabajo a todas las personas que están luchando contra la pandemia y también gestionando esta crisis sanitaria.

Querría agradecer, cómo no, al ministro que haya comparecido en esta Comisión, ya que, si bien es cierto que ante la crisis sanitaria su ministerio no tendría mucho que explicar, teniendo en cuenta que las medidas que se han aplicado son de carácter poliédrico y que en todo lo que conlleva el confinamiento su ministerio tiene mucho que ver, es importante que haya venido hoy aquí. Desde nuestro punto de vista, hay actuaciones —y ayer lo decía el presidente—, como en todos los lugares, en las que se acierta y otras en las que no, y nosotros creemos que, sinceramente, en su ministerio habrá habido actuaciones en las que han acertado y otras en las que no, pero hay demasiadas en las que no se está acertando. Es más, hay actuaciones que están generando alarma social y que deben corregirse lo antes posible. Decía, de igual forma, un compañero suyo del Ejecutivo que este es un Gobierno que escucha, que toma nota, por lo cual yo le animaría a que tome nota, porque yo y mi formación no venimos aquí a derrumbar al Gobierno, a hacer una crítica destructiva, sino a hacer una crítica constructiva, ya que creemos que puede ser lo mejor para todas y para todos ante esta situación.

En primer lugar, empiezo con una anécdota de esta misma mañana con relación a cuál es la actuación que, en algunos casos, se está desarrollando por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Hace apenas tres horas, cuando nuestro asesor parlamentario se dirigía aquí, al Congreso, ha sido identificado por una patrulla de la Policía Nacional en la calle Toledo, aquí mismo, en el distrito centro, y ha sido denunciado, presuntamente porque ha desobedecido a los agentes de la autoridad. Esta persona, que trabaja en nuestro grupo parlamentario, simplemente cuando se le ha requerido ha mostrado su DNI y su carné de identificación del Congreso de los Diputados, ante lo cual los agentes, cuando han visto que pertenecía a la formación de Euskal Herria Bildu, han empezado a hacer chanzas e insinuaciones y le han denunciado para sanción diciendo que no había hecho caso a un requerimiento. Usted me dirá qué sentido tiene no hacer caso a un requerimiento cuando se dirigía desde su domicilio a aquí, al Congreso. Está habiendo situaciones arbitrarias, señor ministro, que espero que investiguen porque no tienen ningún sentido. Una crisis sanitaria no puede ser la excusa perfecta para que se aplique la doctrina del *shock* y se recorten derechos y libertades. Es cierto que la mayoría de las personas están respetando el confinamiento como se debe, pero hay irresponsables. Usted decía que eran pocos, muy pocos, pero esto es contradictorio con la cifra de prácticamente 700 000 denuncias para sanción que, comparándola en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 23

términos con otros Estados miembros de la Unión Europea, es altísima. ¿Qué ocurre? ¿Que los ciudadanos españoles son muy desobedientes? ¿O que está habiendo un exceso de celo por parte de algunos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? Hay que tener en cuenta las recomendaciones del Defensor del pueblo hoy mismo, de un dictamen —estoy leyendo— de la Abogacía del Estado, de numerosas asociaciones, como Amnistía Internacional, diciendo que ¡ojito!, que se está aplicando con un rigor que no se debe. Es más, han endurecido la interpretación de la desobediencia llevándola a términos de 2018. Yo, señor ministro, le preguntaría si usted cree que este es el mejor instrumento, la Ley mordaza, que usted se comprometió a derogar, la están aplicando al cubo. Igual que había una ley que se llamaba Ley Corcuera, como sigamos así esta ley va a ser rebautizada como Ley Grande-Marlaska porque la están aplicando en unos excesos que no tienen ningún sentido, cuando usted mismo dijo que no estaba funcionando. Me pregunto si cree usted que es el instrumento ideal esta Ley de seguridad ciudadana en este momento y si van a buscar alguna alternativa. De igual forma, ante la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado estamos viendo —y lo decía el portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya— actuaciones que no son de recibo. Estamos viendo actuaciones desproporcionadas de brutalidad que no tienen ninguna razón. Usted me dirá, obviamente, que son las menos —¡faltaría más!—, pero por eso esperamos que, para que no se cree un ambiente de impunidad, investiguen y depuren responsabilidades en aquellas actuaciones que no se pueden tolerar. Le animo a ver una de las imágenes, de tantas que hay en redes sociales: la detención por parte de agentes de la Policía Nacional de un ciclista en el casco viejo de Iruña, de Pamplona, el cual aparentemente sin ningún tipo de oposición y de uso de la fuerza es detenido, es llevado con fuerza al suelo, es golpeado. Ya digo, sin que aparentemente sepamos cuál es el motivo, ya que en esas imágenes al menos no hay motivo para esa brutalidad. Dicho esto, acompañado de que la Policía Nacional se fue del casco viejo de Iruña gritando ¡Viva España! por la megafonía. Usted me dirá si esto es parte del protocolo o es que estaba muy contento el agente policial. Me gustaría saber qué van a hacer ante estos casos de impunidad, ante esas personas que quieren emular al agente Torrente.

En segundo lugar, respecto a las personas que están privadas de libertad, son numerosas las organizaciones internacionales, desde la OMS, desde agencias y comités de Naciones Unidas, el Consejo de Europa que han pedido a los Estados alternativas a las penas en prisión, ya que son lugares con alto número de personas y el confinamiento que se debe hacer con ellas pueden poner en peligro, sobre todo, a las personas vulnerables. Hablamos de personas, por ejemplo, de avanzada edad o de personas que están enfermas en estos centros penitenciarios. Si bien es cierto que ustedes han aplicado esas recomendaciones, desde mi punto de vista de manera tímida —hay 3000 personas que estaban en tercer grado, en régimen abierto, que están cumpliendo estas penas en este momento en sus casas bajo control telemático—, creo sinceramente que de un Gobierno que se pone como referencia del Gobierno más social, de un Gobierno progresista, se podría esperar más. Porque también comparándolo con otros Estados europeos no son ustedes de los que más están aplicando medidas alternativas para esas personas que están en prisión. Incluso Estados que no son nada referentes en derechos humanos como pueden ser Marruecos, Turquía o Irán, han abierto sus prisiones. Yo creo que se podrían tomar otro tipo de medidas, señor ministro.

De igual forma, me gustaría saber qué está ocurriendo con los test. Es cierto que usted ha hecho un discurso triunfalista de lo que está ocurriendo en Instituciones Penitenciarias, pero si vemos lo que dicen los sindicatos o lo que vienen denunciando numerosas asociaciones —que hoy mismo me hacían llegar un informe que luego le trasladaré—, como la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, el Centre Irídia, la Asociación Libre de Abogados, Etxerat, el Observatorio del Sistema Penal y Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona, Salhaketa, Sare, que se hacen eco de esas recomendaciones de organizaciones internacionales, le piden al Estado español, al Gobierno en este caso, que, viendo la peculiaridad y la casuística de la población penitenciaria, aplique alternativas.

Decía usted que en los CIE prácticamente ahora queda un 0,7 % de personas respecto a las que había en un inicio. Ha dicho una cosa que me ha chocado y es que se dio prioridad a aquellas personas que tenían arraigo y domicilio en España a la hora de ser liberadas. Pues usted me dirá qué hacían personas con arraigo y con domicilio en España en un CIE. Creo que es el máximo ejemplo de que son un sinsentido y que harían bien en cerrarlos y no abrirlos nunca, ni después de esta crisis. De igual forma, en otro tipo de regímenes como los CETI, que son abiertos, están al 214 % de su capacidad, como es el caso del CETI de Melilla, y están solicitando que, por favor, ante esta situación, ante esta emergencia humanitaria se tomen medidas de traslado a la Península cuanto antes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 24

En tercer lugar, nosotros, Euskal Herria Bildu, somos muy críticos con todo lo que tiene que ver con la militarización de la crisis; con la excusa de una crisis sanitaria se está llevando a cabo centralización, militarización e incluso, como han comentado otros portavoces, en la comunicación. No entendemos que ante una crisis sanitaria cada día aparezcan más uniformados que responsables políticos en rueda de prensa. En esas ruedas de prensa —no sé de quién fue la idea de hacerlas de ese estilo de película *Independence Day*— hemos visto como un jefe del Estado Mayor de la Guardia Civil nos hablaba de naranjas y de limones, nos hablaba también de que habían detenido a un señor por hacer una barbacoa y a otro por acampar. Creemos que estas comunicaciones —y le animo a ver un poco el Twitter de la Guardia Civil, por ejemplo— que se están haciendo son el mayor harakiri comunicativo y de campaña de desprestigio que puede hacer un cuerpo policial. Ante una crisis sanitaria creo que habría que primar otras cosas.

Por último, lo que ha sido noticia hoy. Usted nos dijo que las declaraciones del general Santiago fueron un lapsus; no sabemos si el lapsus fue lo que dijo o el haberlo dicho. Viendo que se ha filtrado un e-mail diciendo que había que tomar nota, monitorizar las protestas que se estaban llevando contra el Gobierno, parece que dijo la verdad. Eso es preocupante porque eso es propio de una policía política. Si nos preocupa lo que está ocurriendo en Hungría con Orbán, pues nos preocupa también lo que está ocurriendo en España cuando es un cuerpo policial el que está monitorizando las protestas, incluso de partidos políticos. Usted ayer le dijo a una representante de la ultraderecha —y lo comparto— que hacía cuarenta años que se había acabado la dictadura y que había que tomar lecciones. Yo creo que deben reflexionar y ver lo que está ocurriendo, porque llueve sobre mojado. Las operaciones Araña, aquellas que desde Amnistía Internacional se mencionaban en un informe en 2016-2017 como casos de restricciones injustificadas de la libertad de información, expresión y reunión derivadas de la reforma del Código Penal y la aprobación de la Ley de Protección de Seguridad Ciudadana, Ley mordaza, se están repitiendo ahora con la excusa de la crisis. En definitiva, señor ministro, creo que nos iría bien a todos si escuchara, reflexionara y corrigiesen estos graves errores porque no puede ser que, con motivo de una crisis sanitaria, se recorten derechos y libertades, ya que nos irá mejor a todos, a ustedes, a las fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero sobre todo a la ciudadanía.

Acabo deseando mucha salud a todos y a todas. Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Iñarritu, ha clavado los diez minutos.

A continuación, iniciamos la intervención de los grupos que no han solicitado la comparecencia y deseen intervenir, de menor a mayor. Dispondrán de un tiempo de diez minutos en el primer turno y luego habrá una posibilidad de réplica, tras la contestación del ministro, por un tiempo de tres minutos.

Por el Grupo Mixto, la representante es la diputada Mireia Vehí.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracias, presidenta. Buenos días, ministro.

Yo, como no podía ser de otra manera, empiezo con algo previo: dando gracias a la gente, dando gracias a todas las redes de apoyo mutuo que hay a *tots els països catalans* y también en todo el Estado español, que están cubriendo muchísimas de las necesidades alimentarias y materiales de la población; y dando las gracias a los abuelos y a las abuelas, esas personas que parecen muertes inevitables a veces por cómo se comunica y que para nosotras son memoria y por lo tanto futuro, y son las de la vida sencilla. Representan totalmente lo contrario de la gestión que está haciendo el Estado por medio del Ministerio del Interior.

Empiezo ya con una de las primeras cosas que nosotras les dijimos en los debates del estado de alarma: ni esto es una guerra ni nosotros somos sus soldados. Desde la Candidatura d'Unitat Popular no compartimos el relato del miedo ni que haya un enemigo, lo que hay es un virus, una crisis sanitaria y una crisis económica; ni tampoco compartimos la comunicación militar. Lo decía ahora el portavoz de Bildu, el ridículo de la situación de que un señor vestido de militar nos explique que ha detenido a otro señor por robar naranjas cuando hay miles de muertos encima de la mesa. Y nosotras compartimos la necesidad de la limitación de la movilidad que explicaba el ministro y también de la intervención de la propiedad privada cuando sea necesario, a la que también se refería el ministro, pero hay muchos elementos que no compartimos y queríamos exponerlos. Seré telegráfica porque diez minutos no dan para mucho, pero sí querría explicarle temas un poco distintos.

En primer lugar, desde nuestra perspectiva, consideramos que ustedes están utilizando el estado de alarma como excusa para recentralizar soberanías y competencias; en nuestro caso concreto, en los Gobiernos de las Illes, la Generalitat de Catalunya y el País Valencià. Usted nos dirá que son cosas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 25

distintas —ya nos lo ha dicho otras veces—, que esto no tiene que ver con quitarnos soberanía, que además siempre acabamos hablando de nuestro tema, que es la autodeterminación, y que esto no tiene sentido en este caso. Nosotras no estamos de acuerdo, pensamos que el núcleo del debate es el mismo y es quién tiene el poder y para qué se usa, y es que ustedes están utilizando el estado de alarma como si fuera un estado de sitio, y el estado de sitio en una crisis sanitaria consideramos que no tiene cabida. Y le queríamos preguntar: ¿qué va a pasar con el Ejército y con los poderes infinitos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando haya una huelga? ¿Van a mantener ustedes la situación? ¿Y cuando haya un desahucio van a mantener ustedes la lógica de intervención que hay ahora y el despliegue excesivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que tenemos en las calles de los *països catalans*? Y si los catalanes y las catalanas decidimos volver a desobedecer masivamente, ¿qué va a pasar con su Ejército? Déjeme aprovechar para decirle que desde nuestra perspectiva el Ejército español lo queremos fuera de los *països catalans* porque no aporta nada, lo que queremos son médicos, no militares.

En segundo lugar, nosotras entendemos que una cosa es el estado de alarma y otra el confinamiento de la población, y digo que son cosas distintas porque si la gente puede ir a trabajar pero no puede enterrar a sus muertos es que ustedes están mezclando muchísimas cosas; están contribuyendo a una especie de distopía de la seguridad infinita. De hecho, para nosotras esta sería una oportunidad para que se hiciera política de los afectos, política del apoyo mutuo, política de poner la vida en el centro, y ustedes hacen todo lo contrario. Sabe usted que muchas veces las paredes hablan, y en varias ciudades europeas aparece una pintada que dice —traduzco del inglés—: «Hagan pagar a los ricos el COVID-19». Ustedes están haciendo una política totalmente distinta, que es utilizar la seguridad para asegurarse de que la gente va a trabajar pero no se puede apoyar ni querer ni encontrar. En este punto, antes de continuar, quiero aprovechar para felicitar a los castellanos y castellan@s en un día importante para ellas y emular una de las frases que normalmente dicen: «Que vuelva común al pueblo lo que del pueblo saliera». ¿Qué opinión le merece al ministro estar utilizando una crisis sanitaria como excusa para que el Ministerio del Interior blinde los intereses económicos de determinados sectores y no los del pueblo?

En tercer lugar, ustedes aplican el estado de alarma pero no generan régimen sancionador. De hecho, en sus órdenes remiten a la Ley de 1981 y a la legislación vigente, es decir, a la Ley mordaza. Ustedes prometieron derogarla, cosa que no solo no están haciendo sino que la están aplicando muchísimo más de lo que sería necesario, como decía el portavoz de Bildu. A falta de una legislación concreta, lo que está pasando es que ustedes dejan a merced de los cuerpos de seguridad valorar de qué manera y cómo se interviene, y esto da lugar a muchísimas situaciones de abuso policial y también de impunidad de esos agentes. Nosotras le hemos presentado preguntas por escrito al ministerio en las que le preguntábamos cuántas sanciones ha habido *a tots els països catalans* —es decir, Catalunya, País Valencià y las Illes— y, sobre todo, qué van a hacer ustedes en relación con las actuaciones desproporcionadas de los cuerpos de seguridad, qué medidas va a tomar el ministerio y qué va a hacer su Gobierno con la cantidad de abusos policiales que estamos viendo —las redes están llenas, no hace falta que me extienda, porque entiendo que usted tiene Twitter y puede mirar videos—.

En cuarto lugar —también se ha dicho—, ustedes están aprovechando el estado de alarma para vigilar a la disidencia. Ayer o anteayer salía una noticia en *eldiario.es* sobre la monitorización de redes que hacía la Guardia Civil. Tenemos el lapsus —como preguntaban también, no sabemos si es un lapsus de si lo que se dijo no era correcto o no se tenía que decir— de monitorización de fuerzas políticas como Bildu o de personas referentes del movimiento feminista como la señora Irantzu Varela. ¿Cómo explica esto? Y, relacionado con ello, sobre la ciberseguridad, ¿en función de qué legislación piensan ustedes monitorizar las redes y qué garantías de derechos y libertades va a tener la ciudadanía? Porque, como usted sabe, una de las preguntas más importantes cuando se habla de seguridad es quién vigila al vigilante, quién se va a asegurar de que quien vigila no se excede en sus competencias; nos gustaría que nos contestara a esta pregunta.

En cuanto al tema de las cárceles, me sumo a las peticiones de Esquerra Republicana y de Bildu. Antes de plantear posicionamientos que nosotros ya hemos dicho en diversas ocasiones, quería citar a la Alta Comisionada de Naciones Unidas que recomienda que se baje el número de reclusos en las cárceles. Nosotras ya se lo dijimos en un Pleno: consideramos que todas las personas que tienen el tercer grado deberían estar pasando la pandemia en casa, igual que todos los presos y las presas que están enfermos y enfermas, lo mismo que entendemos que la gente que tiene segundo grado también podrían estar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 26

teniendo un confinamiento domiciliario. En resumen: vacíen ustedes las cárceles, vacíen ustedes las cárceles. Queríamos saber qué otras medidas van a tomar, aparte de las que ya han tomado.

En relación con la población migrante, también nos sumamos a las demandas de Esquerra Republicana y de Bildu. Hemos presentado preguntas por escrito en relación con el derecho a la defensa que tiene la gente internada en los CIE y nos sumamos a la campaña Regularización Ya. Entendemos que no tiene sentido que ustedes mantengan una Ley de extranjería que añade vulnerabilidad a la gente que de entrada ya es más vulnerable y está más desamparada. Además, queremos decirle que, en esta nueva normalidad a la que se refieren a menudo, nosotras esperamos que no tenga cabida esta lógica que prima en la Unión Europea por la que hay vidas que valen más que otras. Nos podemos referir a los controles fronterizos, pero también al real decreto ley que ayer se llevó a votación en el Pleno en el que ustedes consideran que hay cuerpos que pueden enfermar más que otros y así les envían a trabajar a los campos. Querría recordar que las trabajadoras de la fresa en Huelva presentaron una denuncia colectiva por abusos laborales y sexuales y que un tribunal falló contra ellas; y el Gobierno lo que está haciendo con este tipo de medidas es ampararse y reforzar este tipo de sentencias.

Acabo ya. Le vuelvo a repetir que nosotras no compartimos su nueva normalidad si esta normalidad tiene que ser la del miedo, la de la represión, la de la recentralización de competencias y de soberanías. Le volvemos a repetir: *Fora l'exèrcit dels països catalans*. No necesitamos militares y menos militares que no curan. Necesitamos soberanías, necesitamos igualdad, necesitamos que repartan los recursos y no necesitamos que utilice usted a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como garantes de la propiedad y del acumulamiento de recursos de unas pocas. Termino recomendándole la lectura de un libro porque hoy es San Jordi y para las catalanas es un día importante; es una novela que seguro que habrá leído, pero le recomiendo que la vuelva a leer porque encaja bastante con la crítica que nosotras hacemos de su gestión del Ministerio del Interior: —que seguramente habrá leído ya—. Le leo un fragmento: «Era de la patrulla de policía encargada de vigilar a la gente a través de los balcones y ventanas. Sin embargo, las patrullas eran lo de menos. Lo importante verdaderamente era la Policía del Pensamiento».

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vehí.

A continuación, por el Grupo Vasco, tiene la palabra el diputado Mikel Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor ministro, por sus explicaciones. En primer lugar, como han hecho el resto de grupos parlamentarios, quiero expresar mi agradecimiento a las personas y a las instituciones que con su trabajo permiten que conllevemos estos duros momentos. También quiero mostrar mi solidaridad con todas las personas que están sufriendo, así como el reconocimiento de mi grupo —y entiendo que de toda la Comisión— a toda la ciudadanía por su comportamiento ejemplar.

Señor ministro, en general le agradecemos también la intervención de su departamento en esta crisis, porque somos conocedores de las circunstancias trágicas en las que se tiene que decidir y del marco de incertidumbre en el que todos nos movemos, incluida la ciencia, que, como leía el otro día, nunca pierde la conciencia de sus límites y de sus propios desconocimientos. En este contexto, se hace necesario tanto el apoyo a las instituciones, que ayer le manifesté, como la ineludible crítica, crítica imprescindible porque en situaciones de excepción, inevitablemente, se refuerzan los poderes del Ejecutivo y se facilita suspender mecanismos de fiscalización, como, a modo de muestra, hemos visto con el cierre temporal de la Agencia de Transparencia. Nos citaba, señor ministro, una serie de órdenes en las que se concretan en buena medida las competencias, como autoridad delegada en este ámbito, de la seguridad de personas y bienes, en desarrollo del decreto de alarma, que van —ya lo ha dicho— desde la protección civil, el tráfico y la circulación hasta las armas, las Instituciones Penitenciarias —si me da tiempo, comentaré algún asunto— y los criterios de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; en concreto, la Orden del Ministerio del Interior 226/2020, de 15 marzo, que usted también ha citado. Me centraré en una serie de apartados de esta orden, pues me parece que son los que más controversia han generado en su aplicación.

En primer lugar, el apartado tercero, que habla de la protección en el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como un derecho. Ya le han planteado —no voy a volver a hacerlo yo, pero se lo recuerdo— la queja de las fuerzas y cuerpos por la falta de medidas de protección y por la falta de medidas organizativas que eviten los contagios. Ya ha contestado antes en un turno de respuestas. Se le han hecho varias preguntas, me sumo a ellas y no voy a incidir más en este aspecto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 27

En segundo lugar, me quiero centrar en el apartado cuarto.8 de la Orden del Ministerio del Interior 226/2020, que establece que a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se les impartirán directrices para prevenir y minimizar los efectos de la desinformación y se les conmina a extremar la vigilancia y monitorización de las redes y páginas web en las que se difundan mensajes e informaciones orientadas a incrementar el estrés social e instando en su caso las medidas de intervención previstas en la legislación vigente. Se reclama que se informe de los resultados a la Secretaria de Estado de Seguridad. Buena prueba del cumplimiento de esto creo que no es solo la controvertida declaración de un general de la Guardia Civil y de un correo electrónico, sino también que el mismo presidente del Gobierno en el Pleno del 9 de abril, el de la segunda prórroga, manifestó que la Policía Nacional advirtió hace días de la aparición de 1 500 000 cuentas y perfiles en redes relacionadas con el COVID, cuya única función es difundir noticias falsas, bulos y *fakes* para manipular a la opinión pública. Me sorprende que citara 1 500 000 cuentas —es decir, cribadas y con un juicio negativo— cuando usted ha dicho, señor ministro, que solo había 45 000 —que ya son muchísimos— dominios bloqueados. Entre los 45 000 dominios bloqueados que usted dice y un juicio negativo de 1 500 000 dominios creo que hay una diferencia abismal. Señor ministro, yo le pregunto: ¿no le parece que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no están para trabajar sobre la verdad o no de una información o parecer, sino que su trabajo está en el ámbito del derecho penal? Y si traspasan el Código Penal se están metiendo en el ámbito de los derechos y libertades y en un buen jaleo. Como se ha dicho estos días, los bulos se combaten con información y no con notas de la Guardia Civil, de la Policía Nacional o de la Ertzaintza, si ustedes quieren. No sabemos los criterios seguidos para calificar una información como falsa. Los bulos —también tengo que decirlo, porque se ha comentado estos días— interpelan en primer lugar a los medios de comunicación social, porque hay medios que no solo no los combaten, sino que los llevan a su portada. En todo caso, quiero recordar que llevamos tiempo en el Estado toqueteando este tema de los bulos y de los servicios de seguridad. Ya a finales de 2017 y en sede parlamentaria la ministra de Defensa, la señora De Cospedal, pretendió que la lucha contra las *fakes news* constituyera una capacidad de las Fuerzas Armadas y lo repitió en la Pascua Militar de enero. También en enero de 2018 el Grupo Parlamentario Popular presentó una PNL en cuyo apartado 3 se señalaba el impulso de medidas necesarias para garantizar la veracidad de las informaciones que circulan por Internet y que pongan en peligro la estabilidad institucional, encomendando la función a los servicios de seguridad pública. El Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda, pero no cuestionó la atribución a los servicios de seguridad pública de esta misión. También más recientemente —tengo que decirlo— Podemos, con sus denuncias ante la Fiscalía contra informaciones que considera falsas y calumniosas contra las instituciones del Estado, no solo está criminalizando lo que antes practicaba, sino que además desestimula la crítica legítima —aunque sea infundada— a las instituciones, lanzando un mensaje de que perseguirá y sentará en el banquillo a sus autores. Recuerdo todo esto para enmarcar en sus justos términos unos hechos que estos días han escandalizado a muchos, pero que se encuadran en un contexto que no les es precisamente ajeno y en el que no pocos —como se dice vulgarmente— han metido la cuchara en el puchero. Por cierto, llevo tiempo preguntándome qué diferencia hay entre el desapego a las instituciones o al Gobierno, como si este no fuera parte de aquellas.

Paso a comentar otro apartado que le señalaba, que considero trascendente y que ha generado bastante polémica, que es el apartado 15 de su orden INT/226/2020 relativo al régimen sancionador respecto a los incumplimientos del decreto de alarma que, como decía y ya se ha señalado, está generando una gran polémica. En esta cuestión, señor ministro, creo que, si hay que ser cautelosos y comedidos con las críticas a las instituciones en estas circunstancias, también las instituciones tienen que ser cautelosas y prudentes cuando se dirigen a la ciudadanía, no cebándose en la perspectiva más punitiva, sino en la más ejemplar, sin perjuicio de que se denuncie —por supuesto— a quien proceda y, sobre todo, ante el comportamiento ejemplar de la ciudadanía. Señor ministro, le rogaría que cese ese incrementalismo del relato punitivo, lo consideramos poco razonable y creemos que deja abierta casi ilimitadamente la actuación policial, pues no es casual que el Defensor del Pueblo haya abierto una investigación sobre si las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están actuando correcta y proporcionalmente, y la misma Abogacía General del Estado también se ha preguntado si no se estará produciendo un uso excesivo de las denuncias al amparo del artículo 36.6 de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, popularmente conocida como la Ley mordaza, que no sería de aplicación para el mero incumplimiento del decreto de alarma, ya que además se necesita que el incumplidor sea requerido y que lo desatienda. Señor ministro, llama la atención su postura en este apartado quinto respecto al alcance que le otorgaba no hace mucho cuando llegó al cargo; nada más llegar al cargo ustedes dictaron

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 28

una instrucción, la 13/2018, de 17 de octubre, para establecer una interpretación homogénea en los cuerpos de seguridad de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana. El 36.6 era objeto de interpretación y ustedes decían en esa instrucción que la desobediencia y la resistencia a la autoridad y sus agentes requería la desatención de un requerimiento previo y no una leve negativa o primera negativa a la orden, sino una conducta que quiebre lo ordenado por los agentes; interpretación confirmada por la Audiencia Nacional, porque le recuerdo que un sindicato la recurrió por considerar que denotaba una posición poco enérgica del ministerio en pos de la Policía actuante. Por cierto, no sé si sería ese mismo sindicato el que sugirió a un parlamentario de esta Comisión, que solicitaba información al Gobierno sobre los efectos de las pistolas táser, que las probara en sus carnes. Señor ministro, le auguro una oleada de recursos y una incierta suerte sobre muchas de las sanciones que se impongan por infracción del artículo 36.6 por el solo motivo de encontrarse en la calle, lo cual no quiere decir que ciertos comportamientos queden impunes, pues ahí está la Ley General de Salud Pública, con su régimen de infracciones y sanciones, en la que subsumir las conductas incumplidoras. ¿O es que acaso le tengo que preguntar, señor ministro, si se niega a esta interpretación, que es la de la Abogacía del Estado, porque las autoridades competentes serían las sanitarias autonómicas y no su ministerio?

Voy finalizando, presidenta, me queda simplemente el cierre, no quiero abusar. Es un lugar común —tengo que decirlo, al menos para nuestro grupo parlamentario— que ustedes, el Gobierno, en ocasiones pecan de un notable centralismo o quizá su punto de vista es el de Madrid y sus circunstancias y ven las cosas de otra manera, desconociendo en ocasiones la mejor opción del principio de cercanía, del llamado principio de subsidiariedad. Por ello le pregunto, señor ministro —y acabo, presidenta—, qué sentido tiene, como ustedes hacen, impedir que todos los estudiantes del Estado, ahora que lo presencial ya no tendrá relevancia en este curso, no puedan ir a retirar sus pertenencias de los pisos de alquiler y así poder rescindir sus contratos. También quiero reclamarle que aclaren una contradicción —ya que se erigen en los únicos determinantes de la normativa y sus criterios—, que depuren la interpretación contradictoria simultánea que se produce en el artículo 7, cuando limita los movimientos de la ciudadanía salvo para las actividades de dicho artículo, y el artículo 11, que deja la libertad de asistencia a los lugares de culto y ceremonias civiles y religiosas, excepto las funerarias por orden de Sanidad. Así se podrían haber evitado sucesos como los de Granada en Semana Santa o los que pueden empezar a sucederse desde el día de hoy y hasta dentro de un mes, porque ha comenzado hoy el Ramadán.

Muchas gracias, señora presidenta. En el siguiente turno podremos seguir comentando.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Legarda.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Plural, doña Miriam Nogueras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Gracias, presidenta.

Gracias, ministro. Desde nuestro grupo, Junts per Catalunya, me gustaría trasladar... **(Continúa su intervención en catalán)**.

La señora **PRESIDENTA**: Quisiera hacerle una observación. Le ruego que hable en castellano para que todas las personas que están aquí puedan entenderla.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Termino esta mención en catalán y prosigo en castellano. **(Continúa su intervención en catalán)**.

A diferencia de lo que usted ha expuesto, señor ministro, yo creo que es una evidencia que la gestión del Estado frente al COVID es inoperativa, desorganizada y, en consecuencia, irresponsable. Ha sido criticada internacionalmente y también ha sido puesta como ejemplo a no seguir por algunos países, incluso la OMS ha cuestionado algunas de sus actuaciones y de sus tiempos. El Comité Estatal de Coordinación de Protección Civil es un ejemplo de ello —hay muchos más, pero no tenemos tiempo para tratarlos todos—, un ejemplo de desorganización. Ha realizado, como usted ha dicho, cuatro reuniones virtuales y lo integran varios agentes, entre ellos, como no podía ser de otra manera, los representantes de las comunidades autónomas, a quienes, por cierto, no se consulta absolutamente nada, y esto, señor ministro, es apostar por la subordinación y no por la colaboración. Hasta la fecha, la cosa funciona de la siguiente manera: el ministro da una orden para ejecutar en las comunidades autónomas, pero no da instrucciones operativas de cómo hacerlo ni tiene en cuenta las recomendaciones de los representantes de las comunidades autónomas, que estará conmigo, señor ministro, son las que mejor conocen la realidad en el territorio. Esto es un ordeno y mando de manual; ni rastro de organización, de coordinación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 29

ni mucho menos de consenso. Y esto pasa aquí, en un país que forma parte de la Unión Europea. Seguramente estamos a años luz de nuestra visión europeísta, de ahí que sus socios de Gobierno progresista critiquen la euroexigencia de Junts per Catalunya, hecho que también acaba evidenciando que algunos somos euroexigentes y otros eurovividores. Mire, le pongo un ejemplo de funcionalidad del Departament d'Interior de Catalunya. Desde la *conselleria* primero se expone una posible acción a anunciar a todos los cuerpos y agentes institucionales implicados; después se abre el periodo de preguntas, aportaciones o dudas y, una vez consensuado, entonces sí, se anuncia la acción que se va a realizar. Les pongo este ejemplo porque ustedes lo hacen absolutamente al revés: primero anuncian la acción que van a realizar y, si alguien tiene dudas o propuestas para mejorarla, si acaso ya lo resolverán sobre la marcha. Intentar trabajar en estas condiciones, señor ministro, es imposible; de hecho, esto es un póker de subordinación, incerteza, inseguridad y también contradicción.

Hablemos también de un tema importante, de una herramienta básica. Ustedes han empezado a perder el miedo a lo digital. Ya practican la política virtual, a quienes parece que les cuesta un poco más pasar de la poltrona analógica a la poltrona digital es a los miembros del Tribunal Constitucional, pero sigamos. Ya ve que el tiempo ha acabado dando la razón al presidente Puigdemont y celebro que, poco a poco, ustedes empiecen a practicar aquello que hace cuatro días todos decían que era imposible: la política virtual, la política digital, la política por Skype. Así que no se resistan al avance, a las nuevas tecnologías, porque haciéndolo nos arrastran a todos; si mis hijos de nueve y diez años lo pueden hacer, creo que todos ustedes también. Entienda, señor ministro, que nuestra obligación aquí es fiscalizarles, sobre todo porque son ustedes los que cada año expolían los recursos de Cataluña y los gestionan.

Permítame también que apele un segundo a la libertad de expresión y al realismo porque —y esto no va por usted— creo que es un insulto que en momentos tan duros, algunos aprovechen para decirnos de qué podemos hablar y de qué no podemos hablar. La gente no se nos va a tirar al cuello por seguir diciendo que la independencia de Cataluña es la *millor eina* para un futuro mejor para Cataluña; de hecho, lo hará, y con razón si dejamos de hacerlo, porque es ahora cuando debemos hablar del futuro que queremos construir, y esto va mucho más allá del debate izquierda-derecha que algunos nos quieren vender.

Voy terminando, respecto a la recentralización, creo que ustedes se esfuerzan demasiado en intentar dar una imagen de la España abierta y descentralizada que no ha existido nunca. España no respeta las competencias ni las voluntades de los pueblos y, en un momento de alarma mundial como el que estamos viviendo, lo que hacen ustedes es agudizar su autoritarismo y menospreciar a los líderes autonómicos; y esto no responde a ninguna necesidad sanitaria. Nos obligan a trabajar a todos bajo su improvisación, su sordera y su lentitud. Ustedes abusan de su capacidad como Estado, requisar test a las empresas que los han comprado para sus trabajadores es un ejemplo de este abuso y de este menosprecio a la inteligencia y a las capacidades de nuestros ciudadanos, de nuestras empresas, de nuestros trabajadores. De hecho, el mundo solo lo cambiaremos si reforzamos la confianza en los ciudadanos, que son adultos y saben afrontar todo aquello que nos viene; y esta confianza no la vamos a reforzar con más normas y con más castigos. Pero lo más lamentable es que este Gobierno, supuestamente progresista, se escuda —y lo han comentado muchos compañeros— en los uniformados que dan las ruedas de prensa; es a ellos a quien va el foco mediático, señor ministro, y ustedes lo saben, pero son ustedes los que mandan, son ustedes los que aprueban la militarización del discurso, son ustedes los que defienden la censura, y son ustedes los que están orquestando este proyecto fallido de España. Y fíjese, señor ministro, ustedes viven en un mundo en el que a los sabios que se anticipan a los hechos se les llama locos, o a aquellos que creen en las nuevas tecnologías para una gobernanza nueva, mejor y absolutamente necesaria, se les dice que viven en *Matrix*, cuando precisamente lo que necesitamos son expertos, sabios y las nuevas tecnologías. Acabo, los que lucen los galones no van a descubrir la vacuna contra el coronavirus, señor ministro; los ciudadanos lo saben, no son estúpidos, así que más coordinación y menos policía política.

Tampoco deja de sorprendernos que tanto el PSOE como sobre todo Podemos, los de la bandera del cambio, hayan hecho suya tan rápido aquella Ley mordaza que tanto anunciaron que derogarían. Le haría muchísimas preguntas, señor ministro, pero no tenemos tiempo; son más de cien las preguntas, iniciativas o propuestas que hemos registrado y esperamos su valoración con más detalle. Lo que sí voy a hacerle es una pregunta a la que, si usted contesta que sí, es lo mejor que nos podría pasar a todos. ¿El Ejecutivo dejará de centralizar competencias, comprobará la inoperancia de esta práctica y dejará trabajar a los territorios bajo criterios científicos y médicos? Porque el camino que decidamos emprender hoy, señor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 30

ministro, determinará si llegamos a un estadio de seguridad y de progreso o bien a un estado de ruina y, sinceramente, dejar esta decisión en sus manos a nosotros nos parece un riesgo.

Moltes gràcies.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Nogueras.

Quería hacer una observación, lógicamente, ustedes hablan en la Cámara para los diputados y las diputadas que estamos aquí asistiendo; alguien puede hacer una cita en un momento dado en un idioma, pero, claro, una breve cita, porque si no, si se alarga ese texto, se lo tendrían que traducir a los demás porque no todo el mundo tiene obligación de conocer el catalán, el euskera, el gallego, el valenciano, etcétera. Me sabe mal cortar porque comprendo también que alguien pueda tener interés en poner en valor algo y lo hace con cuidado y con cariño, pero si la cita se alarga mucho, los demás pueden no entenderla. Yo veía las caras de los demás diputados y diputadas y algunos no lo entendían, por lo que, a continuación, tendrían que hacer la traducción literal para que todos lo puedan seguir, porque —insisto— no hablan solo para los que nos pueden ver en retransmisión, sino que principalmente se habla para los que están aquí.

Hecha esta observación, pasamos al siguiente turno, que corresponde al Grupo de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra don Enrique Santiago. **(La señora Olona Choclán pide la palabra)**. Si no le importa, hacemos la apreciación después, a no ser que sea algo muy urgente, señora Olona. **(La señora Olona Choclán: Al amparo del artículo 72)**.

Sobre el artículo 72, y ¿qué quería exactamente?

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Intervengo brevemente, señora presidenta, sin ánimo de interrumpir, al amparo del artículo 72.1 para solicitar de esta Presidencia que aplique el Reglamento y concretamente el artículo 103.1, porque al respetuoso entender de esta portavoz —y creo que no soy la única—, la portavoz que acaba de hacer uso de la palabra se ha referido a nuestros cuerpos policiales como policías políticas. Señora presidenta, me cuesta mucho hacer esta mención. Le he agradecido —concluyo ya— cómo se ha referido...

La señora **PRESIDENTA**: Ha terminado ya. Brevemente ha expuesto ya su tema y no podemos romper...

La señora **OLONA CHOCLÁN**: No, no, desde luego, pero es una cuestión...

La señora **PRESIDENTA**: Es una interpretación, pero todos estaríamos interpretando el debate de los demás y no podemos alargarnos porque tenemos al señor ministro que tiene mucha...

La señora **OLONA CHOCLÁN**: El teniente coronel fallecido, jefe del GAR, señor Gayoso, estaba sentado un asiento delante de esta señora. **(Rumores)**.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Santiago Romero.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Buenas tardes. Como no puede ser de otra forma, empiezo mi intervención mostrando nuestra solidaridad con todas las personas enfermas, por supuesto con los familiares de las fallecidas, así como el agradecimiento a todas las trabajadoras, funcionarias, servidoras públicas —en femenino y en masculino— que están trabajando estos días intensamente para protegernos durante esta emergencia sanitaria a todas las personas que vivimos en España. Y como esta es una comparecencia del señor ministro del Interior, doy las gracias especialmente a todos los funcionarios del Ministerio del Interior, tanto a los que realizan tareas civiles que no tienen que ver con el orden público como a los que realizan funciones que tienen que ver con el orden público, porque me parece que desgraciadamente muchas veces olvidamos a los primeros al hablar del Ministerio del Interior.

Durante el estado de alarma lo primero por lo que nos tenemos que felicitar es porque no hemos tenido ningún problema de orden público, fundamentalmente por la actitud responsable y colaboradora de las personas que viven en nuestro país. Desgraciadamente, sí se han provocado problemas de crispación y convivencia —que todos hemos padecido y apreciado— debido a mentiras y bulos difundidos —y yo sí lo creo— con la única finalidad de desestabilizar a las instituciones del Estado y, entre ellas, por supuesto, al Gobierno, que es otra institución del Estado. A diferencia del comportamiento de las formaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 31

políticas de oposición en la mayoría de los países europeos, que han cerrado filas con su Gobierno, aquí nos ha tocado otra oposición —especialmente la oposición de la derecha—, que la verdad es que, para ser una oposición censurada, yo aprecio que sale constantemente en televisión y en la prensa. No parece que eso sea muy propio de ser censurado, ni muchísimo menos. Lo que está claro es que hemos asistido a una utilización un tanto oportunista de la emergencia sanitaria. Han transcurrido setenta días desde que el Gobierno constituido en España se enfrentó a la emergencia sanitaria y, por supuesto, que ha habido errores, claro que sí. Y yo lo digo claro: los aciertos de la gestión del Ministerio del Interior corresponden a su ministro; los errores corresponden a todos los grupos políticos que apoyamos este Gobierno, y así lo digo desde el primer momento con toda contundencia para que no quede ninguna duda. Pero también digo que dificultar el trabajo de las instituciones en estos momentos es arrojar piedras contra el propio tejado de los españoles.

Y como aquí se ha hablado de jueces, yo también voy a citar resoluciones judiciales como la que resolvió las medidas cautelares sobre los EPI. Un juzgado de Madrid dijo que en situaciones calamitosas es necesaria la unidad de acción y que en ello radica el auténtico patriotismo. Porque no es aceptable que en este momento se haga política con la muerte o se mienta. Francamente, mentir en España no es delito, lo que sí es delito es utilizar mentiras para transmitir señales falsas o engañosas, para injuriar o calumniar a altas instituciones del Estado, para afirmar falsamente o simular una situación de peligro para la comunidad, para promover o constituir, coordinar o dirigir organizaciones criminales, para falsear, inutilizar o revelar información clasificada. Eso sí es delito en cualquier Estado democrático y es algo que debemos tener en cuenta. Miren, fotos de ataúdes de naufragios en Italia presentándolos como que eran muertos que el Gobierno ocultaba; cadáveres en bolsas en hospitales del Ecuador presentados como cadáveres escondidos en hospitales españoles; almacenes de papel de fotocopias presentados como almacenes de EPI que el Gobierno enviaba a otro país. Yo no lo voy a definir, simplemente voy a citar la definición del diccionario de la Real Academia Española, no del Código Penal: «Actuación criminal de bandas organizadas, que, reiteradamente y por lo común de modo indiscriminado, pretende crear alarma social con fines políticos». Esa es la definición que el diccionario de la Real Academia utiliza para actitud terrorista. Creo que ha quedado absolutamente claro. Francamente, a este ministerio se le podrá censurar por muchas cosas, pero no se le puede censurar porque en esta materia haya actuado desproporcionadamente. Fíjense, que uno de los mayores difusores de bulos es un subinspector de Policía en activo, el señor Perdiguero, que, reitero, sigue en activo. Es decir, parece bastante evidente que el Ministerio del Interior no se está caracterizando precisamente por perseguir de forma tremenda a los que difunden estos bulos, sino utilizando la ponderación y las debidas garantías que establece nuestra legislación. Francamente, cualquier demócrata debe saber proteger a los servidores en los momentos más delicados. La actitud de linchamiento que se está haciendo por parte de la ultraderecha y la derecha al general de la Guardia Civil, señor Santiago, me parece sorprendente. El general de la Guardia Civil no es ni tiene que ser experto ni en ciencias políticas ni en ciencia administrativa, y es obvio que cuando el general Santiago habla de instituciones, se refiere a instituciones del Estado porque, si no, yo les pido a todos esos juristas, a los que oigo hacer esas críticas tan duras, que me digan una sola institución del Gobierno. Yo no conozco ninguna institución del Gobierno, francamente, a no ser que confundan los jardines del palacio de la Moncloa con una institución del Gobierno. Entonces, pido al ministro del Interior que protejamos a los oficiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de esta oposición desaprensiva y antipatriótica que, por desgracia, tiene España. Para ello, sí creo muy recomendable que se dedique a los oficiales de los cuerpos de seguridad a hacer su trabajo y pongamos al frente de las tareas de comunicación a profesionales y expertos en comunicación, que seguro que todo el mundo podrá hacer así más eficazmente su trabajo.

La verdad es que me alegro de que el señor ministro haga hincapié en la necesidad de difundir los valores de la seguridad humana en todo el proceso que viene de reconstrucción de España. Le pido, señor ministro, que empecemos ya porque es lo que toca, con la necesidad de proporcionalidad y congruencia. Lo digo claramente, todo el mundo sabe cuál es mi posición política y es evidente que, en todos los países del mundo, en cualquier Estado de derecho, hay excesos, usos y abusos de la fuerza de los cuerpos de seguridad del Estado, en cualquiera. Eso ha pasado a largo de la historia. Ese no es el problema, el problema son las medidas que se toman para que esos supuestos sean los menos posibles y para erradicarlos. Francamente, creo que estamos ante una situación que se puede corregir recogiendo multitud de peticiones que ha hecho aquí la oposición. Utilicemos un criterio de ponderación, de proporcionalidad y acojámonos a un criterio para velar por el cumplimiento del estado de alarma que limite

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 32

la litigiosidad. Ya va a haber bastante litigiosidad por la paralización obligada de los tribunales de justicia en nuestro país; así que utilicemos no la Ley de seguridad ciudadana sino las leyes de salud pública, por ejemplo, que establecen niveles de infracciones para controlar esta situación de obligada reclusión por cuestión de la pandemia. Y hagamos un buen trabajo para evitar también una saturación en las delegaciones del Gobierno y atendiendo las solicitudes que muy sensatamente hacen muchas organizaciones, incluso instituciones. Creo que es bueno que todos trabajemos *in dubio pro* administrado, y habiendo normas que posibilitan sanciones que sean más llevaderas —en un momento en el que toda la sociedad española está actuando de una forma tan sumamente responsable en términos generales— no tenemos por qué caer en ningún uso desproporcionado y por supuesto corregir cualquier uso no correcto.

Nos preocupa mucho el conflicto que se organizó estos días y queremos hacer una petición al Ministerio del Interior sobre los *riders*. Los *riders* son un sector muy mal pagado, con pésimas condiciones laborales, que se ha convertido en una tarea esencial para el funcionamiento de este país durante estos difíciles días. Las empresas que los contratan han tenido la brillante idea de reducirles los pagos a un 50 % en medio de esta crisis, realmente algo sorprendente y escandaloso. El otro día realizaron una protesta laboral que, desde luego, no alteró en absoluto el orden público ni la circulación, entre otras cosas, porque no había circulación en las calles de Madrid. Creo que hemos visto cómo el Ministerio del Interior ha actuado con proporcionalidad y mesura ante otras protestas laborales que en un Estado democrático todos sabemos que hay que respetar. Recuerdo, por ejemplo, la protesta de los miembros de los cuerpos de Policía, que hace apenas un mes y pico —creo que fue en marzo—, se concentraron aquí, en la puerta del Congreso, bloqueando la entrada, y desde luego sí se provocó una alteración del orden público. Era una reivindicación laboral, no se impuso ninguna sanción, por lo que obviamente creo que corresponde actuar de igual forma ante una situación en la que no ha habido ninguna alteración seria del orden público. Además, así expresamos nuestra solidaridad con estos trabajadores que están haciendo una tarea tan fundamental. Creo que es la mínima solidaridad que les debemos.

Quiero también mencionar lo que consideramos una necesidad, y es que de inmediato el Ministerio del Interior se reúna con todas las organizaciones del Consejo de la Guardia Civil, porque nos preocupa que haya habido un problema serio en la Guardia Civil en cuanto a prevención de riesgos. Yo no me voy a poner a decir que el ministerio tendría que haberse inventado los EPI que no había ni en el mercado mundial ni en España. Esa es una realidad, hemos trabajado en todas partes del mundo con lo que teníamos. Yo ya he dicho en alguna ocasión en esta casa que milagros no se pueden hacer —eso de la multiplicación de los panes y los peces no es posible—, pero lo que sí es cierto es que a pesar de que la Guardia Civil trabaja en zonas rurales, donde la pandemia tiene menos efectos, los índices de contagios son el doble que los de la Policía Nacional, y eso sí hace presuponer que no ha habido una correcta gestión de riesgos laborales en este cuerpo. Por eso, con todas las organizaciones profesionales de la Policía que dependen del ministerio en general, nosotros creemos que especialmente en este momento, debido a ese índice más alto de contagios, es conveniente que de inmediato el Ministerio del Interior atienda a convocar una reunión de este consejo en el que están representadas todas las asociaciones.

No sé cuánto tiempo me queda. ¿Nada? Muy bien, luego seguimos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Para finalizar esta ronda tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, el diputado don Felipe Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, gracias por la comparecencia y por explicarnos lo que se está haciendo desde su departamento en esta lucha contra el COVID. Pero antes de continuar, como no puede ser de otra manera, quiero que mis primeras palabras sean para expresar las condolencias del Grupo Socialista a los familiares y amigos que en estos últimos días han perdido a algún ser querido a causa del COVID. También quisiera reconocer y dar aliento y ánimo a los profesionales sanitarios y a los enfermos que ahora mismo están contagiados por el COVID y que están tratando de salir del hospital. Y cómo no, también quiero reconocer y dar las gracias a todas las personas que hoy salen de su casa a trabajar para que el resto podamos seguir en nuestras casas luchando desde el confinamiento contra este virus. Mi agradecimiento al personal sanitario, agricultores, transportistas, al personal de supermercado, a los auxiliares que cuidan de nuestros mayores, y también quiero reconocer a esos miles de voluntarios que sin tener la obligación de salir, deciden exponer su salud y cocinar para aquellas personas que ahora mismo están en una situación vulnerable, o a aquellos voluntarios que organizan cuadrillas para desinfectar lugares públicos, a tantas y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 33

tantas personas que están mostrando que estamos en un gran país, aunque ahora mismo estemos sufriendo un gran dolor. Vaya para todos ellos el reconocimiento y la gratitud de mi grupo. Y permítanme que en esta última parte de agradecimientos haya una mención especial a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los funcionarios de prisiones, al personal de los CIE; en definitiva, a todos los funcionarios y funcionarias del Ministerio del Interior por su trabajo, que en estos momentos está siendo todavía mucho más duro. Siempre es importante, pero ahora mucho más, señorías. Desde aquí, nuestro reconocimiento y nuestra gratitud.

Señorías, la sesión de hoy trataba de analizar qué estaba haciendo el Ministerio del Interior ante esta pandemia, y cabe preguntarse si ante el estado de alarma y la pandemia que vivimos, la sociedad española está más insegura. Los datos dicen que no, la seguridad es ahora mayor, no han crecido los índices de delincuencia. ¿Acaso estamos más desprotegidos? Pues no, señorías, sigue habiendo actuaciones policiales y todos los efectivos están en servicio, todos los posibles. ¿Acaso nuestras fronteras no están seguras? Señorías, nuestras fronteras están protegidas y seguras. ¿El COVID ha supuesto un riesgo de salud a los internos de las prisiones? No, señorías, se están tomando medidas de protección especiales para ese doble confinamiento al que se refería el señor ministro de los internos en las prisiones. Protección Civil sigue haciendo su trabajo; es más, incluso está haciendo otro trabajo que es el de repartir material sanitario o desinfectar espacios y lugares públicos. Señorías, estamos protegidos, el ministerio está cumpliendo y está haciendo cumplir las condiciones y las restricciones motivadas por el estado de alarma, gracias también —y hay que reconocerlo— al comportamiento ejemplar, a la responsabilidad y a la colaboración de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Pero, señorías, mientras que la gran mayoría de nuestros ciudadanos cumplen, la delincuencia se sigue produciendo, y ahí tiene que estar el Ministerio del Interior con su personal. Es más, hay derechos y situaciones que están aún más en peligro dado el estado de alarma y este confinamiento en el que estamos. Tenemos, por ejemplo, que prestar mayor atención a las víctimas de violencia de género, que en esta situación corren aún más riesgo. Tenemos que prestar mayor atención a la lucha contra las estafas, las ciberestafas, los ciberataques. Debemos tener más cuidado con nuestros menores que ahora pasan más tiempo delante de una pantalla de ordenador y pueden sufrir ciberacoso o sextorsión. Tenemos también que aumentar los controles en las carreteras para evitar los desplazamientos no permitidos. Señorías, todo este trabajo extra es el que están haciendo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: velar por la seguridad, velar por nuestras libertades, y hacerlo en una situación que nunca ha vivido nuestro país, una pandemia y un estado de alarma que dura ya casi dos meses. Por tanto, señorías, creo que el ministerio está cumpliendo con su trabajo y está cumpliendo con su obligación, gracias a la entrega dedicada de los profesionales y las profesionales que allí trabajan.

Se reprocha al ministerio, en este caso al ministro, que no hay material de protección suficiente. Señorías, ¿es que acaso no hemos visto a los sanitarios pidiendo ese material de protección? ¿Acaso no hemos visto a los auxiliares de las residencias de mayores pidiendo ese material de protección? ¿Es que acaso no hemos sido todos conscientes de que hemos vivido una situación extrema en la que el mercado era incapaz de abastecer la demanda de este material, y eso ha afectado a sanitarios, auxiliares de clínica, auxiliares de residencias, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad? Todos hemos tenido que padecer esas imágenes en las que veíamos a médicos que tenían que reutilizar sus batas o hacérselas con bolsas de plástico. Señorías, puestos a lanzar acusaciones, yo me hago una pregunta: ¿acaso comunidades autónomas, como la Comunidad de Madrid, no podían haberlo previsto y haberse adelantado para comprar todo este material de protección que era necesario y nutrir a los hospitales y a las residencias? Porque las comunidades tenían competencia y potestad para hacerlo, porque seguramente si lo hubiesen hecho, los 13 millones de mascarillas que han repartido el ministerio y el Gobierno de España a la Comunidad de Madrid, hoy a lo mejor las podrían tener las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. También podríamos decir que los más de dos millones y medio de guantes que ha repartido el Gobierno a la Comunidad de Andalucía los podrían tener hoy nuestros agentes, pero es que hay algunos, la derecha, que han encontrado la excusa perfecta para tratar de culpabilizar al Gobierno y librar de toda culpa la gestión de las comunidades autónomas. Yo no estoy aquí ahora mismo para culpar a nadie, simplemente les pongo ante el espejo de lo que están diciendo, que es totalmente incoherente, porque si se llegó tarde, llegaron tarde todos. Y no, miren, creo que no se llegó tarde. No se llegó tarde porque nadie lo advirtió, ni la Organización Mundial de la Salud ni la Unión Europea ni Estados Unidos, porque, de hecho, si alguien lo hubiese advertido, ¿en qué cabeza cabe? Todos estamos padeciendo una pandemia ¿por qué?, ¿por gusto? No, señorías, porque fallaron los sistemas de aviso, y eso sí que tendremos que estudiarlo y analizarlo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 34

Ya conocimos en el Pleno lo bien que sienta el traje de Capitán a posteriori. Hoy se lo hemos visto al diputado de VOX, *a posteriori*, el traje de Capitán a posteriori y, claro, con ese traje, *a posteriori*, seguramente hoy podemos decir que viajar a Milán el 15 de febrero fue una temeridad, que celebrar mítines y actos electorales en Vitoria, *a posteriori*, podemos decir que fue una temeridad, que acudir con síntomas del COVID a un mitin con 9000 personas fue una temeridad, pero, claro, eso se ve desde el traje de Capitán a posteriori, porque desde la barrera los toros se ven muy bien y si, encima, la corrida se analiza días después, se ven todos los fallos, señorías, todos.

Hablan ustedes de bulos y de censura, hablan de censura más que de bulos y, señoría, evitar bulos no es aplicar censura, es garantizar el derecho a la información veraz, porque, sí, señoría, nuestra carta magna en el artículo 20 recoge el derecho de expresión, el derecho de opinión, pero también el derecho a recibir una información veraz. El derecho de expresión no puede amparar el derecho a la mentira, porque la mentira no puede ser un derecho, señoría. ¿Acaso les parece una barbaridad que tratemos de atajar bulos como que el clorito de sodio cura el COVID en veinticuatro horas? ¿Acaso creen que tenemos que permanecer impasibles cuando escuchamos bulos que dicen que el 27 de marzo iba a declararse el estado de excepción? ¿Tenemos acaso que dejar de actuar cuando se acusa a la exalcaldesa de Madrid de tener el privilegio de tener un respirador en su domicilio? Mire, señoría, de esto hemos advertido todos, del peligro de los bulos. Se lo decía antes el portavoz del Partido Nacionalista Vasco. Hay una proposición no de ley del Partido Popular, de finales de 2017, que decía literalmente —y se lo leo—: introducir en las capacidades de los servicios encargados de la seguridad pública sistemas de vigilancia, monitorización, mitigación y respuesta ante acciones que hayan sido identificadas como destinadas a cuestionar o debilitar la confianza en las instituciones públicas. Esto lo pedían las señorías del Partido Popular y ahora se escandalizan y dicen que tratar de atacar los bulos es censura; no, censura, señorías del Partido Popular, es lo que ha hecho el consejero de Sanidad en Andalucía, noticia que han denunciado todos los sindicatos médicos. El Servicio Andaluz de Salud censura a sus sanitarios para que no hablen de la falta de material y de personal contra el coronavirus. Eso es censura, pero tratar de acabar con los bulos, no. Tratar de acabar con los bulos es una obligación de cualquier sociedad democrática, señoría.

Mire, el Gobierno no utiliza a la Guardia Civil ni a la Policía para protegerse, señora diputada del PP; quien ha utilizado a la Policía para protegerse ha sido el Partido Popular. ¿Les recuerdo que tienen al que fue secretario de Estado de Seguridad con el Partido Popular imputado por estar espiando y tratando de conseguir, bueno, de arrebatar pruebas que podrían imputar al Partido Popular en una causa penal? ¿Les recuerdo eso de la policía patriótica, la que se encargaba de hacer pruebas e informes manipulados y falsos para acusar al resto de adversarios políticos? Están en los tribunales. Esto no es algo que dice el Partido Socialista, lo dicen los tribunales. Por tanto, este Gobierno y este partido no utilizan a la Policía, quien la ha utilizado, y hay prueba de ello, ha sido el Partido Popular.

Termino de inmediato, señora presidenta. Señorías de VOX, seamos claros, ustedes no quieren opinar, ustedes lo que quieren es mentir, mentir y propagar bulos. Lo mismo que el derecho a la libre circulación no da derecho a un conductor borracho a conducir, la libre opinión o la libertad de expresión no da derecho, no ampara la mentira. Señorías de VOX, ustedes lanzan mentiras y lo que les preocupa es que haya medios que puedan atajar esas mentiras, que intenten impedir el bulo, de la misma manera que al conductor borracho le preocupan los controles de alcoholemia. Decir que el Gobierno va a levantar campos de concentración en los que va a recluir a asintomáticos no es opinión, es mentira; decir que el Gobierno aplica la eutanasia en residencias por la vía de los hechos no es opinión, es mentira. Señorías, quien dice algo así, esas acusaciones...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir acabando.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ... es alguien que no tiene escrúpulos, porque, si fuera cierto, lo que tendría que hacer esa persona sería ir al juzgado a denunciarlo, que es lo que ha hecho mi partido, denunciar a VOX por difundir bulos y mentir, porque con los bulos nuestra sociedad pierde, y por eso vamos a tratar de atajarlo.

Señor ministro, le animo a que desde el ministerio siga luchando contra los bulos y siga protegiendo a nuestros ciudadanos con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que cuentan con todo nuestro apoyo, como lo han tenido siempre. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra el señor ministro del Interior para hacer una segunda intervención de réplica.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 35

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muchas gracias por sus intervenciones. Voy a intentar ser breve porque creo que se puede, aunque son cuestiones muy complejas ante la situación en la que nos encontramos, y no es por restarle ninguna gravedad, sino todo lo contrario, pero voy a tratar de ser sintético porque creo, repito, que se puede ser. Voy a ir agrupando las cuestiones por temas porque creo que en cierta medida son comunes, independientemente de que luego haré alguna concreción o singularizaré en atención a sus intervenciones.

En primer lugar, haré una manifestación. Este Gobierno y este ministro practicamos la autocrítica. Sabemos que lo hemos podido y lo podemos hacer mucho mejor o mejor —dejémoslo ahí—, pero evidentemente trabajamos, somos autoexigentes. Sabemos de las limitaciones de todos, todos tenemos limitaciones, y cuando nos enfrentamos a una crisis sanitaria de nivel global, me parece un poco tendencioso tratar de indicar que esto se podía haber previsto y no habría pasado nada. Se ha expuesto muy razonablemente. Entonces les diría: ¿por qué no nos lo dijeron ustedes? ¿Por qué no nos trajeron el libro mágico antes y nos dijeron las medidas? Hasta hace poco, poco antes del 14 de marzo, en el control del Gobierno —perdónenme, yo también puedo hacer un poco de política—, solamente se preguntaba por la vicepresidenta venezolana. Yo creo que era lo más que se preguntaba fuera de nuestras fronteras, yo creo que ni China existía.

Dicho esto, y reconociendo, evidentemente, que todos lo podemos hacer mejor, solo les voy a dar un dato. Ya que estamos en una crisis sanitaria, criterios científicos. ¿Se han dado ustedes cuenta o valoran cómo los propios médicos, las autoridades sanitarias, no solo españolas, sino de todo el mundo, actualmente, por suerte, tienen tratamientos y están dando con tratamientos más eficaces, y por eso también sale más gente viva de la UCI? Porque, evidentemente, ellos también han tenido que estar trabajando y trabajan, y no es lo mismo cuando te enfrentas a algo tan desconocido el 14 de marzo que cuando con su esfuerzo, con su voluntad, con su ciencia y con su conocimiento, están actuando ahora, un mes después, y seguro que dentro de un mes será mucho mejor, porque tendrán más ciencia y más conocimiento, y de eso es de lo que se trata, de invertir en ciencia y en innovación para que el futuro nos coja siempre a todos mejor preparados. Dicho eso, hacemos de la autoexigencia un principio.

Partiendo de otra referencia, me voy a referir a la protección de nuestros agentes. Ya lo he indicado anteriormente a preguntas de la señora Olona, pero sustancialmente desde el primer momento se tomaron las medidas necesarias, precisas y que demandaban los servicios, vuelvo a decir, de prevención de riesgos laborales, de salud en el trabajo, tanto de Policía Nacional como de Guardia Civil, estableciéndose los protocolos necesarios y precisos al respecto, tanto en la Junta de Policía Nacional como en el Consejo de la Guardia Civil. En esos términos, vuelvo a repetir, está el oficio de 24 de enero pasado, donde se constataba la necesidad y la obligación de guardar las medidas de seguridad precisas en todos los servicios, en todas las unidades donde podía haber un riesgo, que en aquel momento eran los viajes, las entradas de vuelos y de ferrocarriles de zonas donde había habido un contagio, una exposición al virus, como era China, y se fueron adaptando a las circunstancias para garantizar la seguridad.

Vuelvo a indicar que, en cuanto a medios de protección, en los momentos clave del problema, como ha dicho el señor Sicilia, en todos los ámbitos y en todos los sectores, y no solo en España, sino en Europa y en el mundo, no faltaron, vuelvo a decir, los elementos de protección para nuestros agentes, no faltaron. Lo que tenemos ahora es una reserva estratégica. A día de hoy, y desde hace tiempo, sí que tenemos una reserva estratégica. No tenemos ningún problema, no estamos a cuatro o cinco días; no, a bastante más, y tenemos la reserva estratégica para proteger a nuestros hombres y a nuestras mujeres. Y hay un protocolo, vuelvo a decir, de seguridad específico para el COVID-19. En ese sentido, también me gustaría señalar —porque se han referido a lo de los test—, que en esa materia hay un protocolo para la realización de los test a los hombres y mujeres de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que se sigue con absoluta firmeza cuando hay una sintomatología, cuando se dan las circunstancias concretas, y se toman las medidas adecuadas en ese sentido. Vuelvo a señalar cómo esas medidas están teniendo un resultado positivo; les he indicado que en la actualidad el número de contagios ha disminuido sustancialmente y, además, ya tenemos muchos menos agentes aislados, porque eso nos ha permitido hacer test a distintos agentes —más de esos cinco mil porque se está trabajando con Isfas y con Muface, al tener la Guardia Civil Isfas y la Policía Nacional Muface— y hemos reducido ostensiblemente el número de agentes que tenían que estar aislados por el contacto, al haberse realizado las PCR oportunas. A los agentes les hacemos las PCR para que tengan plena seguridad, porque, como saben ustedes —aunque ese ámbito se lo dejo al ministro de Sanidad—, tienen un índice más alto de seguridad en relación con el resultado. En esos términos, vuelvo a decir que es nuestra prioridad y que seguimos en ello.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 36

Me dicen que qué hacemos. Lo primero, proteger a nuestros hombres y a nuestras mujeres en los términos que les digo. Aprovecho, señor Santiago, para decir que estamos detrás de esa circunstancia de prevención —me refiero a la Guardia Civil— por las razones que usted ha expuesto —no las voy a repetir—, porque llaman un poco la atención de por dónde es el despliegue de la Guardia Civil y el número de contagios en esos términos.

Se nos ha hablado de las competencias y de la descentralización. Hay unas circunstancias, como es una situación de emergencia sanitaria, en las que el virus no se queda en Euskadi ni en Castilla y León, sino que el virus va a todos lados, con lo cual hay que tomar las medidas necesarias y precisas para garantizar la seguridad. Y aquí también déjeme que me refiera a cómo la medida concreta de un confinamiento general en toda España ha tenido —y podemos tenerlo en cuenta hoy— un resultado positivo, porque en las comunidades autónomas donde, por distintas razones, el nivel de contagio era inferior, es decir la prevalencia era inferior, se ha mantenido ese confinamiento y han podido doblar antes la curva. Evidentemente, donde estaban peor, que era sustancialmente en Madrid y después en Cataluña, el hecho de que se confinara a toda España ha tenido un efecto positivo. La desescalada es otra cuestión, y además de ella ya ha hablado el presidente y lo haremos cuando proceda y en los términos que proceda, y siempre con la colaboración y coordinación de las comunidades autónomas. No me corresponde a mí hablar de ello; ya se ha hablado y se ha expuesto, pero en cuanto a si eso es centralizar, yo diría lo contrario. Esto venía a cuento del Ministerio del Interior y hablando de nuestra autoridad competente. Cuando tenemos policías integrales, como ocurre en algunas comunidades autónomas, como es el caso de Euskadi, Cataluña, Navarra y Canarias —aunque en Canarias más limitado por el número de agentes que la conforman, porque allí están en desarrollo incipiente—, allí tenemos juntas de seguridad. Si recuerdan, les he dicho que hay un centro de coordinación a nivel estatal y también centros de coordinación territoriales. En Euskadi —como bien puede saber el señor Legarda— o en Cataluña, no hay un Cedor *ex novo* territorial, sino que es la Junta de Seguridad porque hay una policía autonómica integral, con competencias en materia de seguridad ciudadana y ahí estamos incorporados todos, pero es la propia Comisión de seguimiento de la Junta de Seguridad la que realiza las funciones de Cedor, es decir, no hay una asunción de funciones en ese sentido. Lo importante es la coordinación, la cooperación, la eficacia y la eficiencia, que es de lo que se trata. En ese sentido, señor Legarda —me adelanto un poco, ahora hablaré del tema—, respecto a cómo puede hipotéticamente subsumirse dentro del marco normativo la actuación de los insolidarios, le diré que si se utiliza el artículo 36.6 no es para asumir nosotros las competencias o las sanitarias, porque por la misma razón que le he expuesto, en Euskadi, en Cataluña, la competencia, en su caso, es de la comunidad autónoma y no del Ministerio del Interior, porque la materia y la gestión de la policía integral y la seguridad ciudadana la llevan ellas, así que no es tampoco para asumirlas. Permítame que eso lo refiera en esos términos.

¿Qué es lo que hacemos desde el Ministerio del Interior después de proteger a nuestros hombres y mujeres en los términos que he indicado en el trabajo? Les protegeremos también con la valoración del padecimiento que, en algunos casos, desgraciadamente, como se ha expuesto, les ha ocasionado la muerte —evidentemente, hay algunos que se están curando y esperemos que lo hagan pronto y todos— y tendrá la consideración de enfermedad laboral. No vamos a ser —nunca lo hemos sido, menos lo vamos a ser ahora— cicateros con nuestros hombres y mujeres.

Los agentes lo que hacen, en primer lugar, es garantizar la salud de todos nosotros garantizando la seguridad. Una de las pautas importantes que tienen es controlar la movilidad, controlar que se cumple el artículo 7 y la finalidad de la movilidad. Todos estamos hablando de confinamiento. Incluso he podido comprobar en las comparecencias parlamentarias que al presidente se le exigían mayores medidas de confinamiento. Pero ¿cómo va usted a desconfinar a la gente? ¿Cómo lo de los cinco días? ¿Quieren que se lo recuerde? Esto me parece un poco contradictorio, como no controlar la movilidad; la movilidad habrá que controlarla de alguna forma; o estamos confinados o no estamos confinados, y a qué nivel. Porque si decimos que no, pero luego no la controlamos... Era muy importante, como dijimos, estamos con algo muy importante, la salud pública, la de todos nosotros. Y, evidentemente, las conductas insolidarias o que no se correspondan me parecen importantes.

En este sentido, me referiré a las acciones. Primero, los agentes lo único que hacen es una denuncia, una exposición de una conducta susceptible del artículo 36.6 de la Ley mordaza, de la Ley de Seguridad Ciudadana. En esos términos lo establecen y luego será el órgano competente de la Administración el que haga la propuesta. La Abogacía del Estado también tenía diferencias, he de decirlo. Había abogacías del Estado que decían: artículo 36.6 de la Ley de Seguridad Ciudadana y había abogacías del Estado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 37

territoriales que decían: amparo en la Ley de Sanidad, Ley de Salud Pública. En cualquier caso, no son conductas que no revistan una sanción bien por un marco normativo o por el otro. Yo entiendo —por eso lo digo, y me puedo equivocar— que es el 36.6. Puedo dar dos razones muy breves.

Primero, evidentemente, nosotros, en nuestro programa está, vamos a derogar la Ley mordaza, la Ley de Seguridad Ciudadana. Por supuesto, pero ahora tenemos otras cuestiones importantes a encarar, como es obvio. Pero más en cuanto a los principios, porque hay artículos de la Ley de Seguridad Ciudadana, de la Ley mordaza, que siempre tendrán que estar en la próxima y uno de ellos es la desobediencia a la autoridad. ¿O es delito o no es nada? No; puede haber actuaciones. Es un debate jurídico sobre la cuestión que hay que aplicar, como dice la instrucción que también está aquí, en cuanto a esos límites de la proporcionalidad. Porque ese artículo estaba pensado, por ejemplo, para quien desobedece a un agente que no se identifica, pero es que aquí tenemos un mandato. ¿Alguien olvida que el mandado ya está? ¿Cómo que lo voy a tener que reiterar? El mandado está en el artículo 7 de un real decreto de alarma que, según el Tribunal Constitucional, tiene valor de ley, lo identifica con una ley en cuanto mandato. Algo que luego es autorizado, prorrogado por el órgano legislativo, por ustedes. ¿Se puede decir que no es un mandato? Está publicado en el *Boletín Oficial del Estado*. ¿Hay algo más conocido por el conjunto de la ciudadanía que esta norma que dice cuándo se puede deambular y movilizar? Primero está el mandato, repito, en un real decreto. Usted solo puede salir para esto. Y se publica en el BOE. Otra cosa es luego demostrar si había una justificación o no la había, y eso es lo que se está haciendo. Son algo más de 600 000 las denuncias formalizadas. No para todas tiene que haber una propuesta de sanción, olvidémoslo, porque igual el relato de uno de los agentes no es correcto, no lo ha hecho correctamente, o no hay un contenido ahí o cualquier otra circunstancia. Son 600 000 denuncias. Muchas de ellas son de reincidentes, no son 600 000 ciudadanos, muchos de ellos son reincidentes. Si ustedes dividen simplemente por días y por provincias, verán qué número sale, que tampoco es tanto. Y repito, son denuncias, por lo tanto, vamos a dejarlo. Lo que no podemos hacer es intentar, por así decirlo, quitar relevancia a la respuesta o ponerla en duda. Lo que hay que generar, evidentemente, es seguridad jurídica. Yo les he dado mi criterio para la seguridad jurídica: mandato, publicado en el BOE y todos los días en los medios de comunicación refiriéndose a él. Si el agente ve a alguien que está en una barbacoa, díganme qué le dice. No voy a explayarme más porque eso ya sería como un estudio. Esta es una de las actuaciones que hacemos, pero desde el Ministerio del Interior hacemos muchas más, como garantizar —vuelvo a decir que es importante— los servicios esenciales.

Los agentes de la autoridad lo que están haciendo es garantizar los servicios esenciales, que los servicios esenciales se presten con la necesaria fluidez y seriedad, que no haya afectación. Eso también lo hacen los agentes y también desde el Ministerio del Interior en tráfico, controlando que el transporte de mercancías fluya, que el control de fronteras fluya o que el transporte de mercancías en fronteras no esté parado tres horas por un control normal. Todas esas cuestiones también las hacemos para que todos los servicios se presten con la suficiente diligencia, Guardia Civil, Policía Nacional, policías autonómicas, policías locales, todos. ¿Qué hacemos también importante en ese ámbito? Reforzar la prevención de los delitos y algunos en especial, a los que ha hecho referencia, por ejemplo, el señor Sicilia —luego hablaré de violencia de género—. Por ejemplo, el Plan Mayor, que ya saben que es un plan que ya está establecido en el Ministerio del Interior para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para dar las directrices principales para proteger a las personas de edad avanzada de los delitos de los que puedan ser susceptibles de ser víctimas con mayor facilidad en estas circunstancias; lo que hemos hablado antes de los desaprensivos. Los desaprensivos utilizan esta circunstancia para tratar de estafar a la gente mayor, yendo a las casas, haciéndose pasar por voluntarios de Protección Civil o cualquier circunstancia. Ahí están trabajando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de una forma efectiva. Lo mismo digo con el comercio seguro, dando protección a los establecimientos que están abiertos, que, evidentemente, son el objetivo. Por ejemplo, en las farmacias ha habido un incremento en los robos con intimidación. Pues hemos tomado las medidas suficientes y, por ejemplo, en Madrid de los veintidós atracos a farmacias en el mes se han resuelto a día de hoy diecinueve; eficacia y eficiencia, evidentemente, de Policía Nacional y Guardia Civil. Estamos tomando las medidas para prevenir que en estos establecimientos y locales haya una seguridad concreta en esos términos.

En el plan director de los menores, cuando se hablaba de Baleares, dentro de Protección Civil —y lo decía la señora Vehí— la consejera de Protección Civil advirtió de la posibilidad de que los menores fuesen más susceptibles de abusos de todo tipo en confinamiento y a través de Internet, como se ha referido, de abusos de pederastas y pedófilos, que normalmente en estos casos hay un aumento. Pues

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 38

en ello también estamos trabajando de una forma expresa las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Evidentemente, atendemos también a los sanitarios, a los que están en la vanguardia, protegiendo con comunicaciones directas. O sea, nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no solo son —por eso les digo que no los vean así— los que paran y ponen la multa o denuncian los hechos, son los que llaman a los centros de asistencia primaria para preguntar si hay algún problema. Tenemos un interlocutor, que se llama el interlocutor sanitario, uno nacional y otros territoriales, que llama a los distintos centros y hospitales para ver si hay algún problema, o los hospitales se ponen en comunicación con ellos cuando ven algo para hacer seguimientos, monitorizando también la seguridad de los centros sanitarios, para que no haya problemas o cuando estos surjan. Y dentro de una de las aplicaciones que tenemos, AlertCops —otro día podemos hablar de ella—, hemos incluido una funcionalidad, SOS, a la que pueden llamar directamente y se comunican con la Policía o Guardia Civil más cercanas.

Y, evidentemente, violencia de género. En este ámbito, ya desde el 12 de marzo, dos días antes del estado de alarma, se tomaron medidas precisas y necesarias, viendo cuál era la situación, para adoptar VioGén, para hacer nuevos planes de reevaluación de las víctimas; tenemos abiertos 60 000 expedientes, para hacer visitas, seguimientos, contravigilancias, comunicaciones, les he dado el número que hemos hecho. Es decir, hemos adaptado la actuación a la situación de confinamiento que tenemos y sabiendo las especialidades concretas en ese sentido.

También quiero comentar el carácter humanitario de la policía, esto en el ámbito de la protección civil. Nuestras policías en las ciudades y los guardias civiles en las zonas rurales están en contacto con asociaciones de vecinos, con las ONG para saber qué personas vulnerables hay o viven solas, y se ponen en comunicación con ellos diariamente por si necesitan que se les lleven las recetas hospitalarias y los medicamentos. También en eso están nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Déjenme que pase ahora a Instituciones Penitenciarias. En Instituciones Penitenciarias se adoptaron medidas relevantes e importantes desde el principio por la circunstancia concreta de la complejidad del mundo penitenciario, vuelvo a decir lo que hemos dicho: el doble confinamiento que tienen. Se adoptaron medidas previamente al 14 de marzo, pocos días antes, como la que se ha mencionado de que los internos en tercer grado pudieran seguir cumpliendo la pena, mientras durase la situación, en su casa con control telemático, con medidas acordadas por el juez de vigilancia penitenciaria, en número de tres mil y pico, como ha dicho el señor Iñárritu. En el caso del tercer grado el control telemático y el cumplimiento tienen que estar autorizados por resolución de Instituciones Penitenciarias y cuando es segundo grado con el famoso artículo 100.2, que evidentemente tiene un contenido muy amplio dependiendo de las circunstancias, con la autorización del juez de vigilancia penitenciaria, y a eso hemos procedido. Me parece un poco tramposa la cuestión de que en otros países, no sé si han dicho Marruecos, Argelia, Estados Unidos, han dejado salir a gente. Claro, es que hay países donde el cumplimiento de las penas incluso es con un mes o dos meses, y a los que han dejado ir a casa es a aquellos que tienen condenas de cinco, seis, ocho meses; es decir, en España el principio general es no cumplir penas inferiores a dos años; con lo cual, en esos términos me parece un poco tramposo. Pero me gusta que sea reconocido el trabajo que se ha realizado, evidentemente podemos hacer mucho más, pero el señor Iñárritu ha reconocido que se ha hecho trabajo y me gusta porque creo que sí que se ha hecho trabajo, aunque quizá se pueda hacer más. Pero es que tenemos que garantizar la seguridad y la salud de los internos, de los funcionarios, etcétera, y esos son temas complejos. El número de internos—no está ahora el señor Rufián— que han dado positivo, no me importa decirlo, es de 46, y la mayoría de ellos están hospitalizados, y el que puede estar aislado porque no tiene sintomatología lo está. Pero de un colectivo de 53 002 internos, hay 46, punto; y funcionarios hay 238, no los que se decía, sino 238, y tenemos el control y el seguimiento y están aislados los que tienen que estarlo. Evidentemente, ha ido disminuyendo mucho, pero tenemos un control efectivo y directo y, vuelvo a decir, como no puede ser de otra manera, estamos tomando las medidas necesarias. Agradezco de nuevo a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias y a los internos el trabajo que todos ellos están desarrollando, en ese doble confinamiento de los internos y también de los funcionarios con doble exigencia en el cumplimiento de su labor.

Con respecto a los CIE, como he dicho en alguna comparecencia, la referencia puede estar en sesenta días como máximo y con la probabilidad de ser entregado, siempre que haya una resolución judicial que lo autorice; en esos términos, a medida que se iban cerrando las fronteras, hemos ido adoptando las medidas de dejar en libertad, de acuerdo con las autoridades judiciales de control de los CIE, a los distintos extranjeros que estaban allí en trámite de ser expulsados por situación de irregularidad y con la resolución administrativa firme. Hablan del arraigo; claro, hemos ido sacando, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 39

cuando decimos arraigo es un arraigo insuficiente considerado por nosotros y por el juez de control, que de otra forma no lo interna, para garantizar que el día de la expulsión va a estar; es decir, son arraigos desde el punto de vista jurídico no concluyentes, porque si no esa persona no hubiera entrado en un CIE sino que hubiera estado en el domicilio indicado o en la situación indicada hasta el día de materializar su entrega. Evidentemente, hay tipos de arraigo más o menos sólidos.

Respecto al CETI de Melilla, no es una situación actual, es decir, el CETI de Melilla y el número de personas excesivo en el mismo es algo que venimos padeciendo desde hace tiempo. Se están tomando las medidas necesarias para garantizar la salud, es cierto que estamos adoptando medidas y en el día de ayer ya se produjo el traslado de un cierto número de ellos a la Península. ¿Qué criterios se tienen en cuenta? Que tengan concedida la protección internacional y, en segundo lugar, que sean personas vulnerables, es decir, mujeres embarazadas, etcétera y, evidentemente, cuando hay unidades familiares. Esos términos son los que se tienen en cuenta. Incluso les diré que hay algunos que esperan a tener la unidad familiar conformada para, en caso de que proceda, venir a la Península en esos términos; seguro que alguno de ustedes puede saber más a ese respecto.

Desde el ministerio también trabajamos, evidentemente, en materia de protección civil y en los términos que he indicado con todas las consejerías, dando asistencia a las personas más vulnerables —lo he dicho antes en el ámbito de la policía y también en el ámbito de la protección civil—, a personas de edad avanzada que viven solas o que tienen alguna discapacidad; en esos términos trabajamos. Desde el Sistema Nacional de Protección Civil ahora hacemos mucho hincapié en ello, y también con la Cruz Roja, a la que quiero agradecer el trabajo que desarrolla con sus equipos de respuesta inmediata de emergencias, los ERIE, en materia psicosocial. Son equipos psicosociales que ayudan mucho en esas situaciones, tanto a familiares que tienen a otros familiares en las UCI o que han fallecido o que tienen una enfermedad, como a gente que por algún tipo de anomalía en el comportamiento, por una alteración del comportamiento, etcétera, llevan peor el confinamiento. En este ámbito tenemos a los equipos de la Cruz Roja coordinando todas las cuestiones aludidas.

Finalmente, voy a hablar de la famosa ciberseguridad —y aquí meteré todo— en el ámbito de la digitalización, un ámbito en el que cada vez más hacemos nuestra vida. En una situación como esta, de confinamiento, en que todo el mundo está en su casa —niños, mayores, etcétera—, es mucho más fácil que se utilice no solo de forma beneficiosa, como hace el 90 %, sino también de forma indebida por desaprensivos. Señor Legarda, lo ha dicho usted bien. Todo está en la Orden 220/2020, por supuesto, y se publica —porque eso es transparencia— lo que se hace y cómo se hace desde el Ministerio del Interior para garantizar la seguridad en estos términos. Y en el ámbito de la ciberseguridad, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están para luchar contra las ciberestafas y contra todos los delitos, para luchar —vuelvo a decir— contra la pornografía infantil, contra los pedófilos, para luchar contra los que amenazan utilizando las redes y también para luchar contra los que desinforman, porque los que desinforman causan alarma social, estrés social. Hay gente —ustedes lo están diciendo— en situación de vulnerabilidad. Y no es fácil estar en una casa —y depende de en qué casa, de 40 o de 50 metros, y con cuánta gente— durante cuarenta días con la presión a la que uno puede estar sometido y además con una inundación de noticias. Por ejemplo: No hagas caso al sistema de salud, que está colapsado. ¿Qué hacemos? ¿No actuamos? ¿Lo dejamos pasar? Tendremos que reinformar a la gente y decirles que no, que el sistema no está colapsado, que vaya al sistema, que tenga confianza en las instituciones, aparte de otros hechos que suponen la comisión de un delito. ¿Qué hacemos? ¿Actuamos solamente cuando atacan, por ejemplo, al personal sanitario, cuando les hacen pintadas en los coches, como hemos visto, y les pinchan las ruedas, o también cuando se utilizan las redes sociales para decir: yo tengo un vecino que es médico, que es enfermero, que es doctora, que es no sé qué, y con contenidos de ese tipo? Todo esto es una cuestión de desinformación; lo ha manifestado muy bien el diputado Santiago y me remito a ello. Y, señor Legarda, eso lo tienen que controlar y monitorizar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. No es con una finalidad política, sino con la finalidad de garantizar la seguridad de todos. Y, evidentemente, son instituciones del Estado, no del Gobierno. Un déficit en la expresión no quiere decir que se actúe de otra forma. Si no —aquí están todos—, pónganme un ejemplo. Hoy han hablado de la publicación de un diario. Pues vayan a ver lo que se dice, díganme dónde hay un atentado. Se trata simplemente de un conocimiento y son redes abiertas; redes abiertas. Díganme dónde.

Me hablan del informe. Evidentemente, he pedido información, ¡solo faltaría!, porque es una filtración. No es un documento que contenga ningún secreto, pero es un documento de trabajo y, como tal, aunque no sea secreto, hay una confidencialidad y una lealtad institucional y por eso he pedido información. ¿Pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 40

qué contenido tiene? Han visto que se habla de ciberdelitos y de estafas por internet utilizando el COVID. ¿Y qué se hace, en consecuencia? ¿Qué hace el Ministerio del Interior? Lo que corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, publicar en sus redes sociales: ¡Cuidado, que están estafando! Estos son medios de estafa. Lo han visto también con la aplicación Zoom, la aplicación de vídeos. Salió también un bulo sobre la posibilidad de que se estaba utilizando y que el Gobierno la utilizaba para entrar. Habrá que desmentirlo y no crear alarma; dar a la población la información oficial y decirle: vaya usted a la información oficial. Es eso lo que se hace, señor Legarda.

Evidentemente, no se trata de la libertad de expresión. Nosotros tenemos un objetivo concreto y por eso se habla de la desinformación y de los bulos, porque generan alarma social, generan estrés social, y eso puede ser muy peligroso. Esa desafección a las instituciones puede ir en contra de la salud pública. Si alguien cree, porque lo ha escuchado, que no hay mascarillas y sí las hay, puede que no salga y no vaya a comprar mascarillas. Y cosas más graves. Si le han dicho que está colapsado el servicio público, no va al servicio público. Y si le dicen: «si te duele el corazón no vayas, que no te van a atender», le dará el infarto en casa. Estamos hablando de cosas muy serias y eso es lo que hacen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Naturalmente, otras tienen naturaleza de delito, porque también hay amenazas a altas instituciones del Estado; no solo al Gobierno, sino al Gobierno, a la Jefatura del Estado, al Poder Legislativo, etcétera. Si se van ustedes a alguno de esos extremos cuando han citado la gestión, es gestión de la crisis y se han recogido noticias de otras instituciones, de comunidades autónomas y de ayuntamientos, independientemente de quién lo dirige o quién es el representante político encargado de su gestión. Es importante la gestión. No es por la crítica; no es cuestión de crítica, sino que es cuestión de gestión ordenada de la crisis para garantizar que no hay desinformación. Si se quiere entender, se entiende. No se trata de la libertad de expresión. Lo que me llama la atención, señora Olona, cuando dice que atacamos la libertad de expresión es el concepto que tiene usted de la libertad de expresión. A mí tampoco me ha gustado nada oír «policía política», porque soy el ministro del Interior, pero me han enseñado que la libertad de expresión consiste en escuchar lo que no te gusta nada, lo que en algún caso te pone la piel de gallina. No es lo que a mí me gusta. No sé qué concepto tiene usted de la libertad de expresión, pero ha demostrado que todavía puede aprender un poco el concepto de lo que, a mi precario entender, es la libertad de expresión: artículo 10.2 de nuestra Constitución, Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950, Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y no solo el Tribunal Europeo, sino, en esos términos, nuestro Tribunal Constitucional. Se dirige a esos fines y a esas respuestas y, dentro de esos términos, no perseguimos ninguna otra cuestión.

No tengo apuntadas muchas cosas más. La monitorización que hacemos es para esos fines y claro que existe una monitorización de las redes para prevenir los delitos. ¿Qué se creen ustedes? Está la realidad física y la realidad virtual. ¿Cuántos delitos se cometen ahora? El 70% de las estafas actualmente se cometen vía Internet. ¿Cómo no vamos a monitorizar? Claro, según las funciones de prevención del delito. Es que la Policía y la Guardia Civil no solo reaccionan. Lo que tenemos que hacer es prevenir, eso es lo importante; evidentemente, con respeto al ordenamiento jurídico y en el marco del Estado de derecho. Por eso, vuelvo a decir que es en esas circunstancias concretas. Seguro que algo se me ha quedado —me lo pueden decir en las intervenciones posteriores—, pero fundamentalmente en eso estamos trabajando.

En cuanto a la recomendación de la señora Vehí, sí, lo he leído, claro. La gente que tenemos una edad ya lo hemos leído. Permítanme esta licencia ya que es el Día del Libro, para todos los que nos gusta leer. Tiene relación con algo que ha dicho, no se crea. Seguro que los ha leído también, pero le recomendaría la lectura con un viaje: ir en Maine a Mount Desert, a Petit Plaisance, que era la casa donde vivía Marguerite Yourcenar, empaparse allí y leer un poco de *Memorias de Adriano*. Volver y bajar de Maine a Concord, Massachusetts, con Henry David Thoreau. Le recomiendo *El manantial*, que son sus libros políticos y, dentro de *El manantial*, *La desobediencia civil*.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Ahora vamos a realizar el turno de réplica de los diferentes grupos parlamentarios en orden de menor a mayor. Voy nombrando el grupo y de manera voluntaria —no es obligatorio— pueden intervenir.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Vehí por un tiempo de tres minutos.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: De acuerdo. Intentaré ser muy rápida.

Gracias por la recomendación de libros, señor ministro. La verdad es que sobre el debate de la desobediencia civil hemos leído bastante y ayer le decíamos a su compañero, al ministro de Transportes,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 41

que debido a la falta de medidas valientes por parte de su Gobierno la desobediencia civil parando desahucios volvería a estar a la orden del día y nosotras estaríamos ahí. Y permítame también, señora presidenta, con todos los respetos, el valencià es catalán. Gracias.

Rápidamente. En relación con las cárceles, hablaba usted de que se aplica un régimen de dejar salir a la gente con condenas menores a dos años. Como nosotros entendemos que la lógica de aplicación y de interpretación de la Ley penitenciaria viene dada por usted, que es el ministro, le preguntamos cómo puede ser que las cárceles continúen llenas de reclusos con pequeños delitos contra la propiedad —usted sabe que la mayoría de cárceles está llena de gente pobre, por decirlo de forma rápida—, pero al señor Rodrigo Rato ayer le anunciaron que se le ha dado un régimen de semilibertad, un señor que ha cometido delitos de corrupción, un señor que está cumpliendo una condena de cuatro años y medio y que tiene dos procesos en espera, uno por sacar a Bankia a bolsa y otra por el origen fraudulento de su patrimonio. Nos gustaría saber cómo es que hay esta diferencia de criterio.

Decía el portavoz de Podemos que vulneraciones de derechos o abusos hay en todos los cuerpos policiales, y estamos de acuerdo con él, porque como no ha habido una transición democrática en los cuerpos policiales hay muchísima gente con unos perfiles que no deberían llevar un uniforme; la diferencia es cómo actúan las fuerzas políticas, también estamos de acuerdo. De hecho, la semana pasada, en un ayuntamiento donde gobernamos nosotros, Bisbal d'Empordà, hubo una situación de abuso policial y lo que hizo nuestro ayuntamiento fue suspender inmediatamente a los dos agentes y abrir una investigación. Le volvemos a preguntar al ministro qué hará, cómo están todas estas investigaciones o suspensiones que debería haber habido desde nuestra perspectiva y desde la experiencia de gestión de algunos cuerpos policiales.

Hablaba usted de los centros de internamiento de extranjeros. Usted decía que el CETI de Melilla están con traslado de internos y que ya casi han terminado y demás. Nosotras pensamos que nadie debería estar privado o privada de libertad por una situación administrativa irregular —acabo, señora ministra—, porque nadie es ilegal, una persona no puede ser ilegal ni en términos administrativos ni en términos políticos. Por lo tanto, volvemos a pedir que se abran todos los centros de internamiento de extranjeros y que se deje de hacer una política migratoria que nos cuesta vidas.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien, ajustada con el tiempo de tres minutos. Somos conscientes de que es poco tiempo, pero somos muchos intervinientes.

A continuación, por el Grupo Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, y sobre las actuaciones policiales, yo le preguntaba en la primera intervención qué tiene usted pensado hacer ante los casos de desproporción, de arbitrariedad, de brutalidad, que no serán la mayoría pero se están conociendo numerosos casos y creo que sería importante que actuasen. De igual forma, el número de las denuncias parece excesivo, y no porque lo diga yo, sino porque hay numerosos organismos, como el Defensor del Pueblo, que además no solamente denuncian el número sino la inseguridad jurídica que hay en este momento. Usted ha entrado a dar una explicación larga y yo me he quedado igual; el asunto es saber si tienen voluntad política de aplicar algún otro criterio, alguna otra alternativa para no aplicar ese concepto de desobediencia civil. Como decía Habermas, por cierto, la desobediencia civil debe ser castigada, pero la calidad democrática de un Estado se mide por cómo es castigada. Pero es que aquí lo que han hecho es aumentar el nivel de desobediencia y acusan de desobediencia por cualquier cosa y a cualquier hijo de vecino o de vecina que pasa por ahí.

Respecto a Instituciones Penitenciarias, me ha hecho una pequeña trampa, porque ha puesto como ejemplo aquellos sistemas penitenciarios más severos. Pero si vamos a un Estado que no tiene un Gobierno progresista ni supersocial, como es el vecino Estado francés, hay una población penitenciaria en número similar a la del Estado español —es cierto que hay un mayor número de población— han liberado al doble, a más de seis mil personas que estaban presas. Yo no le digo que esté mal que hayan puesto en sus casas a las personas que están en tercer grado o en régimen abierto, lo que le digo es que se puede hacer más, siguiendo criterios de sentido común, de humanidad y las recomendaciones de la OMS, de Naciones Unidas y del Consejo de Europa.

Por último, sobre la ciberdelincuencia, yo creo que también ahí ha hecho una pequeña trampa, porque ha mezclado algo que es de sentido común, que es perseguir la ciberdelincuencia, y para eso yo creo que cuenta con el apoyo de todos los miembros de esta Cámara, con que hay también una persecución

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 42

de tipo político. No es normal, señor ministro, que en un Estado miembro de la Unión Europea un cuerpo policial haga informes sobre críticas políticas. Es que, aunque lo quiera explicar, no es normal. Aunque sea de carácter informativo para el ministerio, no es normal. El mejor ejemplo de transparencia que puede hacer es hacer públicos esos informes; si no tienen nada grave y no son secretos, háganlos públicos, pues ahí vamos a ver cuáles son las informaciones que se han recogido. Luego, si quiere, le envío por wasap un *sticker* que me han hecho llegar, de estos que están tan de moda, con su foto, que dice: «tranquilo, solo vengo a monitorizar el grupo, nada de censura». Creo que la intención que ha tenido es esa; es decir, no pasa nada, se monitoriza pero no pasa nada. Yo creo que sí pasa algo, porque no es normal, no es de recibo, como digo, que en un Estado miembro de la Unión Europea que se dice democrático y garantista, una de las democracias más avanzadas del mundo, esto pueda ocurrir.

Acabo deseando que se vele por los derechos y libertades. Una crisis sanitaria no tiene que ser motivo para reducirlos. Les deseo salud a todas y a todos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñárritu.
Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta. Intervendré brevemente.

Señor ministro, ni por tiempo ni por formato nos da para hablar de temas de ciberseguridad. Por cierto, hace dos legislaturas se hizo un trabajo bastante bueno en la Comisión de Seguridad Nacional, y hay muchísimos matices. Una cosa es la actividad policial dirigida a la prevención y a la neutralización y otra cosa son los análisis de inteligencia. Pero no es este el formato.

Yo quería aprovechar el tiempo, simplemente porque he tenido que acabar de una manera un poco abrupta. Pudiera parecer que he hecho una intervención al modo escolástico: se afirma un principio, luego se llena de excepciones y luego nunca se aplica el principio. En mi caso, por apoyarle y luego hacerle una serie de críticas. Lo que me está preocupando de este momento es que el mundo posterior a la crisis se dibuja durante las crisis y según se sale de la crisis. Y esta sociedad, Occidente, va a salir obsesionada con las pandemias y su control, lo que va a dinamizar procesos que están en curso y que en ciertas zonas del mundo, en Oriente, no tienen una gran trascendencia porque el concepto de la dignidad de la persona, el individualismo o las libertades no se perciben de la manera como las hemos construido en Occidente. Ya vivíamos una sociedad del riesgo, aquella teorizada por Ulrich Beck, el sociólogo, que tuvo consecuencias en el ordenamiento jurídico, también en el penal, porque empezaron a aparecer los delitos de riesgo; no de resultado, de riesgo. A mí me está preocupando, porque las situaciones de excepción tienden luego a consolidarse y nos estamos metiendo en Occidente en sociedades de la vigilancia, reclamadas por obsesiones que tenemos todos, las pandemias y su control. Y no es que lo esté diciendo yo con una gran sagacidad, es que lo leemos todos los días en los medios de comunicación. Eso es lo que me está preocupando. Por eso, he sacado ahora dos temas que me parece que exponen este problema y que son un poco la semilla. La ciberseguridad o la cibervigilancia es una función que todos sabemos que es de inteligencia; por supuesto, todas las sociedades se protegen; otra cosa es a quién se le encomienda, cómo se encomienda y con qué funcionalidades, porque no es lo mismo el CNI que un cuerpo de seguridad ciudadana, aunque hacen inteligencia también, pero es inteligencia de otro tipo. Entonces, yo quería resaltar, con esas dos observaciones, principalmente estos dos aspectos.

Finalizo presidenta. Leía el otro día en el periódico a una filósofa, Carolin Emcke, que decía que las pandemias generan una pulsión de actuaciones autoritarias que invitan a la vigilancia totalitaria, basada en datos digitales y cribados de redes y —lo tengo que decir porque también se ha escrito— a procesos o de descentralización o procesos de cooperación, como el modelo alemán; estamos leyendo todos los días en prensa esa contraposición de dos modelos. Creo que el Estado español daba pie en la Constitución —artículo 116— y ha optado por un modelo de centralización y también en Interior. No lo critico; bueno, sí lo critico y quiero también destacarlo. Son opciones y las comento. Nada más.

Muchas gracias. Ministro, tiene nuestro apoyo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el diputado, señor Cambroneró.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 43

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Muchas gracias, presidenta.

Gracias, ministro, por sus respuestas. Quiero comentar un par de cuestiones antes de analizar sus respuestas.

Primero, quiero decirle al portavoz de Bildu que vive en España y que ¡viva España! Y si le duele oírlo, se va a hartar, y más en esta tesitura. Y también quiero decirle que mi experiencia de doce años como policía nacional me ha enseñado que a quien realmente le molesta la presencia uniformada en la calle es porque pretende transgredir la ley. Adopto aquí el ejemplo que ha dicho el portavoz socialista: a quien le preocupa el control de alcoholemia es al borracho. También quiero decirle a la portavoz del Grupo Mixto que el Ejército salva vidas, a pesar, incluso, de ellos. Hoy, desgraciadamente, por esta catástrofe, se ha demostrado quiénes son esenciales y quiénes sobran. Los sanitarios, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Fuerzas Armadas son esenciales.

Ministro, le he presentado varias cuestiones y no he oído respuestas por su parte. Le reitero la necesidad de que la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los funcionarios de prisiones y todo el personal que trabaja dependiendo de su cartera de Interior sea considerada de alto riesgo. Comprométase a ello; ellos lo están demandando. También le reitero la necesidad de considerar desde hoy mismo la infección por coronavirus una enfermedad contraída en acto de servicio, con todos los efectos jurídicos reconocidos

Y una pregunta que no le he planteado en la primera exposición, pero se lo voy a plantear ahora: ¿qué va a suceder con los alumnos de la academia de formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con las ofertas de empleo público próximas? Hay miles de opositores que están en una situación de inseguridad insoportable.

Acabo ya dándole las gracias a los sanitarios, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a las Fuerzas Armadas y a mis compañeros, que salen cada día a trabajar a pesar del riesgo. Concreten la creación de esa comisión de la que hemos hablado; háganlo para trabajar para ayer, háganlo con celeridad. Nosotros estaremos aportando soluciones, como siempre hemos hecho.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cambronero.

A continuación, tiene la palabra, por el grupo de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el diputado, señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias.

Yo, en primer lugar, informo de que en el telediario de La 1, hoy, el brutal filtro de la censura española solo lo han pasado las intervenciones de la señora Vázquez y el señor Ortega Smith. El resto de grupos parlamentarios no hemos pasado hoy ese brutal filtro de la censura.

Sobre la situación de los extranjeros pendientes de documentar en España, sí quisiéramos decir que hay una constatación evidente, por los motivos sanitarios de la actual pandemia, de que ha disminuido hasta cero la llegada por los aeropuertos; que han disminuido sensiblemente también las llegadas por el Mediterráneo y que se mantienen o han crecido un poco por Canarias, en todo caso, pero en los términos habituales.

En primer lugar, es evidente que combatir la pandemia obliga a normalizar al máximo la atención social habitacional y sanitaria de todas las personas que hay en nuestro país; esto es una emergencia de salud pública. Felicitamos al Ministerio del Interior y, en especial, a la Comisaría General de Extranjería y Fronteras por el trabajo realizados en los centros de internamiento, porque no solamente es verdad que se han vaciado con criterios de alta sensatez y cumpliendo estrictamente la ley, sino que se ha evitado que hubiera conflictos en una situación claramente explosiva; y me consta personalmente que se debe al buen hacer de los funcionarios de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras. Pero tenemos un problema, y es que las empresas agrícolas continúan buscando denodadamente a los cientos de miles de españoles a los que los extranjeros les han quitado sus empleos y no les permiten trabajar y las empresas agrícolas denuncian que no hay trabajadores, ni españoles ni extranjeros regularizados, para abordar las tareas inminentes de la recogida de fruta de temporada. Esta es ahora mismo una tarea estratégica para este país: garantizar el suministro alimenticio, y ya es claro el pronunciamiento del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Inclusión: la necesidad de abordar esas regularizaciones. Nosotros pedimos expresamente que el Ministerio del Interior haga un esfuerzo más —sabemos que ha hecho muchos— y ponga todos sus recursos en este momento al servicio de una rápida regularización, porque no es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 44

posible que los empresarios agrícolas en este contexto tengan que coger para trabajar a personas no regularizadas, que no estén en orden.

Sobre la situación del CETI de Melilla, nos preocupa la absoluta saturación: si hay 1700 personas en un centro con 780 plazas es evidente que hay que tomar medidas y le felicitamos porque hoy el Ministerio del Interior haya sacado a sesenta personas, pero nos consta que hay otras sesenta a la cola para entrar, con lo cual el colapso va a ser el mismo. Por eso, pedimos el traslado urgente a la Península a dispositivos de acogida especialmente de solicitantes de asilo, familias con menores y personas en situación de vulnerabilidad. Y si hubiera problema de saturación de los dispositivos este grupo parlamentario se ofrece a trabajar con las organizaciones de inclusión social para garantizar el máximo de dispositivos de acogida en este momento. Y quiero referirme a un caso muy prioritario y urgente que ha llamado la atención del Defensor del Pueblo, el de Hannan, una mujer víctima de violencia de género, enferma y con tres hijos menores, que sigue en ese CETI. Rogamos al señor ministro que la traslade lo más pronto posible a la Península.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir finalizando.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Sí, voy terminando.

Sobre prisiones, simplemente quiero reconocer el trabajo de funcionarios y trabajadores, así como a los internos. Nos felicitamos por las cuarenta nuevas plazas de personal sanitario, pedimos que se siga contratando y que se haga un esfuerzo por excarcelar a población o dar permisos especiales en este momento porque sabemos que España es uno de los países de Europa con menor índice de criminalidad y, sin embargo, en índices de prisión creo que es uno de los seis primeros de la Unión Europea, es decir, tenemos margen y es el momento en el que corresponde hacerlo, como bien ha pedido el Defensor del Pueblo.

Acabo diciendo que, por favor, avertan el rumor que existe de que hay problemas para pagar el siguiente tramo de equiparación salarial a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; aclaren rápidamente ese falso rumor. Concluyo simplemente deseando, yo también, hoy más que nunca mucha salud a todas las personas que viven en España.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, y gracias también por esos buenos deseos.

A continuación tiene la palabra por el Grupo VOX el señor Ortega Smith.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Con la venia, señora presidenta, con carácter previo y teniendo en cuenta que el representante del Partido Socialista ha dedicado más de tres minutos cronometrados fuera del tiempo que tenía para hacerme alusiones personales, quiero previamente, y que no se me compute el tiempo o que se me dé después... **(La señora presidenta hace gestos negativos)**. ¿No?

La señora **PRESIDENTA**: Llevo un control. Usted está diciéndome por lo fino, elegantemente...

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Yo le digo que ha hablado tres minutos y treinta y dos segundos.

La señora **PRESIDENTA**: Le habrá dedicado a usted un tiempo...

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Tres minutos, treinta y dos segundos.

La señora **PRESIDENTA**: Le ha dedicado a usted un tiempo, pero que ese tiempo sea adicional al tiempo que le corresponde no. En el tiempo que le ha dedicado no voy a entrar porque queda dentro de sus conversaciones.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Créame, señora presidenta, la luz roja estaba encendida, con lo cual estaba fuera de su tiempo, pero si quiere le contesto brevemente y voy a mi intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, lo mejor es que usted aproveche su tiempo debidamente.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muy bien; muy amable, señora presidenta.

Acusar a otros *a posteriori* de la ocultación de información de su Gobierno *a priori* es una falsedad, se lo digo así de claro. Punto primero, yo no he ido a ningún sitio, ni a Milán ni a Vitoria, que estuviera anunciado y comunicado por las autoridades sanitarias que fueran un foco de infección. Por tanto, viajé a esos lugares como podría haber viajado usted o cualquier otra persona. Punto segundo, yo no acudí a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 45

ningún acto público ni que estuviera recomendado ni que estuviera prohibido por riesgo de contagio, y mucho menos lo hice a sabiendas siquiera de la sospecha de que pudiera estar contagiado de COVID, como sí lo estuve posteriormente. No soy ni un criminal ni un irresponsable. Su falta absoluta a la verdad, su maldad o su ignorancia no pueden quedar sin respuesta.

Dicho lo cual, señor ministro, muchísimas gracias por su intervención y por la información que nos ha trasladado, y agradezco públicamente, porque no se ha dicho, a todo el personal de esta Cámara tanto de seguridad, como jurídico o administrativo que hayan hecho posible esta Comisión.

Señor ministro, iré muy rápido. Punto primero. El general de la Guardia Civil, siguiendo las instrucciones que había recibido, habló de minimizar el clima contrario a la gestión de la crisis. Se lo digo una vez más públicamente: nada tiene que ver eso con combatir el cibercrimen, nada tiene que ver con atacar y perseguir a los pederastas, a los que cometen estafas en el ámbito cibernético, a los que promueven esos caminos para difundir teorías de terrorismo yihadista, ni estafas médicas con supuestas fórmulas curativas que pueden causar grave daño a la salud, ni el fraude documental. Nada de eso, que es legítimo y normal que se persiga, tiene absolutamente nada que ver con intentar controlar y censurar a quienes estamos realizando una acción política legítima contra el Gobierno. Y aprovecho para hacerle públicamente una pregunta y recordarle que esto se está grabando. ¿Toda esa información que usted ha solicitado sobre los supuestos bulos que se están haciendo con carácter político —no me refiero a los delitos que he mencionado antes— se la ha trasladado usted o alguien de su ministerio al Partido Socialista o Podemos para incorporarla en sus denuncias? Espero una respuesta. Gracias.

Punto segundo. El señor Nieto fue cesado primero y después se supo por qué: por contar la verdad en su informe de prevención del riesgo laboral sobre las medidas que habían de tomarse por el ministerio.

Punto tercero. Usted ha hablado de una situación inédita. Señor ministro, los Gobiernos tienen la obligación —y usted debería saberlo— de prever, de planificar y de dotar de medios frente a las situaciones catastróficas —por catástrofes naturales, inundaciones o incendios—, por amenazas terroristas, por accidentes y también por epidemias. Por tanto, será inédito, pero es previsible, y además le digo que desgraciadamente habrá más pandemias. Téngalo en cuenta.

Siguiente cuestión, y ya con ello voy terminando. El material no ha llegado o, si ha llegado, ha llegado tarde y de forma parcial.

A los separatistas totalitarios les recordamos que Valencia tiene el valenciano —no es el catalán—, que los países catalanes no existen, que Baleares tiene el mallorquín, el menorquín y el ibicenco, y no pertenece a ningún supuesto y teórico Estado de países catalanes y que no hay presos políticos en España —debería haberlo contestado usted—, que en España lo que hay son delincuentes condenados por el Tribunal Supremo por haber dado un golpe de Estado contra la democracia.

Señor ministro, termino. De verdad, ser ministro del Interior es un honor, es un privilegio y es una suerte, porque tiene usted a su servicio a los hombres más leales, a los mejores de la Policía Nacional, de la Guardia Civil, a los funcionarios de prisiones. Pero no le van a recordar a usted, señor ministro, ni como el mejor ministro ni como un buen ministro ni como uno más; le van a recordar, tristemente para ellos y para España, como el ministro que les abandonó en la protección de su salud, que les abandonó en los medios necesarios para ejercer sus funciones y que les abandonó en su retribución justa. No se esconda, señor ministro, detrás de los uniformes, detrás de las hojas de servicio; no se esconda detrás del honor y de la lealtad de los policías nacionales, de los guardias civiles y de los funcionarios de prisiones. Y claro que sí: ¡Viva la Guardia Civil! ¡Viva la Policía Nacional! ¡Viva España!

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra por el Grupo Popular la diputada señora Ana Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Me gustaría, en primer lugar, hacer un ruego a la Presidencia sobre la base del artículo 103.1. Vamos viendo cómo en esta Comisión, sobre todo dos grupos parlamentarios, se dedican, Comisión tras Comisión, a atacar a la Policía y a la Guardia Civil, y este artículo dice que serán llamados al orden aquellos que profieran palabras o vertieren conceptos ofensivos hacia algunas instituciones. Sabe que nunca la voy a interrumpir por el respeto que me merecen esta Cámara y esta Comisión de Interior ni voy a faltar al orden, pero me gustaría que a partir de ahora aplicara eficazmente el artículo 103 del Reglamento y que, si en algún momento se vuelve a atacar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —sé que usted no lo va a permitir—, por favor, haga cumplir el Reglamento. Esta era una cuestión previa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 46

Quiero decirle al portavoz del Grupo Socialista —y ayer votamos a favor de la prórroga del estado de alarma— que me están llegando ahora wasaps de sindicatos de la policía, a los que les ha dolido nuevamente que estemos hablando aquí de policía política, etcétera, y que agradecen que el ministro saliera desautorizándole a usted. Efectivamente, habla usted de mascarillas. En Andalucía, el ejemplo que usted ponía, Amancio Ortega ha entregado más mascarillas que el Estado; en Galicia, todo lo que nos ha enviado el Estado ha sido de un 11% y el 89 % restante lo hemos tenido que comprar los gallegos. De esto ya se hablará, no voy a hacer ahora un ataque a su gestión; como digo, ya hablaremos, ahora toca salvar vidas y ahí va a estar el Partido Popular. No voy a caer en su trampa.

Una senadora de mi provincia, la señora Carmen Leyte —que fue positiva en COVID, al igual que su marido, y ya están los dos recuperados—, me decía: dile al ministro que no se ampare en lo de infarto —son médicos los dos y por eso se quedó con lo del infarto— para hablar del papá Estado como si los ciudadanos no supiesen discernir sobre lo que es bueno y malo y tiene que venir el Estado para cuidarlos, protegerlos y, de paso, amordazarlos. No vamos por ahí. Yo creo que la sociedad española es educada y sabe discernir lo que está bien, lo que es una mentira o lo que es un bulo. Sí es verdad que quizá pueda haber intereses, y en eso le vamos a apoyar, pero con la mordaza como línea general y programática del Gobierno durante esta crisis, ahí no cuente con nosotros.

Ha faltado a la verdad, señor ministro, cuando ha dicho que no se le había preguntado sobre el COVID. Mire, el 22 de enero —lo tengo aquí— hubo una solicitud de informe sobre el protocolo de actuación que iba a poner en marcha el ministerio de Sanidad para el COVID, firmada por el señor Echániz, y aún hoy no nos lo han enviado.

Por otro lado, me dicen otras personas que están en su casa, escuchando, que usted, como juez y como ministro que aplica una ley, no debe hablar de Ley mordaza, que mientras obliga a los agentes a que la apliquen, usted está desautorizado aquí a denominarla como Ley mordaza. Como dice mi compañero Carlos Rojas, aspira el ministro a aplicar la ley del encaje, aquella que —hoy que es el Día del Libro— don Quijote nunca recomendó a Sancho. Así que yo le pediría, porque ya lo he escuchado en alguna entrevista, que no la llamara Ley mordaza.

Me gustaría hacerle ahora una serie de preguntas que también me trasladan. La portavoz de universidades del Partido Popular, señora Moro, me pregunta sobre los universitarios que han dejado en las residencias y en los pisos sus cosas, incluso sus libros y sus apuntes, en el sentido de si se puede hacer una orden para que puedan ir a recogerlos. Me preguntan también sobre los huertos. En Aragón, he visto que la Delegación del Gobierno hizo un comunicado en el sentido de que podían ir a los huertos de carácter de autoconsumo, etcétera. La Xunta de Galicia hizo una orden un poco más completa respecto a viñedos y ciertos consumos, y en el resto de comunidades autónomas, como Castilla-La Mancha, pues todavía no hay un orden. Si puede hacer algo al respecto.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir finalizando.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Por último, quiero decirle, señor ministro, que me alegro porque he intuido de sus palabras que va a considerar como acto de servicio los fallecimientos o que lo va a estudiar. Yo me alegro de que así lo haga y va a tener nuestro apoyo.

Dice que se han hecho 5000 test y que va a hacer 30000. Yo le pediría que los hagan y cuanto antes. Tenemos a más de 10000 personas, hombres y mujeres de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y funcionarios de prisiones, y algunos no pueden ver a sus familias porque no saben si están contagiados, esto no es de recibo. Y también quiero decirle que va a tener el apoyo del Partido Popular para ese real decreto urgente del tercer tramo, que yo creo que es la manera de dar las gracias a esa Guardia Civil, que usted hoy también defendió. Ese es el ministro del Interior que quiero, el que defiende a los hombres y a las mujeres de la Guardia Civil, incluso de la señora Irene Montero, que ayer puso en cuestión a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vázquez, su tiempo ha terminado.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Quiero desearles mucha salud a todos. Y a todos los que nos están viendo y a todos los españoles que se cuiden, que vamos a salir de esta y que vamos a abrir nuestras ventanas para aplaudir nuevamente hoy, a la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el diputado señor Felipe Sicilia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 47

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Ha habido alguna alusión al hilo de mi intervención, no voy a entrar a contestarla. Es mi último turno y no quiero desaprovechar el tiempo, quiero aprovecharlo para decirles a sus señorías que no les pedimos que apoyen al Gobierno aquellos que ahora mismo no lo hacen, no les pedimos que apoyen al Gobierno en su gestión al frente de esta crisis, de esta pandemia. No les pedimos que ayuden al Gobierno y que una vez pasada la crisis analicemos lo ocurrido, podamos ser críticos, estudiemos lo que ha acontecido, y si hay que exigir responsabilidades que lo hagamos, ni tan siquiera les estamos pidiendo que entiendan ustedes un poco la situación de un Gobierno que no había llegado a cumplir los cien días de su mandato cuando esta pandemia empezó. No les pedimos eso, pero lo que sí creo es que hoy la sociedad nos pide a todos que hagamos un esfuerzo conjunto para salir de esta crisis sanitaria. Los ciudadanos lo están haciendo, los ciudadanos están haciendo un grandísimo esfuerzo quedándose en su casa, en pisos de 40 o 50 metros cuadrados, con dos o tres niños, limitando las salidas para ir a comprar. Y están cumpliéndolo de manera ejemplar, están haciendo ese esfuerzo. Los trabajadores de servicios esenciales menciono de manera especial hoy en esta Comisión a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los funcionarios de prisiones, al personal de los CIE, a Protección Civil están también haciendo un grandísimo esfuerzo para trabajar en una situación complicada, en unas circunstancias tremendamente duras. Lo están haciendo los ciudadanos, lo están haciendo los trabajadores y trabajadoras de los servicios esenciales. Hay ciudadanos que están de manera voluntaria jugándose la salud para ayudar a aquellos ciudadanos que peor lo puedan estar pasando. Y hoy creo que también los partidos políticos tenemos que hacer un esfuerzo, y es dejar el interés partidista. El interés partidista es legítimo, y más en una democracia, solo faltaba. Cada uno defendemos quizá intereses diferentes y un modelo de sociedad bien distinto, pero en este momento creo que hay un principio por encima de todos que nos debe unir, que es el de pelear para salir de esta pandemia, porque esta pandemia se lleva la vida de la gente. Por tanto, hagamos el esfuerzo, el esfuerzo que nos toca a los partidos políticos y a los responsables políticos, que es dejar el interés partidista para sumar esfuerzos. Y tiempo habrá, claro que sí, de estudiar, de analizar lo ocurrido. Lo tendremos que hacer nosotros, lo tendremos que hacer aquí, en la sede de la soberanía nacional y popular, aquí, para ver lo ocurrido y tratar de mejorar.

Pero miren —termino ya, señora presidenta—, afortunadamente este país ya ha demostrado que puede salir de momentos difíciles y de situaciones muy duras y dolorosas, lo hemos demostrado. Hemos estado permítanme el ejemplo conviviendo durante cuarenta años con el terror y el horror del terrorismo. Nada tiene que ver esto, no quisiera hacer un símil, lo único que quiero es ponerlo de ejemplo para demostrar que nuestro país ha vencido en situaciones duras y dolorosas, y ahora también lo va a volver a hacer. La sociedad española superará esta crisis y tendrá memoria, tendrá memoria para valorar quién quiso pelear contra la pandemia y acabar con el virus y quién quiso acabar con el Gobierno aprovechando el virus, porque la sociedad española sabe distinguir, sabe distinguir entre patriotas y patrioterros.

Mis últimas palabras son para dar ánimo a quienes nos puedan ver y para apoyar una vez más a todos esos trabajadores, especialmente Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que siguen peleando día a día por nuestra seguridad y nuestra libertad, y ahora por nuestra salud.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a todos.

A continuación, el señor ministro del Interior tiene la palabra, si quiere hacer uso de ella, para cerrar el último turno.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, presidenta.

Muy brevemente, señoras y señores diputados. Muchas gracias. Como si no lo digo ahora se me va a olvidar, muchas gracias al Grupo Parlamentario Socialista por la ayuda y también evidentemente muchas gracias a Unidas Podemos por esa ayuda en esta nueva etapa gubernamental, y más en esta situación compleja que, vuelvo a decir, nadie esperábamos. Todos podemos prever muchas cosas, pero el alcance de la previsión ya nos gustaría tenerlo en un grado absoluto. En esos términos, señor Legarda, también muchas gracias. Ya tendremos tiempo para debatir.

Respecto a las preguntas que se me hacían, un dato muy concreto. En cuanto al señor Rato no hay ninguna decisión tomada ni adoptada, ningún régimen de semilibertad ni nada al respecto. Esa es la cuestión. Lo que hay es una propuesta, pero no hay ninguna decisión. Vemos las informaciones correctas, no correctas, y lo que implica si no decimos a la gente lo que realmente acontece. Hay una propuesta, no hay ninguna decisión adoptada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 48

Vivimos en un Estado de derecho; las policías, los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actúan con proporcionalidad, necesidad e idoneidad adecuada al momento dado. Como en todo, hay disfunciones e irregularidades, pero, repito, como en todos los ámbitos profesionales. Por suerte, en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es mínimo, y vuelvo a darles mi respaldo, como no podía ser de otro modo, y a reconocer el trabajo relevante que hacen, en detrimento de su propia seguridad, para garantizar nuestra seguridad. Estamos en un Estado de derecho y existen las instituciones oportunas para depurar responsabilidades en los casos en que haya que depurarlas, pero tanto dentro de las propias instituciones como fuera. Las propias instituciones, como también se ha expuesto, son las más valoradas, y lo son porque también tienen una autoexigencia importante en el desarrollo de sus funciones.

En cuanto a la persecución política, creo que es un debate difícil. No hay persecución política, perdone; es que no la hay. Se lo he dicho por activa y por pasiva. Desinformación sí, pero la desinformación y luchar contra ella está en la propia estrategia nacional de seguridad, en la nuestra y en la de muchos países. Incluso hay otros países que se están preguntando si tendrían que regularla mejor ante situaciones a las que se han enfrentado con la pandemia. Una crisis de este tipo ha sido utilizada —vuelvo a decir— por desaprensivos a todos los efectos y a todos los fines.

Señora Vázquez, claro que toda la sociedad española es inteligente y no hay que tutelar a nadie; lo que hay que hacer es proteger a todos los ciudadanos. No se tutela, se protege a los ciudadanos. Vuelvo a decir, en el caso que nos ocupa, que son fuentes abiertas y no se pone a la Guardia Civil ni a la Policía Nacional a investigar a nadie, lo que hace es monitorizar las redes en pro de la seguridad de toda la ciudadanía. No hace más. No me gusta instrumentalizar a las víctimas ni menos a la Policía o la Guardia Civil cuando, encima, soy su ministro, pero ustedes, que dicen esto de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, ¿cómo los valoran si creen que cumplirían una hipotética orden ilegal? Yo no veo a la Policía Nacional ni a la Guardia Civil acatando una hipotética orden ilegal, y ahí me voy a quedar.

Señor Cambrero, lo del alto riesgo lo he intentado explicar anteriormente. Es cierto lo que dice, pero sí es posible la consideración de alto riesgo porque el 8 de abril el propio Ministerio de Sanidad hizo una interpretación complementaria donde estableció que, dentro de las tres gradaciones de riesgo, en el caso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se podía atender a la exposición concreta al riesgo de la función desarrollada. Estamos en ello, como he tratado de explicar.

Lo de acto de servicio, como ha dicho la señora Vázquez, evidentemente. Me hablaba también de los alumnos. En cuanto puedan, terminarán el curso que se tuvo que suspender y se les dará destino, tanto a los que están en la Policía Nacional, en Ávila, como a los que están en la Guardia Civil, en Baeza.

En cuanto a la oferta de empleo público, el año pasado hicimos una oferta de empleo público de algo más de cinco mil plazas entre policías y guardias civiles. Eso es lo que nosotros tenemos previsto; espero que todos los grupos parlamentarios en esos necesarios acuerdos de reconstrucción social y económica de nuestro país coadyuven con nosotros para que podamos tener y mantener esas ofertas de empleo público en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que ya teníamos previstas. En esos términos, igualmente, el tercer tramo. Ese es un compromiso, como dije, del ministro del Interior, evidentemente.

Respecto a los CIE, señor Santiago, estamos en ello y también trabajando con el Defensor del Pueblo en todas las peticiones que se nos han realizado al respecto y directamente.

Poco más puedo decir. Lo que pido es la cooperación, la colaboración de todos ustedes.

En cuanto a las universidades, me preocupa. Lo voy a decir en primer lugar porque creo que también se me ha preguntado sobre los estudiantes. Aquí hay que tener mucho cuidado. Se autorizó, como no podía ser de otro modo, que todos los universitarios retornaran a sus residencias. Esto de autorizar ahora para recoger... Voy a recordar lo que dijo ayer el presidente del Gobierno: Que nadie olvide que seguimos en confinamiento. Parece que todos estamos ya en el ámbito de la desescalada. No, que no se nos olvide que estamos en confinamiento todavía. Esos flujos indefinidos e indeterminados de un sitio a otro, evidentemente, son a mi forma de ver, bastante poco entendibles con la situación de confinamiento porque sería indeterminado, sería difícil de poder controlar; son muchos, en muchos lugares y muchas provincias. Estamos controlando cómo tiene que ser la desescalada, ustedes también. Ahí podría haber una problemática importante en ese sentido. Además, estamos en 2020, hay posibilidades para estas cuestiones, está el mundo digital para trabajar. Salvo que alguien justifique mucho mucho.... Con carácter general, vuelvo a decir, en la situación de confinamiento me parece un poco contradictorio. En todo caso, porque es un cambio tan esencial que ya no es de interpretación, tendría que dictar una orden, en su caso, el ministro de Sanidad, porque no sería ya una mera interpretación del artículo 7 por lo que implica

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 59

23 de abril de 2020

Pág. 49

de número de personas, modificación, cambio, tránsito de unas provincias o comunidades autónomas a otras y sería difícilísimo. Lo veo un poco contradictorio, vuelvo a decir, con la situación en la que nos encontramos.

En cuanto a lo de los huertos, desde el Cedor —el centro de coordinación— se han dado indicaciones, creo que bastante precisas, al conjunto de las delegaciones del Gobierno en ese aspecto porque era una necesidad, una exigencia que pedían, y además es el mundo rural, con las diferencias entre mundo rural y mundo urbano. Mis noticias son que esa cuestión está suficientemente solventada, serán algunos pequeños matices en alguna zona lo que pueda quedar.

Quiero agradecerles a todos ustedes la atención y, por si tienen alguna preocupación, vuelvo a decirles que no hay censura, hay libertad de expresión. Simplemente trabajamos tratando de hacer lo que nos corresponde, que es proteger a la sociedad y protegerla en una situación como la actual, muy compleja. Estoy convencido de que esta situación nos dejará secuelas a todos, faltaría más; simplemente los que recordamos a los fallecidos, sus familias sin poder despedirse, ¿Cómo no nos va a dejar cicatrices? A todos nos las va a dejar, pero estoy convencido, señor Legarda, que en lo que no nos puede dejar cicatrices es en valores. No dejaremos, como le dije ayer a una diputada, de abrigarnos en los valores democráticos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Vamos a ir finalizando esta sesión. Permítame únicamente un comentario por el rigor de las cuestiones. Lamento que no esté la diputada señora Vehí; hablaba del valenciano. El artículo 6.1 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana dice que la lengua propia de la Comunidad Valenciana es el valenciano. Dije valenciano y dije bien.

Por otra parte, reiterar que en el debate en el seno de la Comisión de Interior el compromiso que tenemos —y esta presidenta también— es respetar al máximo la libertad de expresión de todas y cada una de sus señorías y que el artículo 103.1 lo tenemos muy presente, sin permitir jamás que se vulnere o se atente contra el decoro de ninguna de las instituciones, muchísimo menos Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pueden estar tranquilas, que vamos a defenderlas y a apoyarlas, especialmente en unos momentos tan difíciles en los que tanto están dando. Así que con el mejor de los deseos para la salud de todas sus señorías, levantamos la sesión y esperemos que sea hasta pronto.

Muchísimas gracias.

Eran las cuatro y treinta minutos de la tarde.

CORRECCIÓN DE ERROR.

En el «Diario de Sesiones» número 32, sesión número 2, correspondiente a la Comisión de Interior celebrada el lunes 17 de febrero de 2020, en la página 47 cuando dice: «La señora Olano Choclán», debe decir: «La señora Olona Choclán».